



# DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.  
Antonio A. Castro Cordobez  
Sesión plenaria núm. 62

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

### 1.- PREGUNTAS

1.1.- **8L/PO/P-1330** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre cifras del paro y de afiliaciones a la Seguridad Social de los últimos 14 meses, dirigida al presidente del Gobierno.

1.2.- **8L/PO/P-1331** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre imposición del gas de las Directrices de Ordenación Sectorial de la Energía, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **8L/PO/P-1334** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre posibilidad de que la RIC se pueda invertir en África, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **8L/PO/P-1335** Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre materializar RIC mediante inversiones en África, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **8L/PO/P-1328** Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre anticipo de la resolución sobre la adjudicación de becas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.6.- **8L/PO/P-1336** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre recurso ante el Tribunal Constitucional contra la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.7.- **8L/PO/P-1337** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre retraso del Ministro de Educación en el abono de las becas a los estudiantes de la ULL, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.8.- **8L/PO/P-1318** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre jóvenes canarios que ni estudian ni trabajan, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.9.- **8L/PO/P-1322** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la propuesta del Gobierno de España y la del Gobierno y el Parlamento de reducción de las cotizaciones sociales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.10.- **8L/PO/P-1333** Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre el Director General de Radiotelevisión Canaria en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.11.- **8L/PO/P-1310** Del Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre eco-tasa que grave la explotación agrícola intensiva e insostenible, dirigida al Gobierno. De iniciativa popular, P/IP-10.

1.12.- **8L/PO/P-1294** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el convenio para la aplicación del Plan Estatal de Vivienda 2013-2016, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.13.- **8L/PO/P-1324** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre el Informe Extraordinario del Diputado del Común relativo a la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.14.- **8L/PO/P-1332** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre demora en la modificación de la Ley reguladora de la PCI, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.15.- **8L/PO/P-1272** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre el proceso de reforma y modernización del Servicio Canario de Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.16.- **8L/PO/P-1280** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre visita de la Ministra de Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.17.- **8L/PO/P-1325** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre las transferencias en materia de empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.18.- **8L/PO/P-1291** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el recorte a los Convenios de Infraestructuras de Obras Públicas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.19.- **8L/PO/P-1321** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre sustitución del barco El Alcántara de la línea El Hierro-Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.20.- **8L/PO/P-1329** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre problemas en la OSP del transporte marítimo con El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.21.- **8L/PO/P-1319** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre ofrecimiento del Cabildo de Tenerife para resolver el colapso de las Urgencias hospitalarias en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

## 2.- COMPARENCIAS

2.1.- **8L/C-1230** Del Gobierno –consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por GP Popular, sobre actuaciones del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

2.2.- **8L/C-1405** Del Gobierno –consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Popular, sobre la Estrategia Canaria de la Cultura 2012-2015.

2.3.- **8L/C-1466** Del Gobierno –consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Socialista Canario, sobre el Consejo Canario de la Cultura.

2.4.- **8L/C-1351** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, GP Popular, sobre política de empleo para 2014.

2.6.- **8L/C-1483** Del Gobierno –consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre efectos del recurso de inconstitucionalidad planteado por el Gobierno del Estado sobre la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y Modernización Turística de Canarias.

2.7.- **8L/C-1485** Del Gobierno –consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial–, GP Socialista Canario, sobre incidencia y medidas ante el recurso de inconstitucionalidad planteado por el Gobierno del Estado sobre la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y Modernización Turística de Canarias.

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 113, de 12 de marzo de 2014.)*

## Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y nueve minutos.

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA. Página..... 8

*La Presidencia interviene para expresar el pesar de la Cámara por el décimo aniversario de los atentados del 11 de marzo en Madrid.*

8L/DI-0014 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL. Página..... 8

*El señor secretario primero (González Hernández) da lectura al texto que se propone como declaración institucional sobre Venezuela.*

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página..... 8

*La Presidencia propone a la Cámara la siguiente alteración del orden del día: los puntos números 2.6 y 2.7, por un lado, y los 2.8 y 2.9, por otro, se debatirán de manera conjunta; y, además, después del punto del orden del día número 2.3 se debatirán los puntos 2.6 y 2.7. La propuesta se somete a votación y resulta aprobada.*

8L/PO/P-1330 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CIFRAS DEL PARO Y DE AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS ÚLTIMOS 14 MESES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 9

*El señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) argumenta la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).*

8L/PO/P-1331 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE IMPOSICIÓN DEL GAS DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN SECTORIAL DE LA ENERGÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

*Formula la pregunta el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto). Seguidamente, interviene para responderle el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.*

8L/PO/P-1334 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POSIBILIDAD DE QUE LA RIC SE PUEDA INVERTIR EN ÁFRICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

*La señora Navarro de Paz (GP Popular) lee la pregunta, que contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva intervención del señor presidente del Gobierno.*

8L/PO/P-1335 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MATERIALIZAR RIC MEDIANTE INVERSIONES EN ÁFRICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

*El señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) plantea la pregunta. A continuación, toma la palabra para responderle el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).*

8L/PO/P-1328 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ANTICIPO DE LA RESOLUCIÓN SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE BECAS, DIRIGIDA AL

SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 14

*Tras exponer la pregunta el señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), interviene para contestarle el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García).*

8L/PO/P-1336 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RECURSO ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL CONTRA LA LEY ORGÁNICA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 15

*La señora Gómez Castro (GP Socialista Canario) explica la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García).*

8L/PO/P-1337 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE RETRASO DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN EN EL ABONO DE LAS BECAS A LOS ESTUDIANTES DE LA ULL, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 16

*Argumenta la pregunta la señora Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Seguidamente, el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) hace uso de la palabra para responderle.*

8L/PO/P-1318 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL OÑATE MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE JÓVENES CANARIOS QUE NI ESTUDIAN NI TRABAJAN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 17

*La señora Oñate Muñoz (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). Ambos intervinientes hacen uso de sendos turnos de réplica.*

8L/PO/P-1322 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PROPUESTA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA Y LA DEL GOBIERNO Y EL PARLAMENTO DE REDUCCIÓN DE LAS COTIZACIONES SOCIALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD. Página... 19

*El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) plantea la pregunta. A continuación, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) interviene para responderle.*

8L/PO/P-1333 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA EN LA COMISIÓN DE CONTROL DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD. Página... 20

*El señor Moreno Bravo (GP Popular) enuncia la pregunta, que es respondida por el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención el señor consejero.*

8L/PO/P-1310 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JAVIER MORALES FEBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ECO-TASA QUE GRAVE LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA INTENSIVA E INSOSTENIBLE, DIRIGIDA AL GOBIERNO. DE INICIATIVA POPULAR, P/IP-10. Página... 22

*Tras formular la pregunta el señor Morales Febles (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), interviene para responderle el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar.*

8L/PO/P-1294 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA PULIDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL CONVENIO PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2013-2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 23

*Expone la pregunta la señora Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Seguidamente, toma la palabra para responderle la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León).*

8L/PO/P-1324 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROSA HERNÁNDEZ JORGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL INFORME EXTRAORDINARIO DEL DIPUTADO DEL COMÚN RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 24

*La señora Hernández Jorge (GP Mixto) lee la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.*

8L/PO/P-1332 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MILAGROS BETHENCOURT AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DEMORA EN LA MODIFICACIÓN DE LA LEY REGULADORA DE LA PCI, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 26

*La señora Bethencourt Aguilar (GP Popular) da a conocer la pregunta. A continuación, la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) interviene para responderle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva intervención de la señora consejera.*

8L/PO/P-1272 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROCESO DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 27

*Da lectura a la pregunta la señora Del Rosario Vela (GP Popular). Seguidamente, la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) toma la palabra para responderle. Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.*

8L/PO/P-1280 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE VISITA DE LA MINISTRA DE EMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 28

*La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) enuncia la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol). La señora diputada hace uso del turno de réplica.*

8L/PO/P-1325 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS TRANSFERENCIAS EN MATERIA DE EMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 30

*La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que contesta la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar.*

8L/PO/P-1291 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL RECORTE A LOS CONVENIOS DE INFRAESTRUCTURAS DE OBRAS PÚBLICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL. Página... 31

*Tras formular la pregunta la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), interviene el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) para responderle. Ambos intervinientes hacen uso de sendos turnos de réplica.*

8L/PO/P-1321 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUSTITUCIÓN DEL BARCO EL ALCÁNTARA DE LA LÍNEA EL HIERRO-TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL. Página... 32

*La señora González González (GP Socialista Canario) expone la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor consejero en su segunda intervención.*

8L/PO/P-1329 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN MORALES HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROBLEMAS EN LA OSP DEL TRANSPORTE MARÍTIMO CON EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL. Página... 34

*La señora Morales Hernández (GP Popular) da a conocer la pregunta, que es respondida por el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.*

8L/PO/P-1319 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE OFRECIMIENTO DEL CABILDO DE TENERIFE PARA RESOLVER EL COLAPSO DE LAS URGENCIAS HOSPITALARIAS EN TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD. Página... 35

*La señora Roldós Caballero (GP Popular) lee la pregunta. A continuación, toma la palabra para responderle la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar; lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.*

8L/C-1230 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACTUACIONES DEL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN 2009-2012. Página... 37

*La señora Tavío Ascanio (GP Popular) presenta la iniciativa. La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) interviene para aportar la información que se solicita. Fijan la posición de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto), la señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario), la señora Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Tavío Ascanio (GP Popular). Toma la palabra la señora consejera para referirse a lo expuesto por los grupos.*

Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y nueve minutos.

8L/C-1405 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ESTRATEGIA CANARIA DE LA CULTURA 2012-2015. Página... 46

*Expone el motivo de la iniciativa la señora Ponce Pérez (GP Popular). La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) interviene para proporcionar la información que se demanda. Muestran el criterio de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto), la señora Galván González (GP Socialista Canario), la señora Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Ponce Pérez (GP Popular). La señora consejera vuelve a hacer uso de la palabra para hacer referencia a los planteamientos efectuados.*

8L/C-1466 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONSEJO CANARIO DE LA CULTURA.

Página... 53

*Explica la iniciativa la señora Galván González (GP Socialista Canario). La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) toma la palabra para aportar la información que se le pide. Manifiestan el parecer de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto), el señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), la señora Ponce Pérez (GP Popular) y la señora Galván González (GP Socialista Canario). La señora consejera hace un nuevo uso de la palabra para referirse a las cuestiones planteadas.*

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 61

*La Presidencia señala a la Cámara que el orden del día del día siguiente va a quedar modificado de la siguiente manera: se tratará, en primer lugar, el punto número 3.1; a continuación, los puntos números 4.1 y 4.2, y, seguidamente, se retomará el punto número 3.1 con las propuestas de resolución de los grupos.*

8L/C-1483 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EFECTOS DEL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD PLANTEADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO SOBRE LA LEY 2/2013, DE 29 DE MAYO, DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS.

8L/C-1485 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL–, GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCIDENCIA Y MEDIDAS ANTE EL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD PLANTEADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO SOBRE LA LEY 2/2013, DE 29 DE MAYO, DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS.

Página... 62

*La Presidencia señala a la Cámara que las dos iniciativas se debatirán de forma conjunta. Para presentar la iniciativa del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), toma la palabra el señor Ruano León, y, para la del GP Socialista Canario, el señor Mayoral Fernández. El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) interviene para proporcionar la información que se le solicita. Fijan la posición de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), la señora Navarro de Paz (GP Popular), el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), y el señor Mayoral Fernández (GP Socialista Canario). El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a lo planteado por los grupos.*

8L/C-1351 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POLÍTICA DE EMPLEO PARA 2014.

Página... 75

*Explica la iniciativa la señora Del Rosario Vela (GP Popular). La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) interviene para informar sobre lo que se le plantea. Muestran la opinión de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario), el señor González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Del Rosario Vela (GP Popular). La señora consejera interviene de nuevo para hacer referencia a los planteamientos efectuados por los grupos.*

Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta y nueve minutos.



*(Se abre la sesión a las doce horas y nueve minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, muy buenos días.  
Señorías, por favor, guarden silencio.  
Comenzamos, sean todas y todos bienvenidos.

#### **EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.**

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a comenzar el pleno, la sesión de hoy, guardando un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas del atentado del 11 de marzo ocurrido hace diez años en Madrid.

Por favor, nos ponemos todos de pie.

*(Los señores diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.) (Pausa.)*

Muchas gracias, señorías.

#### **8L/DI-0014 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.**

**El señor PRESIDENTE:** También, por acuerdo unánime de la Junta de Portavoces, se va a leer una declaración del Parlamento de Canarias por la que se expresa el rechazo a los actos de violencia ocurridos en la República Bolivariana de Venezuela.

El secretario primero de la Mesa, don José Miguel González.

**El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández):** Gracias, señor presidente.

“El Parlamento de Canarias muestra su preocupación y expresa su rechazo a los recientes actos de violencia ocurridos en la República Bolivariana de Venezuela, y manifiesta su pésame y apoyo a las familias de las víctimas producidas en las manifestaciones que han tenido lugar.

Expresa su apoyo, ante las situaciones de las últimas semanas, a todas las familias canarias residentes en Venezuela, así como nuestra solidaridad con el pueblo venezolano.

El Parlamento de Canarias hace un llamamiento al pueblo venezolano y en especial a sus legítimos representantes, tanto a los que ejercen el Gobierno como a la Oposición, y sin injerencia del exterior, para que busquen de manera pacífica, en consenso y con plenas garantías democráticas, una solución a la inestabilidad vivida en las últimas semanas”.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias.

#### **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**El señor PRESIDENTE:** También un momento para informarles de unos asuntos relacionados con el orden del día.

En primer lugar, les informo que las comparencias 2.6 y 2.7, por un lado, y las 2.8 y 2.9 por otro, se debatirán de manera agrupada. Las tienen en el orden del día. La 2.6 y 2.7 por un lado, y la 2.8 y 2.9. Y, a continuación, vamos a votar, señorías, una alteración del orden del día, puesto que como no hubo acuerdo unánime en la Junta de Portavoces, lo decide el pleno. Y es que las que acabamos de anunciar –2.6 y 2.7–, que se debaten agrupadas, se vieran en cuarto lugar. Se verían las comparencias 2.1, 2.2, 2.3 y, a continuación, la 2.6 y la 2.7 del orden del día.

Entonces, vamos a votar, señorías, los que estén de acuerdo en alterar el orden del día en el sentido que se ha expresado muestren su conformidad. Comienza la votación.

*(Pausa.)*

Resultado: 57 presentes; 35 a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada la alteración del orden del día.

**8L/PO/P-1330 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CIFRAS DEL PARO Y DE AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS ÚLTIMOS 14 MESES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Y, a continuación, entramos propiamente ya en el debate del orden del día y con las preguntas al señor presidente del Gobierno.

La primera, del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Nacionalista Canario.  
Don José Miguel Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor presidente de Gobierno, hay datos que indican que es posible que estemos saliendo de la crisis, pero la salida es lenta y limitada –es el caso que nos ocupa con esta pregunta–, limitada en las mejoras del mercado laboral, entiéndase esa limitación a los distintos sectores que pueden generar capacidad de empleo en los próximos años en Canarias, en particular, y también en el resto de España.

El Gobierno en los presupuestos del año 2012, cuando hace la evaluación de las perspectivas, de cómo se va a comportar el año 2013, hablaba de que en el último semestre del año iba a haber un cambio de tendencia. Cambio de tendencia que iba a significar la posibilidad de que se generara más empleo y también, por lo tanto, más afiliaciones a la Seguridad Social. Efectivamente, este dato se ha confirmado, y a partir de julio, del segundo semestre del año, empieza a cambiar la tendencia, empezando a contenerse lo que llamamos “destrucción de empleo” y empezando a verse cifras significativas, apreciables, igual que los datos de las afiliaciones a la Seguridad Social. Por lo tanto, vemos que el mercado laboral ha mostrado cierta actividad, que se puede seguir manteniendo la tendencia de contención del desempleo, y que hay también comportamientos positivos, como es el de las contrataciones indefinidas.

Pero nos preocupa, porque todos estos datos están en las grandes cifras que vemos en el Observatorio de Empleo de Canarias y que vemos también en los observatorios de empleo del Estado, pero no están llegando a la gente. Es decir, este dato no es un dato que la gente vea con facilidad; por lo tanto, no se crea confianza, no hay todavía el clima adecuado para que sigamos trabajando en esa línea.

Por ello, la pregunta que le hago, señor presidente, es cómo valora el Gobierno estos primeros datos de ese semestre, en realidad los primeros catorce meses que llevamos ahora mismo, los doce meses del 2013 y estos dos meses del 2014, qué valoración hace desde la presidencia del Gobierno de la tendencia de la cifra del paro registrado durante este tiempo, así como de la cifra de afiliaciones a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Canarias para el mismo período.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, cuando se tienen tasas de desempleo tan altas, y hay tantas familias, tantas personas en Canarias pasándolo mal, no puede uno estar satisfecho con la evolución de las tasas de desempleo, o, si quiere de otra manera, con el número de personas que todavía tenemos paradas.

Es verdad que la evolución de la economía y del paro en Canarias está avanzando de una forma esperanzadora. Los datos vienen siendo mejores que los de España desde hace mucho tiempo. Son mejores en el interanual, con datos que van desde febrero del año 2012 hasta febrero del año 2013; ha descendido el paro en Canarias en cerca de 16.000 personas; se ha incrementado de una forma notoria y es la única comunidad o la comunidad donde más altas a la Seguridad Social se han producido, donde más ha descendido el paro y donde más altas se han dado a la Seguridad Social. Y, por otra parte, esto se viene desarrollando en un contexto de menos recursos, tenemos menos recursos del Estado: de 222 millones de euros del Estado para políticas activas de empleo, hoy apenas tenemos 69. Y, además, con una casuística muy, muy particular en el caso de Canarias respecto al resto del Estado, que es la siguiente: mientras el Estado, el conjunto del Estado, pierde activos, se marcha la gente de España, Canarias es la única comunidad autónoma donde sigue creciendo el número de activos.

Por lo tanto, la evolución de la tasa de desempleo, de descenso del desempleo y de incremento de las afiliaciones a la Seguridad Social en este contexto es esperanzadora.

El Gobierno he dicho que va a revisar al alza sus previsiones de crecimiento económico para el año 2014. En su momento, en unas previsiones bastante, digamos que realistas; intentamos ajustarnos al 0,9%, pero vamos a ser la comunidad autónoma –le puedo adelantar– que más va a crecer a lo largo del año

2014, y que en el 2015 estaremos por encima del 2% de crecimiento económico. Eso se va a traducir en que esta tendencia esperanzadora de descenso del paro y de incremento de las afiliaciones a la Seguridad Social va a ser la constante a lo largo del año 2014, excepto algunos meses, como el caso del mes pasado, donde puede haber un mes que...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.  
Don José Miguel Barragán, muchas gracias.

**8L/PO/P-1331 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE IMPOSICIÓN DEL GAS DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN SECTORIAL DE LA ENERGÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto.  
Don Román Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor presidente, señor presidente del Gobierno, señorías, muy buenos días.

Tramita su Gobierno, señor presidente, las Directrices de Ordenación Sectorial de la Energía. La pregunta, señor presidente, es: si usted conoce este trámite, ¿cómo lo compatibiliza con el discurso de “no al petróleo, sí a la consulta y sí a las renovables”?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Román Rodríguez.  
El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, voy a contestarle primero a la pregunta que me ha hecho, que es la que está textualmente escrita, y luego le contestaré a esa. A la que me ha hecho por escrito, sobre cómo explico la introducción del gas, pues, en este caso, la respuesta es bastante sencilla. Salvo que usted haya cambiado de opinión, entiendo que el gas es mucho más barato, menos contaminante que el petróleo, y digo que salvo que usted haya variado de opinión porque fue usted, su Gobierno, del año 99 al 2003, quien impulsó precisamente la introducción del gas en Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.  
Don Román Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor presidente, cambiar de opinión en democracia, cuando evolucionan las tecnologías y las realidades, no solo no es malo, sino que es una obligación moral. Y hay que decirle que, afortunadamente, las renovables hoy son una fuente de energía competitiva y barata, que no lo eran hace una década y menos hace dos. Lo que no es muy coherente, y es muy poco razonable, muy poco razonable, es decir “no al petróleo y sí a la participación directa”, y estamos de acuerdo con entusiasmo, porque creemos en la democracia y creemos que hay alternativas energéticas a las energías de origen fósil, pero no es muy razonable hacer eso con una mano y con la otra un decretazo para imponer el gas, a sabiendas de que nos hace un modelo dependiente, dependiente de lo fósil, que, además, cortocircuita el desarrollo de las energías renovables, porque sepa usted, señor presidente, que las inversiones en los puertos, en las gasificadoras, en el ciclo combinado, se tendrán que amortizar; y con las dificultades añadidas de la normativa estatal en esta materia se hará más difícil un modelo energético menos dependiente de la energía fósil.

Y sobre todo, señor presidente, es poco razonable que, frente a la consulta, que participamos de ella, a la ciudadanía, para articular nuestro modelo de desarrollo, se le impongan las Directrices de Ordenación del sistema energético, el plan energético, sin pasar por este Parlamento y, por supuesto, sin consulta. El planteamiento que le hago es: ¿es importante lo primero? Sí. ¿Tiene usted nuestro apoyo? Sí. Pero es poco razonable que se haga por decreto el modelo energético, sin ninguna participación o con escasa participación, sustrayendo también las competencias a ayuntamientos y cabildos.

Es decir, el decretazo del gas no hay quien lo case con la lucha legítima de la consulta popular para el petróleo, y, lo que es más importante, en favor de un modelo energético sostenible y basado en las renovables, porque Canarias hoy tiene oportunidades tecnológicas y condiciones...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Román Rodríguez.  
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, ganado su apoyo para el primer asunto, su apoyo al “no al petróleo”, espero ganármelo también para el segundo, que es cómo combinamos el necesario crecimiento que tiene que tener Canarias en la introducción de energías limpias, que estamos totalmente de acuerdo; aspiramos, sin ninguna duda, a que el cien por cien en Canarias sean energías limpias, pero sabe usted y conoce usted de una forma razonable y sensata, que esto es todo un proceso largo, que todas las islas no tienen la capacidad, la dimensión de la isla de El Hierro para hacer el cien por cien, de forma inmediata, islas que podamos suministrar con energías limpias, y que necesitamos un proceso para ir introduciendo la red de las energías limpias con una energía que le dé sostenibilidad al sistema. Y para darle sostenibilidad al sistema tenemos que tener un porcentaje o de petróleo o de gas. En el caso del gas, es mucho más barato y menos contaminante, y significaría un ahorro de casi 300 millones de euros en Canarias; por lo tanto, como es una cuestión de sentido común, espero para este segundo aspecto también ganarme el apoyo decidido de su fuerza política.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

**8L/PO/P-1334 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POSIBILIDAD DE QUE LA RIC SE PUEDA INVERTIR EN ÁFRICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, al señor presidente del Gobierno.  
Doña María Australia.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rivero, ¿considera usted una buena noticia que se abra la posibilidad de que una parte minoritaria, limitada, de la RIC se pueda invertir en África para internacionalizar nuestra economía, la economía canaria, y favorecer el proyecto de Canarias como plataforma logística para el continente?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña María Australia.  
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Pues sería una muy mala noticia que no se cumpliera con el acuerdo unánime aprobado por este Parlamento y que se alterara la posición que hasta ahora ha tenido el ministro de Hacienda de que unos recursos que son fruto o que se producen como consecuencia de pagar unos impuestos en Canarias para generar empleo en Canarias se llevara fuera.

El Gobierno de Canarias está rotundamente en contra de que la RIC pueda aplicarse fuera de Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.  
Doña María Australia.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Vamos a ver, señor Rivero. Estoy segura de que me está contestando en su condición de presidente del Gobierno.

Y le hago esta pregunta porque hace cuatro meses el socialista, el señor Almunia, avaló la oportunidad de utilizar la RIC en África, tal y como lo ha defendido, por cierto, el Partido Socialista, con entusiasmo, desde el año 2008, a través o en la boca de sus secretarios generales, incluso del hoy consejero de Presidencia, el señor Spínola.

Y, es más, incluso, tras las palabras a las que he hecho mención del señor Almunia, el número dos de su partido y portavoz en esta Cámara de su partido, el señor Barragán, también decía que consideraba muy interesante la posibilidad de invertir la RIC en África, que, además, nos recordaba que era una opción que Coalición Canaria siempre ha manejado, y que durante muchos años ha defendido.

Pero, fíjese usted, es que no me quedo solo con eso, es que tras el Consejo de Gobierno de fecha 28 de noviembre del 2013 su portavoz, el portavoz de su Gobierno, el señor Marrero, expresó la satisfacción de su Gobierno, del Gobierno de Canarias, por el respaldo de la Comisión Europea para que la reserva de inversiones pueda materializarse en África.

Y es que, claro, le insisto, hace cuatro meses, señor Rivero, su portavoz institucional aseguraba, y aquí está, que era una buena noticia, una magnífica noticia. Es más, y leo literalmente lo que decía: “Estamos encantados con esta iniciativa, con este apoyo de Europa en la propuesta pactada en el Parlamento y apoyada por las organizaciones empresariales, que constituye –decía su portavoz– uno de los ejes de la propuesta del REF aprobada en el Parlamento de Canarias”. Y es más, y es lo interesante, nos decía que fue presentada por su Gobierno al Ministerio de Hacienda para negociarlo en Bruselas.

Por lo tanto, señor Rivero, es lógico que le pregunte, ¿no?, si sigue considerando su Gobierno o no que esta es una buena noticia. Es lógico que le pregunte si mantiene, como entonces, como hace cuatro meses, pues, esa satisfacción que manifestaba el portavoz de su Gobierno ante la posibilidad de que se pueda materializar, invertir, una parte limitada de la RIC en África, claro. Hoy parece que piensa lo contrario, a mí me gustaría que aquí, en sede parlamentaria, explicara a todos los canarios ese cambio repentino de lo que defendía usted ante el Gobierno de la nación y ante todos los canarios hace menos de cuatro meses.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña María Australia.  
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno no tiene más posición que la que he expresado aquí, con rotundidad: no a que la RIC se pueda invertir en África.

Usted me hace referencia a declaraciones de miembros de una organización política, de otra organización política, sin darse cuenta usted de las contradicciones. Si yo me llevara, o los canarios, que nos estamos fijando en la posición que tiene el señor González Pons, vicesecretario del partido, o el señor Bauzá, con respecto al petróleo, y por la posición que vemos que tiene el Partido Popular de Canarias, pues, veo unas contradicciones graves.

Mire, Canarias apuesta por la internacionalización de su economía, Canarias tiene que potenciar el papel, el rol que tenemos como plataforma entre los tres continentes, y especialmente hacia el África occidental. Hay otros instrumentos para ayudar a impulsar el desarrollo de la actividad económica, el crecimiento económico en África, pero no a través de un instrumento que fue concebido para invertir en Canarias, especialmente invertir y generar empleo en Canarias, ese es el objetivo más importante, el único importante. Otros instrumentos pueden ayudar a favorecer que nuestras empresas, que nuestros profesionales desarrollen actividad económica en África cuando lo necesitamos, pero no confundamos las figuras, la RIC es para invertir en Canarias y generar empleo en Canarias.

Se les ve a ustedes con excesiva frecuencia, cuando hay intereses particulares, muy privados en concreto, muy interesados en abrir debates que están absolutamente cerrados, y esto, sin ninguna duda, es fruto de alguna sugerencia privada empresarial para favorecer sus intereses en África, igual que lo hacen con Repsol y el petróleo.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

**8L/PO/P-1335 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MATERIALIZAR RIC MEDIANTE INVERSIONES EN ÁFRICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Pregunta del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al señor presidente del Gobierno.

Don Manuel.

**El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño):** Buenos días, señor presidente. Señorías.

Casi podía haber retirado la pregunta, porque la ha contestado usted de forma muy contundente a la realizada por el Partido Popular, pero bueno, aquí quizás habría que recordar lo que decía el señor Rodríguez

en su pregunta sobre que son legítimos y lícitos los cambios de postura, ¿no?, pero lo cierto es que hay una comunicación, aprobada por unanimidad, donde no se hablaba en absoluto, y aprobada por el Partido Popular, de la posibilidad de la materialización de la RIC en el norte de África, o en África, o fuera.

Estamos a favor de la internacionalización de la economía canaria desde el Partido Socialista, pero estamos radicalmente en contra de que se pueda materializar la RIC –siga usted enseñando papelitos– (*Dirigiéndose a la señora Navarro de Paz que hace comentarios desde su escaño*), fuera de Canarias. Y aquí le han hablado de que hace cuatro meses... Mire, el 11 de diciembre, no sé si estaría fuera, el 11 de diciembre, aquí el Partido Popular se pronunció con respecto a este tema, y le leo textualmente el *Diario de Sesiones*: “Las inversiones, la creación de empleo y la creación de riqueza en Marruecos, Senegal o Sudamérica a la RIC le traen absolutamente sin cuidado, es algo completamente ajeno a ella y, en consecuencia, es algo que no nos debe ni perturbar. La RIC son beneficios empresariales que no han tributado y que en consecuencia desde el punto de vista de la justicia tributaria y del sentido común sería impresentable que presentáramos a la ciudadanía como un beneficio que se va al exterior sin tributar, entre otras cosas, porque la soberanía fiscal de la Hacienda española acaba en nuestras fronteras...”, y seguía diciendo el Partido Popular: “...en consecuencia –atienda, señor presidente– pensamos que hay otros medios, otros mecanismos y otros métodos para promocionar la internacionalización de la empresa canaria y deben de ser usados, por supuesto, pero no la RIC, la RIC es un beneficio que no ha tributado a la Hacienda Pública. La pretensión de que la RIC se pueda materializar en el extranjero de por sí es improcedente y atrevida. Nosotros apostamos –decía el Partido Popular, el 11 de diciembre del 2013, don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, que no sé si está– por que el futuro, en la nueva regulación que se establezca a partir del 1 de enero del 2015, la RIC siga siendo considerada un instrumento magnífico para promocionar todas las actividades de las empresas, pero siempre y cuando se reinvierta en Canarias y para los canarios”. Señor presidente, hay que ver lo atrevidos que son algunos.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Manuel Fajardo.  
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

Yo creo que... El mensaje que me gustaría dejar aquí es que estamos hablando de un tema muy serio. Cuando estamos hablando del Régimen Económico y Fiscal canario estamos hablando de un tema muy serio y, por lo tanto, primero es mantener el consenso de la Cámara y mantener el consenso de la sociedad canaria para defender los planteamientos unánimes que se han hecho en la vertiente fiscal, pero de vez en cuando surgen estas cosas, de vez en cuando surge como una especie de cortina de humo para generar un debate ficticio que no tiene que ver nada con la realidad, no solamente el texto que usted acaba de leer del diputado del Partido Popular de Canarias, sino el otro día visitaba al secretario de Estado de Hacienda, el señor Miguel Ferre, y hacía una declaraciones en esa misma línea, pero este es un debate ficticio, esto es una cortina de humo para diferir la atención de lo en que verdaderamente tenemos que concentrarla, y tenemos que hacer esfuerzos como, por ejemplo, lo que se ha planteado en la reforma, que es la bonificación de las cuotas de la Seguridad Social por contratación de trabajadores en Canarias mientras Canarias tenga una tasa de desempleo por encima de la media, esa es la clave de lo que estamos planteando; esto es, estas son aquellas cosas de las que podemos beneficiar a los canarios en su conjunto, a la gente que tiene necesidades en Canarias.

Favorecer que la RIC se pueda aplicar en África es para que un empresario, dos empresarios, tres empresarios puedan mejorar sus beneficios pero no para mejorar la sociedad canaria. En el REF, tenemos que aplicarnos para que se cumpla el REF, para que se cumpla la vertiente del REF referida a los transportes, para que se cumpla el REF en la vertiente referida a la desalación del agua, para que se cumpla el REF en lo que es un plan de infraestructuras turísticas, para que se cumpla el REF en lo que es un plan de empleo para Canarias, eso, ahí es donde tenemos que aplicarnos en la defensa de nuestro REF, no abriendo debates ficticios sobre instrumentos contemplados en el REF que están previstos para otras situaciones, que, si acaso hay que mejorar algunos aspectos de su aplicación para darle más seguridad jurídica. Se ha evidenciado como un buen instrumento para ayudar a avanzar en la economía canaria, pero nunca para favorecer inversiones al exterior y dejar de invertir en Canarias y dejar de cumplir con su principal fin.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente, señor presidente del Gobierno.  
Concluidas las preguntas al señor presidente, comenzamos las preguntas al Gobierno.

**8L/PO/P-1328 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ANTICIPO DE LA RESOLUCIÓN SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE BECAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Del señor diputado don Nicolás Gutiérrez Oramas, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Don Nicolás.

**El señor GUTIÉRREZ ORAMAS (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

El pasado 5 de febrero varios diputados de mi grupo parlamentario y yo nos reuníamos con representantes de la Asociación de Estudiantes Universitarios Conejeros, los cuales en un digital de Lanzarote, haciendo relación a un alumno de esa isla al que se le había denegado por parte del ministerio una beca a la que tenía derecho, señalaban: “Pedimos, como asociación de estudiantes, que este error no se vuelva a repetir, pues una beca para un estudiante no es una limosna es un derecho, y a la hora de resolver la administración cada una de estas becas tendrían que resolverse con más humildad, coherencia y sentido común, pues detrás de cada solicitud hay un problema” (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

Como he señalado, señor consejero, este es un problema surgido con el Ministerio de Educación de España, pero he querido hacer referencia a él para introducir mi pregunta. Reflexionábamos, con esta asociación de estudiantes, sobre la tardanza en la adjudicación de las becas por parte del ministerio, posteriormente del Gobierno canario, y, por último, las ayudas del cabildo en cada una de las islas. Reflexionaba también con muchas familias de mi isla de procedencia sobre este mismo motivo. Como bien sabe, cada una se solapa con la anterior, primero se resuelven las del ministerio, posteriormente las del Gobierno de Canarias y, posteriormente, las ayudas de los cabildos insulares.

Durante estos tres últimos años, y ante la grave situación económica, muchas familias han visto cómo sus hijos e hijas han tenido o bien que abandonar sus estudios o pasar por situaciones dramáticas para que puedan continuarlos, situación que se agrava, si cabe, en las islas no capitalinas.

Señor consejero, es muy importante que el Gobierno de Canarias y su consejería sumen esfuerzos encaminados a acortar los plazos para la concesión de las becas a nuestro estudiantado; con toda seguridad las familias, el alumnado y la sociedad canaria lo agradecerán.

Por todo ello, señor vicepresidente y consejero de Educación, le realizo la siguiente pregunta: ¿qué acciones está realizando o piensa realizar el Gobierno de Canarias para anticipar la resolución sobre las adjudicaciones de las becas?

Gracias, señor consejero. Gracias, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señoría.

Para contestar por parte del Gobierno señor vicepresidente y consejero de Educación, don José Miguel Pérez, por tiempo... Tiene usted la palabra.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Sí. Perdón, perdón, señor vicepresidente, toque de nuevo el... Ahora.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño):** Reitero los buenos días, señor presidente y señorías.

Las becas universitarias de nuestra comunidad autónoma, como saben, posiblemente sean una excepción hoy en el panorama de las comunidades autónomas españolas, puesto que no parece que muchas de ellas tengan becas de estas características, becas complementarias a lo que son las becas para los estudiantes universitarios en España que viene habitualmente dando el Ministerio de Educación.

Efectivamente, voy a hablar simplemente de la parte nuestra, es hasta ahora imposible poder resolver definitivamente nuestras becas hasta que concluya el proceso de resolución de las becas ministeriales, porque, como usted ha dicho muy bien, son incompatibles.

Las medidas que hemos puesto en la parte que nos corresponde son medidas que tienen que ver con la tramitación, de tal forma que hemos producido un cambio importante en materia de gestión administrativa

de los expedientes. En los expedientes que se exigen a los estudiantes, ya no se exigen aquellos referidos ni a los datos económicos ni a los datos académicos, los acuerdos con la Agencia Tributaria y con las universidades canarias nos permiten que estos expedientes se nos hagan llegar directamente, no tenerlos que incorporar los propios estudiantes. Asimismo, hemos agilizado los expedientes en materia de la resolución de requerimientos que se hacen, sin necesidad de tener que trasladar y esperar por la respuesta una vez que se comunica en domicilio particular el mismo requerimiento; hemos ahorrado también datos administrativos a los propios alumnos; hemos puesto en marcha, además, un acuerdo con el 012, donde hemos formado personal del 012 para que puedan atender directamente todas las dudas, consultas, reclamaciones e, incluso, hemos puesto una línea por *e-mail* para resolver problemas concretos.

Pero nos queda posiblemente lo más importante: ¿qué hacer mientras tanto se produce la resolución que condiciona nuestra decisión? Bien, estamos trabajando en esta materia y confío en tener este mismo mes propuestas concretas en torno a los dos hechos siguientes: qué ocurre con las matrículas mientras tanto y qué ocurre especialmente con aquellos estudiantes que tienen derecho a ayudas o becas en materia de residencia, de traslados, etcétera, que son a los que alude usted directamente.

Vamos a intentar –no explicaré hoy las medidas porque no las hemos concluido y queremos que sean absolutamente respetuosas con el ordenamiento...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor vicepresidente.

**8L/PO/P-1336 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RECURSO ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL CONTRA LA LEY ORGÁNICA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Señorías, pasamos a la siguiente pregunta. De la señora diputada doña Rita Isabel Gómez Castro, del Grupo Socialista Canario, sobre el recurso ante el Tribunal Constitucional contra la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

**La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Buenos días.

En la política de becas, en las Erasmus, en la Lomce, vemos como el Partido Popular desprecia una vez más a los jóvenes, que no son prioridad para el Partido Popular salvo en el discurso y en ese cinismo político que forma parte de su estrategia.

Por lo tanto, señor vicepresidente del Gobierno, necesario e imprescindible ha sido el recurso de inconstitucionalidad contra la Lomce que el Gobierno de Canarias ha presentado. Necesario e imprescindible porque atenta contra los principios de acceso a la educación en condiciones de igualdad, y porque atenta contra los estudiantes, “esos que tanto les preocupan al PP, contra las personas con mayores dificultades; necesario e imprescindible porque o va a dejar fuera del sistema educativo a un gran número de jóvenes con la imposición de barreras o dejará en tierra de nadie el próximo año a muchos jóvenes, a muchos jóvenes canarios, con la implantación de la Formación Profesional Básica.

Señor consejero, sepa usted y sepa el Gobierno de Canarias que no está solo en esta decisión. Es una decisión responsable que respalda toda la sociedad canaria, que exige a esta Administración autonómica que ponga todos los medios a su disposición para frenar las consecuencias irreversibles de la Lomce. Lamentablemente, hay algunos que siguen atrás, el Partido Popular, colgados de la nada, dejando o defendiendo en soledad una ley que recorta en calidad y amplía en lo único que les interesa, en ideología.

Señor consejero, ¿qué motivos ha tenido el Gobierno de Canarias, la Consejería de Educación, para presentar el recurso de inconstitucionalidad con respecto a la Lomce?

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Para contestar...

Señorías, les ruego que guarden silencio, por favor.

Señor vicepresidente y consejero de Educación, don José Miguel Pérez, tiene usted la palabra.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Efectivamente, habíamos anunciado en su momento, una vez conocida la votación definitiva del texto de la actual ley educativa, que estudiaríamos la presentación de un recurso de estas características.

Finalmente, y transcurrido el plazo correspondiente y hecho el análisis preceptivo, hemos presentado el correspondiente recurso.

La presentación del recurso tiene dos fundamentos que puedo resumir. Uno, que se refiere a la vulneración de competencias autonómicas. Teniendo en cuenta que la gestión educativa depende no solo del Gobierno central, sino que depende también de la Administración autonómica, se ha entrado a saco, desde nuestro punto de vista, en ámbitos que son exclusivos, propios, de la gestión autonómica, de manifiesto queda en lo relativo a algunas cuestiones relacionadas con las pruebas o reválidas en sus distintas modalidades, por poner un ejemplo.

Y luego hay otro bloque de desacuerdo, de desencuentro, que se refiere a lo que nosotros entendemos que debe ser el derecho efectivo, que la Constitución recoge, a la educación en España. Hay un dato que me parece muy relevante, y titula esta ley de manera muy rotunda, es la primera vez que en una ley educativa, en democracia, desaparece el principio de que la educación es un servicio público esencial. Ha sido eliminado ese principio, ha sido eliminado ese principio. Esto es muy importante, porque no es casualidad, no es un descuido, no es un olvido, responde a una intención concreta.

Más allá de eso, hemos establecido además una serie de parámetros que nos parecen inadmisibles en relación a lo recogido en esta ley.

La distinción por sexo, cuando se efectúa, tendría que estar realmente motivada, para que una segregación de esas características tuviera fundamento en nuestra Constitución. Y si ustedes repasan lo dicho en la Lomce, verán cual es el fundamento que ahí se recoge para una segregación por sexo de las características que viene recogido ahí. Entendemos que vulnera eso la Constitución.

Al igual que ocurre con el principio de participación en el control y la gestión de los centros educativos, que recoge también el articulado de nuestra Constitución. Al profesorado, a la familia, padres y madres, y, en su caso, a los estudiantes se les excluye de la participación efectiva en...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero, señor vicepresidente. Sabe que son dos minutos y medio, y para todos por igual.

Señora diputada, le quedan veintiocho segundos. *(La diputada rehúsa intervenir)* Renuncia.

**8L/PO/P-1337 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE RETRASO DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN EN EL ABONO DE LAS BECAS A LOS ESTUDIANTES DE LA ULL, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre el retraso del ministro de Educación en el abono de las becas a los estudiantes de la Universidad de La Laguna, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada doña Marisa Zamora, tiene usted la palabra.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Presidente, gracias.

Señor vicepresidente y consejero de Educación, mi pregunta está relacionada íntimamente con la formulada anteriormente por el diputado Gutiérrez Oramas, pero me ciño a datos de la Universidad de La Laguna, que es donde imparto clase.

Hace unos días la vicerrectora de alumnado de la Universidad de La Laguna denunció públicamente que el Ministerio de Educación adeuda a los alumnos y alumnas de la institución académica 5.600.000 euros por las 6.586 becas que ya han sido concedidas pero no abonadas.

Esta cuantía incluye solo las ayudas de compensación y las de residencia, pero no las tasas, cuya deuda aun no se conoce.

Además, a día de hoy hay 315 becas pendientes de resolución y otras 4.708 becas que han sido denegadas y a las que los alumnos han presentado alegaciones que todavía no se han resuelto.

Señor vicepresidente, realmente es preocupante la tardanza del Estado en ingresar las ayudas a estos estudiantes, porque ya estamos a mitad del segundo cuatrimestre y aún no se les ha entregado ni un solo

euro. Aunque con el endurecimiento de los requisitos, los estudiantes que tienen derecho a la beca son los mejores y los que más dificultades económicas tienen, y lo cierto es que los estudiantes de la ULL siguen cumpliendo con todas esas condiciones o requisitos.

El 57% de los alumnos de La Laguna son becarios, y esto supone no solo que tenemos buenos estudiantes, sino que son jóvenes cuyas familias tienen más problemas para financiar su educación, y esa es una realidad social que tenemos que tener en cuenta.

Canarias es una de las pocas comunidades autónomas, como usted ha dicho, que cuenta con un programa específico de becas y ayudas a los estudiantes, que tiene carácter subsidiario a la que da el Estado, y, por esa razón, como ha dicho el consejero, hay que esperar a que el Estado acabe con la tramitación de sus becas para conocer los estudiantes canarios excluidos, y sobre esta relación de alumnos distribuir las ayudas autonómicas, aplicando al mismo tiempo unos criterios académicos menos exigentes.

Señor consejero, no es admisible que a estas alturas de curso los alumnos no hayan recibido el dinero que necesitan para sobrevivir y hacer frente a los gastos del curso, y tememos que, dada la precariedad de su situación económica, la ayuda no llegue a tiempo para algunos alumnos, que se verán tristemente obligados a abandonar la institución.

Y mi pregunta es la siguiente: ¿cuál es su valoración ante tan lamentable situación?

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Para contestar, señor vicepresidente y señor consejero de Educación, don José Miguel Pérez, tiene usted la palabra.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Dos datos interesantes que se recogen en su intervención: el primero es la alusión al porcentaje de estudiantes de esa universidad que obtienen algún tipo de ayuda. Es muy interesante: el 57%. Y hay un dato más que es muy relevante –no ya para esa universidad, sino para todas las universidades–, y es que los alumnos que tienen beca terminan con dos años y un mes antes los estudios universitarios. Es importante, entre otras cosas, por razones económicas, porque recordemos que el coste de una plaza de universitario, desde el punto de vista de la administración o de las administraciones públicas, representa más del 80% del coste de esa plaza. Por tanto, si logramos adelantar la finalización de los estudios, el ahorro es considerable y, por tanto, tiene todo sentido el conjunto de ayudas que se puedan prestar.

¿Cuál es el problema que se está produciendo este año, no solo en la Universidad de La Laguna, con la intensidad que usted comenta, sino, desgraciadamente, en todas las universidades? No es un problema, en mi opinión, de que el ministerio ahora gestione peor que antes; tiene un personal, seguramente, igual de cualificado que el que tenía antes. No es un problema ni siquiera de la elevación de los requisitos para obtener las becas –que eso afectaría al número de alumnos–, ni es tampoco el problema de no haber mantenido o subido el número de becas. El problema es que han cambiado, como usted conoce, las variables para ser sujeto de derecho a una ayuda de este tipo, introduciendo un concepto que finalmente ha vuelto loco a todo el mundo, que es el concepto de variabilidad, y, en ese sentido, una vez que las resoluciones de las partes fijas están hechas, hay que esperar a tener la parte variable final, que es un dinero que, digamos, se prorratea porque sobra al final, y eso es lo que tiene al ministerio realmente en grave dificultad. Ya lo advertimos en su momento, que esa manera de proceder para establecer las becas iba a complicar extraordinariamente su gestión y, desgraciadamente, no nos equivocamos.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor vicepresidente.

Señora diputada (*La diputada rehúsa intervenir*). Renuncia.

**8L/PO/P-1318 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL OÑATE MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE JÓVENES CANARIOS QUE NI ESTUDIAN NI TRABAJAN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Por lo tanto, pasamos a la siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Isabel Oñate Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre jóvenes canarios que ni estudian ni trabajan, dirigida al señor consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Para la formulación de la pregunta, señora diputada, tiene usted la palabra.

**La señora OÑATE MUÑOZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días.

Señor consejero, ¿qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para reducir el número de jóvenes canarios que ni estudian ni trabajan?

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señora diputada.

Para contestar por parte del Gobierno, señor vicepresidente y consejero de Educación, tiene usted la palabra.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García)** (*Desde su escaño*): Como sabe, efectivamente—supongo que la pregunta me la hace no ya en calidad de consejero de Educación, sino sobre el conjunto de medidas del Gobierno—, hay dos grandes tipos de medidas: unas que son referidas a la parte preventiva, y otras que son relativas a la parte correspondiente al intento de recuperar a quien en su día tenía que haber concluido estudios y no los concluyó, o pueden tener formación y no la están teniendo. En ese sentido, tanto en un ámbito como en otro, usted conoce perfectamente las medidas que estamos adoptando: la primera, lógicamente, va encaminada a lograr que no se fracase en los estudios actuales, a través de programas complementarios que se siguen manteniendo en esta comunidad, tanto los de atención a la diversidad como los programas de refuerzo y orientación, como los correspondientes a los Programas de Cualificación Profesional Inicial. También, como novedades importantes, los relativos a la lucha contra el absentismo escolar y las políticas nuevas que se están manteniendo a partir de los acuerdos que adoptamos con la Fecam, así como el incremento en la política de becas que también esta comunidad ha mantenido.

Con respecto a, lógicamente, seguir produciendo plazas regulares, tenemos, lógicamente, el incremento extraordinario en plazas de Formación Profesional, y el Programa de Garantía Juvenil que, si me da tiempo, luego se lo desglosaré en algunos de sus principios fundamentales.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señor vicepresidente.

Señora diputada.

**La señora OÑATE MUÑOZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero: cambie las medidas, es lo único que le puedo decir. Acójase a la Lomce y cambie esas medidas que me ha enumerado que están poniendo en marcha, porque no tiene sentido lo que dice la estadística, es decir: los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística nos sitúa en 2013 como la primera comunidad autónoma en porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan, solo superados por Ceuta y Melilla.

Las islas tienen hoy un 29,4% de jóvenes entre 15 y 29 años que han abandonado los estudios, y que no tienen empleo. Este porcentaje es de casi 7 puntos más que la media nacional—22,8— y prácticamente el doble que la media europea—15,8—. En la última Encuesta de Población Activa, en total son 106.727 jóvenes canarios los que se encuentran hoy en esa dramática situación. Más de un tercio de los mismos—38.422— ni siquiera han terminado la segunda etapa de la enseñanza secundaria. Lejos de mejorar, la situación ha empeorado en los dos últimos años, cuando usted cogió la Consejería de Educación. Entre 2011 y 2013, el número de chicos que ni estudian ni trabajan ha aumentado en Canarias en 7.000 jóvenes, eran 30.716 y son ahora 38.422; es decir, señor consejero, cada curso usted ha mandado al limbo, a tierra de nadie, donde hablaba antes su portavoz, a tierra de nadie, no el Partido Popular, ustedes, han mandado a tierra de nadie a más de 3.850 jóvenes canarios.

Usted sabe que Europa ha puesto unos objetivos, de equidad social, y que usted tiene que bajar al 15% en el 2020. Usted pretendía bajar a 23 en el 2015, es imposible que usted baje de aquí al 2015 al 22% de jóvenes canarios en esa situación.

Señor consejero, usted no está cumpliendo las expectativas europeas, usted se está cargando la Consejería de Educación, y usted está trabajando con titulares, pero no está haciendo nada por los jóvenes canarios que están excluidos del sistema.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señora diputada.

Para contestar por parte del Gobierno, señor vicepresidente y consejero de Educación, tiene usted la palabra.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García)** (*Desde su escaño*): Dicen, con razón, que es difícil hacer una buena pregunta, y que es más difícil hacerlo que una respuesta, y usted lo pone de manifiesto en sus intervenciones un día sí y

otro también. Le digo por qué: primero, porque ha mezclado dos cosas: el abandono escolar temprano con un estudio, que es el que ha publicado el Ministerio de Educación, extrapolando datos de la EPA, por cierto, del año 2013, que vienen a confirmar lo que ya está ocurriendo desde hace mucho tiempo, pero luego le cuesta a usted sacar las conclusiones de forma clara, porque está obsesionada con intentar mezclar esos datos con una gestión concreta, de la que yo asumo toda la responsabilidad, de mis años de gestión y de todos los anteriores, porque esto representa un dato muy curioso para nuestra comunidad autónoma.

Pero mire, si la solución a este problema es la Lomce, debe usted hacer un acto de fe increíble, porque, precisamente, una de las medidas estrella de la Lomce es la que va a estrellar, en materia de titulación, a los propios estudiantes, que se llama Formación Profesional Básica.

Pero le voy a dar un dato más, léase bien la estadística del estudio publicado por el ministerio, cosa que veo que no suele hacer, y analice bien cuál es el...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor vicepresidente.

**8L/PO/P-1322 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PROPUESTA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA Y LA DEL GOBIERNO Y EL PARLAMENTO DE REDUCCIÓN DE LAS COTIZACIONES SOCIALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Socialista Canario, sobre la propuesta del Gobierno de España y la del Gobierno y el Parlamento de reducción de las cotizaciones sociales, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Para la formulación de la pregunta, don Manuel Marcos, tiene usted la palabra.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

La pregunta, señor consejero, va sobre si se encuentran similitudes entre la medida aprobada por el Gobierno del Estado de aplicar una tarifa plana de 100 euros para bonificar las cuotas a la Seguridad Social y la propuesta que formuló este Parlamento de una bonificación a las cuotas de la Seguridad Social específica para el archipiélago canario.

Sin duda, hay una similitud, son evidentes, y por lo tanto creo que se despejan todas las dudas que existían sobre la viabilidad o la idoneidad de la propuesta que aprobó este Parlamento. Si alguien del Gobierno de España tenía alguna duda acerca de la posibilidad de beneficio de esta medida para crear empleo, debe haberle quedado despejada.

Y si, además, señor consejero, las reticencias que parecen persistir vienen referidas a la posibilidad de establecer una rebaja concreta a la comunidad autónoma, también están despejadas, porque el artículo 78 de la Ley del REF aplica ya una bonificación del 90% a la cuota de la Seguridad Social de los tripulantes de barcos inscritos en el Registro Especial de Buques de empresas navieras, y así lo prevén los Presupuestos Generales del Estado.

Por lo tanto, señor consejero, señorías, si se quiere se puede hacer. Lo acordado por unanimidad en este Parlamento es solicitar una bonificación de las cuotas empresariales de la Seguridad Social, con un adicional del 20%, más que justificado, señorías, por las circunstancias de alta tasa de desempleo y por los déficits estructurales que soporta el archipiélago.

Señor consejero, señorías, sin duda el REF es el mejor instrumento que tenemos para impulsar el crecimiento económico y crear empleo. Por lo tanto, urge que el Gobierno del Estado se pronuncie cuanto antes sobre la propuesta que ha salido de este Parlamento. Si el Gobierno del Estado, señor consejero, tiene alguna reticencia acerca de alguna de las medidas aprobadas en el Parlamento debe decir qué alternativa presenta, pero lo importante es que se pronuncie cuanto antes. Y yo animaría al Grupo Popular a que trabaje en esta línea con el Gobierno de Canarias, y a que cuanto antes tengamos un REF que contenga esa medida específica, novedosa, para impulsar el crecimiento económico, que son también las bonificaciones a las cuotas de la Seguridad Social de forma específica para el archipiélago canario.

Gracias, presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Gracias, señorías. Señor diputado.

Evidentemente, ambas medidas son plenamente coincidentes, y lo son porque ambas persiguen el mismo objetivo, que es la creación de empleo. Así lo precisa el real decreto que aprobó la medida estatal, que reduce a 100 euros las cotizaciones sociales de las empresas por contingencias comunes, y conseguir también ese objetivo es la propuesta unánime de este Parlamento para aplicar, en el marco del nuevo REF, una rebaja de los costes, justificando esta medida con que nos encontramos entre las autonomías con mayor tasa de desempleo.

El motivo, por tanto, que alude el Gobierno de España para poner en marcha su actuación es, textualmente: “la urgente necesidad de acelerar el proceso de reducción del paro y de creación de empleo”; razones idénticas a las esgrimidas por este Parlamento en su propuesta del nuevo REF, para que se aplique en Canarias, como usted bien ha dicho, con una mayor reducción, porque también es mayor en siete puntos nuestra tasa media de paro en relación con el conjunto de la economía española, a lo que se añade que, a diferencia de otros territorios con un índice de desempleo similar al de las islas, no debemos olvidarnos, tenemos problemas estructurales que vienen derivados de la lejanía, la insularidad y que, por lo tanto, impactan de forma importante en la creación de empleo. Entendemos, por tanto, que el Gobierno de España en coherencia con su actuación aplicará en las islas su propio argumento, un argumento que, no debemos olvidarnos, se basa en que la rebaja de los costes salariales no afectará a la caja de la Seguridad Social porque las nuevas contrataciones minorarán o compensarán los menores ingresos; por lo tanto, entendemos que han desaparecido o que desaparecen los temores iniciales a que las medidas aprobadas por el Parlamento de Canarias pusiesen en riesgo los ingresos de la caja única de la Seguridad Social, y entendemos que aceptará o propondrá una medida alternativa, como usted bien dice, a la propuesta de forma unánime por este Parlamento. Estamos de acuerdo en el objetivo, coincidimos en cómo hacerlo, pues, no tengo la más mínima duda de que aplicará en la coherencia, lo contrario sería muy difícil de explicar.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.

**8L/PO/P-1333 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA EN LA COMISIÓN DE CONTROL DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el director general de la Radiotelevisión Canaria en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Para la formulación de la pregunta, señor diputado, tiene la palabra.

**El señor MORENO BRAVO (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

¿Ha adoptado su departamento alguna medida tras el pronunciamiento unánime de este Parlamento censurando la actitud mantenida por el director general de la Radiotelevisión Canaria en la correspondiente comisión de control de esta Cámara?

Nada más, muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía, don Javier González, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Sí, señorías, pues hemos dado traslado del acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces al director general del ente Radiotelevisión Canaria.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.

Señor diputado, don Emilio, tiene usted la palabra.

**El señor MORENO BRAVO** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

El 24 de febrero la Mesa del Parlamento, de acuerdo con la Junta de Portavoces, acordó por unanimidad la reprobación de la conducta del director general de la Radiotelevisión Canaria al acreditar que este empleado público mantuvo una actitud contraria a las más elementales normas de cortesía y respeto, al tiempo que formuló insinuaciones amenazantes contra una diputada de esta Cámara, considerando que la actitud del director general de la Radiotelevisión Canaria en la comisión parlamentaria, en su condición de compareciente ante ese órgano de control, no puede en modo alguno ser tolerada por la grave lesión que supone a los miembros integrantes de esta Cámara legislativa.

Ante este acuerdo unánime y público, que mi grupo parlamentario apoya sin ambages, como yo en mi condición de vicepresidente de la Comisión de Radiotelevisión Canaria, el Gobierno de Canarias no es capaz de reaccionar, no es capaz de reaccionar en defensa del buen nombre de este Parlamento y de llamar a capítulo al director general, un director general que, quién sabe si por la amistad que mantiene con el señor Rivero, ha perdido el respeto a la primera institución de esta comunidad autónoma, el Parlamento de Canarias. Y miren que era fácil reaccionar, qué costaba pedir disculpas a este Parlamento, señor consejero, qué costaba comprometerse públicamente a desterrar esa conducta intolerable, ¿por qué se esconde detrás de esa ambigüedad, señor consejero?, ¿prefiere esconderse no vaya a ser que se enfade el jefe, señor Ortiz?, ¿es eso? Un poquito de dignidad, señor González Ortiz, un poquito de dignidad, porque hasta sus compañeros de Coalición Canaria y Partido Socialista Obrero Español de la Mesa se han sumado a esta reprobación contra el director general.

Mire, señor consejero, este señor ha sido puesto y permanece al frente del ente público por criterios de amistad, por su amistad exclusiva con don Paulino Rivero, y lo sabemos todos, señor consejero, que usted, en el buen sentido de la palabra, no es más que un mandado, pues ni pincha ni corta en la Radiotelevisión Canaria. Pero, así y todo, creemos oportuno que convenza usted al presidente del Gobierno para que el Parlamento de Canarias le diga que sigue esperando una disculpa, y que dé garantía de que los amigos de don Paulino Rivero en el futuro se van a comportar con el respeto debido a este Parlamento.

Nada más, muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, don Javier González Ortiz, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz)** (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señor Moreno, lo primero dignidad por encima de todo, por encima de todo, no le quepa a usted la más mínima duda.

Mire, señoría, por encima de lo sucedido, usted sabe que su pregunta se enmarca en otro ámbito y es la estrategia de acoso y derribo a un servicio público que ustedes han dicho por activa y por pasiva que están empeñados en cerrar, aquí, en otros sitios no, pero eso es lo que han dicho y eso es lo que hay que tener en cuenta.

Las afirmaciones del director general del ente, a las que usted hace referencia, no fueron ni mucho menos afortunadas, pero también es cierto que no han sido afortunadas muchas otras expresiones que hemos oído en esta Cámara y que han llegado, incluso, a las descalificaciones personales. La diferencia es que unos las magnifican por un evidente interés partidista y otros las encuadramos como parte de agrios debates que, aunque no deben producirse, se realizan en este contexto, señor Moreno.

Y como ejemplo de lo que le digo son las innumerables ocasiones y la lista de improperios, que no le voy a repetir ahora mismo pero que yo mismo he recibido en esta Cámara. Igual de reprobables que las manifestaciones que usted menciona, pero que hemos entendido que han sido excesos verbales derivados del fragor del debate.

Por tanto, señor Moreno, no seré yo quien justifique las palabras fuera de tono de nadie, pero tampoco voy a entrar en ese doble discurso en el que ustedes en ocasiones parecen entrar porque, según parece, unas ofensas valen más que otras. Es decir, todos, absolutamente todos, también el director general del ente de Televisión Canaria, que así se ha comprometido, debemos ser capaces de moderar nuestras reacciones.

Dicho esto, señor Moreno, también destaco con la misma claridad el uso torticero que se ha realizado de algunas cuestiones en estos sucesos, porque solo así se entiende que, sorprendentemente, no reaccionaran en el mismo momento en el que se produjeron esas desafortunadas manifestaciones. Le recuerdo que en la Comisión de Control, y teniendo uso para ello, no se respondió al director general. También le recuerdo que no hicieron uso de su derecho a solicitar en las siguientes 48 horas, como les ampara el Reglamento, que se debatiera este asunto en la siguiente reunión, opción que usted muy bien conoce porque como usted bien ha dicho es el vicepresidente de esa misma comisión.

En definitiva, señor Moreno, creo que todos, absolutamente todos, todos, debemos contribuir a que los debates parlamentarios se produzcan bajo los principios de cortesía, respeto y decoro exigibles a los responsables públicos.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.

¡Señorías, silencio por favor! Aprovecho para saludar al presidente del cabildo y a los señores alcaldes de Valverde, Frontera y El Pinar, que nos acompañan hoy en esta tribuna en este Parlamento, igual que algunos concejales de la isla de El Hierro. Bienvenidos a este Parlamento.

**8L/PO/P-1310 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JAVIER MORALES FEBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ECO-TASA QUE GRAVE LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA INTENSIVA E INSOSTENIBLE, DIRIGIDA AL GOBIERNO. DE INICIATIVA POPULAR, P/IP-10.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta. Del señor diputado don José Javier Morales Febles, del Grupo Nacionalista Canario, sobre eco-tasa que grave la explotación agrícola intensiva e insostenible, dirigida al Gobierno.

Es una pregunta de iniciativa popular asumida por el señor diputado que la va a formular.

Don Javier, tiene usted la palabra.

**El señor MORALES FEBLES (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Doy traslado y asumo esta pregunta de iniciativa popular, tal como recoge el Reglamento de la Cámara, relativa a si es posible establecer una eco-tasa que grave la explotación intensiva e insostenible y evitar conceder subvenciones a aquellos que la practiquen.

Como sabe, señor consejero, este traslado o esta iniciativa va en la línea de establecer qué posibilidades tiene la agricultura ecológica y los problemas relativos a una agricultura insostenible, y, en base a eso, pues, formulo la pregunta para, bueno, dar traslado a lo que el Reglamento establece.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Agricultura, don Juan Ramón Hernández Gómez, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Lo que viene a proponerse en la exposición de motivos y en el texto de la pregunta, formulada, como bien ha dicho el diputado, como iniciativa popular, es que se retiren las ayudas europeas a casi el 90 % de las explotaciones agrarias de Canarias, a pesar de que todas cumplen con las duras exigencias de la Unión Europea para recibir esas ayudas. Además, plantea que se les imponga una tasa por no tratarse de fincas ecológicas.

En primer lugar, creo que es mi obligación aclarar en esta sede parlamentaria que que una explotación agraria no sea ecológica no supone que sea insostenible. Desde la Consejería de Agricultura trabajamos en la línea de que las explotaciones agrarias utilicen técnicas productivas agropecuarias sostenibles y respetuosas con el medioambiente; apoyamos a aquellas que se comprometen con el entorno y que optan por aplicar técnicas de productividad orgánica; primamos en las convocatorias públicas de subvenciones las experiencias tendentes a la utilización de técnicas no invasoras del medioambiente y que permiten una recuperación natural más ágil de las tierras de cultivo; si bien no debemos olvidar que los modos y artes de producción convencional en el continente europeo vienen regulados por las exigentes normativas agrícolas de la Unión Europea, y evidentemente los gobiernos territoriales de los países miembros de la Unión debemos velar por el cumplimiento de dichos requisitos y no somos competentes para establecer dobles regulaciones, más restrictivas, donde la norma europea valida un procedimiento.

En cuanto a la situación del uso de productos químicos de síntesis –fitosanitarios y fertilizantes o fertilizantes– es importante que se sepa aquí que la agricultura canaria cumple con los estándares exigidos en toda la normativa europea aplicable, y, en particular, cumple con el Sexto Programa Marco de Medio Ambiente de la Unión Europea, que se ha implementado mediante la estrategia temática para el uso sostenible de los plaguicidas. Para velar por el cumplimiento de esta legislación, la consejería cuenta

con el laboratorio, como usted bien sabe, de residuos fitosanitarios en vegetales de Canarias y efectúa los controles indicados en el Plan de Acción para el Uso Sostenible de Productos Fitosanitarios.

Asimismo, tengo que decirle, para dejarle clara la situación, que Canarias ha sido declarada zona libre de cultivos transgénicos, con lo cual dejamos totalmente aclarado...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero. Señor diputado, tiene usted la palabra.

**El señor MORALES FEBLES (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Interpreto que esta iniciativa popular realmente lo que pretende es llamar la atención sobre avanzar hacia una agricultura más ecológica, más sana, más competitiva, incluso siendo más natural, porque evidentemente en toda Europa se practica una agricultura no ecológica en gran proporción de su territorio. No obstante, se está trabajando, como usted bien dice, en tener una normativa regulatoria que garantice en la sanidad, la calidad, del consumo de esos productos hacia los consumidores.

Es importante llamar la atención en que la agricultura ecológica prácticamente en toda Europa requiere unos costes de registro, darse de alta, sometimiento a inspecciones, etcétera. Y que todas esas medidas, pues, son importantes para ayudar y facilitar que cada vez haya una mayor proporción de agricultura más ecológica y más sana. Hace veinte años esta agricultura ecológica planteaba muchas dudas sobre su capacidad de producción, sus rendimientos, su capacidad de alimentar a la población... Pero, afortunadamente, la tecnología ha ido mejorando, y hoy en día cada vez está más claro y más demostrado que en cualquier tipo de cultivos se puede desarrollar este tipo de tecnología.

Por tanto, entendemos que la línea de trabajo del Gobierno debe ser la actual, sobre todo, incidiendo en mayor capacidad de apoyo a una agricultura más ecológica y más sana.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

**8L/PO/P-1294 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA PULIDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL CONVENIO PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2013-2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre el convenio para la aplicación del Plan Estatal de Vivienda 2013-2016, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Para la formulación de la pregunta, señora diputada, tiene la palabra.

**La señora PULIDO RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

En los convenios para la aplicación en Canarias de los planes estatales de vivienda 2005-2008 y 2009-2012 se establecían las pautas de colaboración y compromisos mutuos en orden a garantizar su ejecución en el territorio de la comunidad autónoma canaria, comprometiéndose el ministerio a colaborar en la financiación de las actuaciones incluidas, entre otras, en los programas de las áreas de renovación urbana y áreas de renovación integral.

En las diferentes comisiones bilaterales de seguimiento Canarias-Estado se adoptaron acuerdos para la financiación de 46 intervenciones en diferentes barrios degradados o grupos de viviendas, de los que hasta la fecha se han visto culminadas las obras en 14 de ellos, quedando, por tanto, 32 convenios sin concluir.

Pero el pasado mes de julio, desde el Ministerio de Fomento, se comunica a la comunidad autónoma que no admitían los reajustes de ejecución, presentados en tiempo y forma, dentro de los planes donde se asumieron los compromisos, y remitiendo las actuaciones al nuevo Plan de vivienda 2013-2016; lo que supuso paralizar la continuidad o comienzo de los 32 convenios restantes, que afectan a más de 4.000 familias; lo que conlleva un grave perjuicio para las mismas, muchas de ellas residiendo en precarias condiciones de habitabilidad o desplazadas de sus hogares, y un gran varapalo para la economía canaria, pues, esta paralización de intervención en las más de 4.000 viviendas supondrá dejar de crear alrededor de 10.000 puestos de trabajo en los sectores más castigados en la actual coyuntura económica, el de la construcción y el de los sectores de arrastre de la misma.

Por tanto, señora consejera, nos preocupa que no se haya firmado aún el convenio para la puesta en marcha en Canarias del Plan de vivienda 2013-2016, y lo que sucederá con estos convenios de rehabilitación de vivienda que el Estado ha dejado en la estacada, no queriendo admitir los reajustes de anualidades de ejecución, como así se venía haciendo en los anteriores planes y tal como se le instó desde el Parlamento de Canarias en una proposición no de ley aprobada recientemente.

Por ello, señora consejera, le preguntamos: ¿en qué situación se encuentran las...?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** ...señora diputada.

Señorías, ruego guarden silencio, por favor.

Señora consejera, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño):** Señor presidente. Buenos días. Señorías.

Señora diputada, decirle que, a día de hoy, el Ministerio de Fomento no ha puesto fecha para la firma del Plan estatal de vivienda 2013-2016. Tal como se contempló en el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que el Estado aprobó el documento del Plan estatal de fomento del alquiler de viviendas, rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, en abril entrará en vigor, tras la formalización de la firma de este convenio, previa orden que lo desarrolle.

Por lo tanto, señorías, si a la fecha de hoy, pasado todo el año 2013 y ya vamos por el tercer mes del año 14, y no se ha puesto fecha, ni se han llevado a cabo estos dos requisitos, pues no es posible poner en marcha las líneas que establece el Plan estatal de vivienda. El borrador del convenio que tenemos acordado, y dado el visto bueno al ministerio, constará con una ficha financiera de 55,5 millones de euros, de los que el Gobierno de Canarias aportará, aproximadamente, 13 millones para poner en marcha esas líneas del Plan estatal de vivienda en Canarias, pero a nosotros, señorías, nos ocupa y nos preocupa que, desde luego, la no firma de ese convenio trae consigo no solo que no podamos aplicar esas líneas, sino que, como bien usted recuerda, el Gobierno, el ministerio, de forma unilateral, suprimiese la posibilidad de que aquellos convenios que teníamos firmados entre todas las administraciones para la rehabilitación o reposición de esas cuatro mil y pico viviendas, al no poderse reprogramar, puesto que no permitieron esa posibilidad, después de un acuerdo con el ministerio, se decide que, desde luego, esos convenios se incorporen por fases a este nuevo Plan canario de vivienda 2013-2016.

Preocupa, señorías, al Gobierno que estamos en el año 14 y no tenemos conocimiento de la fecha para esa firma. Sin firma, no hay convenio. Sin convenio, no hay ficha financiera. Sin ficha financiera, no hay plan, y sin el plan, no se pueden llevar a cabo los convenios de rehabilitación y de reposición de viviendas en Canarias. Por eso es absolutamente urgente e importante... Le he escrito –después de enviarnos correos y conversaciones con los gabinetes– una carta a la ministra apremiándole la necesidad urgente de la firma del Plan estatal de vivienda en Canarias, para poder llevar a cabo estas líneas.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.

**8L/PO/P-1324 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROSA HERNÁNDEZ JORGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL INFORME EXTRAORDINARIO DEL DIPUTADO DEL COMÚN RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora diputada doña Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el Informe Extraordinario del Diputado del Común relativo a la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Para la formulación de la pregunta, doña Carmen, tiene usted la palabra.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

¿Qué valoración hace –buenos días a todos y a todas–, señora consejera, del demoledor Informe del Diputado del Común sobre su gestión en materia de discapacidad?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señoría, estoy de acuerdo con el informe del Diputado del Común cuando habla de la necesidad de que la ley de dependencia siga avanzando. Echo en falta, simplemente, y no tan simplemente, un análisis global del escenario actual en el que se encuentra la aplicación de esta ley y, desde luego, pues, difiero solo en una afirmación: en la de no cooperación o respuesta por parte de esta consejería.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera. Señora diputada, doña Carmen, tiene usted la palabra.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño):** Coincidimos, por tanto, en que es un informe demoledor: suspenso, esa es la nota que le pone a la gestión de la consejería en materia de dependencia, un informe extraordinario, hecho expresamente para esta materia, amplio, concienzudo, donde el Diputado evalúa la aplicación de esta ley durante los siete años de vigencia, que coincide además con los siete años de usted como responsable al frente de esta materia. Está claro que al Diputado tampoco le sirven sus explicaciones reiteradas: habla de falta de liderazgo, de falta de coordinación, habla de negligencia en la aplicación de la ley al incumplir un derecho de las personas dependientes; está claro que al Diputado del Común no le sirven las excusas del Gobierno, como tampoco le sirven a esas más de 12.000 personas que esperan y desesperan por una respuesta del Gobierno.

No le convence a nadie, señora consejera: nosotros se lo venimos diciendo desde antes de estar en este Parlamento, desde antes del 2011. Se lo dice todo el mundo: los usuarios, los afectados, los profesionales, sus propios compañeros de filas, y ustedes, el Gobierno, no lo quieren asumir: el fracaso en materia de dependencia en Canarias. Nosotros, después de llegar a la conclusión de que ha sido una misión imposible, de haber agotado todos los recursos para que el Gobierno, para que usted intentara reconducir su gestión en esta materia, solo nos queda, llegados a este punto, que ya consideramos que es un punto sin retorno, un callejón sin salida, pedirle al presidente —es una pena que no esté hoy aquí—, como máximo responsable de este fracaso, que tome medidas drásticas en esta materia, que adopte los cambios del Ejecutivo necesarios para que los catorce meses que restan hasta las próximas elecciones no sean catorce meses perdidos para la dependencia en Canarias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Muchas gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

El informe del Diputado del Común comienza hablando de que una de la principal problemática es la no respuesta del departamento, y tengo que decirle que, además de estar sentado tanto con la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia, con la Secretaría General e, incluso, precisamente, también con esta consejera, es por lo que yo le decía que echo en falta que, desde luego, toda la información que nosotros le hemos volcado precisamente al Diputado del Común para que llegue a una serie de conclusiones, falta que, para que esas conclusiones realmente se ajusten a la realidad de lo que está sucediendo, pues, faltaría que, por ejemplo, tal como dicen otros informes externos, el Estado está aportando en estos momentos entre un 20% y un 25%. Demostramos, precisamente, que la ley de dependencia, en estos momentos, después de estos años, no tiene precisamente un problema de gestión, tiene un problema de dinero, porque, como bien sabe usted, cuando se pone en marcha esta ley, choca con los planes sociosanitarios, que no puede derogar de forma inmediata y que, por lo tanto, hay que hacerlo de forma progresiva. Y en esa forma progresiva, cuando ya está, desde luego, absolutamente acoplado, es cuando se estanca en estos momentos la ley, precisamente por una falta de recursos económicos, vuelvo a repetir, un problema presupuestario.

Me habría gustado que, además, eso también constara en el informe, tal como se está reclamando, que al ser, incluso, la comunidad peor financiada, es la que, desde luego, en peor situación está ante ese recorte. Y en los dos últimos años —también echo de menos de eso—, en los dos últimos años se ha recortado no solo presupuesto, sino también derechos, precisamente en esta ley, y eso también habría sido bueno que se recogiera.

De todas formas, sí que estoy de acuerdo con el Diputado del Común en continuar con el avance de esta ley, y solo hay una forma: con mejor financiación.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.

**8L/PO/P-1332 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MILAGROS BETHENCOURT AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DEMORA EN LA MODIFICACIÓN DE LA LEY REGULADORA DE LA PCI, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre demora en la modificación de la Ley reguladora de la PCI, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Para la formulación de la pregunta, señora diputada, tiene usted la palabra.

**La señora BETHENCOURT AGUILAR (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente, buenos días.

Señora Rojas, el Gobierno de Canarias se comprometió, en el marco de la Estrategia de lucha contra la pobreza, elevar a esta Cámara antes de finalizar octubre del 2013 la modificación de la Ley Reguladora de la Prestación Canaria de Inserción, la PCI, una prestación económica, señora Rojas, que, como usted bien sabe, se quedó como el único recurso de subsistencia para miles de familias canarias, para no tener que recurrir de forma sistemática a la caridad o a la beneficencia.

Una modificación que usted presumió que daría cobertura económica a más de 35.000 familias canarias, muchas de ellas con menores a su cargo, ¿y qué tenemos, señora consejera?, esa es la pregunta, ¿cómo explica el Gobierno de Canarias esa demora?

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señorías, en el marco de la Estrategia canaria para hacerle frente a la pobreza y a la exclusión social, el Gobierno se comprometió a modificar dos leyes, una de ellas ya está en el Parlamento, que es la Ley Canaria de Vivienda, y la Prestación Canaria de Inserción, que, como saben, no se trajo en octubre porque me pareció importante hacerla llegar a la ciudadanía para que pudieran aportar sus sugerencias.

En estos momentos, el Gobierno ha acordado elevarla al Consultivo.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.

Señora diputada, doña Milagros, tiene usted la palabra.

**La señora BETHENCOURT AGUILAR (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señora Rojas, hay una realidad: el Gobierno de Canarias sigue vendiendo humo, de nuevo miente y de nuevo falta a su compromiso. Ocho meses después de anunciar la modificación, ¿qué tenemos hoy? Nada, desde el 28 de noviembre la están elevando al Consejo Consultivo.

Y es que la Estrategia de lucha contra la pobreza era un paripé, sí, señores del Gobierno, un paripé en mayúsculas. La gran estrategia de Paulino Rivero, que vendió en su blog dominical, haciendo populismo con la pobreza de los canarios, haciendo populismo con la pobreza de su gente, se convirtió en la gran mentira del Gobierno de Canarias. Sin escrúpulos mintieron a los canarios, pero no a cualquier canario, a los canarios más pobres, a los canarios más vulnerables. ¿Y sabe usted, señora consejera, cómo se llama eso? Crueldad.

Señora Rojas, ni ha traído la modificación de la Prestación Canaria de Inserción, ni se preocupa por que las personas sean atendidas en los ayuntamientos canarios. 1.882 perceptores menos en 2013 que en 2012, cero renovaciones en el año 2013, 1.945 expedientes pendientes en el año 2013, meses esperando para ser atendidos y, luego, otro chorro de meses más esperando para recibir su resolución.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señorías, desde que en julio del 2013 comunicáramos a este Parlamento la Estrategia canaria frente a la pobreza se han incorporado precisamente a la Prestación Canaria de Inserción algo más de 7 millones de euros, 5 de ellos en el Presupuesto, ahora del 2014, de la Comunidad Autónoma.

Se ha firmado el convenio con la Fecam por valor de 3 millones de euros para la gestión de la PCI, y, además, por 10 millones de euros para las prestaciones sociales básicas. Pero, además, se ha dotado con 4 millones de euros, 2 al final del 2013 y 2 en el 2014, para la emergencia social, a los ayuntamientos y a distintas ONG. Pero, además, continuando con la aplicación de la Estrategia canaria frente a la pobreza, señorías, también constan en el año 2014 7,5 millones de euros más para subvencionar a aquellas familias que no pueden hacerle frente al pago de los comedores escolares. Pero, además, continuamos con otra línea de la estrategia, que era el Plan de empleo social, por algo más de 15 millones de euros, que han podido llegar, desde luego, a 2.614 familias que no tenían ningún tipo de ingreso.

Por lo tanto, señorías, en estos últimos ocho meses a los que usted alude, el Gobierno de Canarias no solo estaba atendiendo de forma importante, sino que intensificando la atención a las personas con mayor debilidad, en este caso con deficiencias o con problemas de necesidad social.

Y solo por comparar, señorías: en febrero del año 2013, el presidente del Gobierno de España anunciaba que en seis meses sacarían, elaborarían un plan estatal para hacerle frente a la pobreza en España, febrero, marzo 2014, y un año más tarde sigue ese plan de la pobreza sin aparecer. El de Canarias lleva ocho meses poniéndose en marcha.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.

**8L/PO/P-1272 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROCESO DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el proceso de reforma y modernización del Servicio Canario de Empleo, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Para la formulación de la pregunta, por sustitución, doña Aurora del Rosario, tiene usted la palabra.

**La señora DEL ROSARIO VELA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

¿Qué avances ha registrado el proceso de reforma y modernización del Servicio Canario de Empleo anunciado por la actual consejera en su toma de posesión?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Empleo, doña Francisca Luengo, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Todo el mundo en su puesto de trabajo, sin ningún despido, ejecución del presupuesto de 2013 cien por cien. Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.

Señora diputada, doña Aurora, tiene usted la palabra.

**La señora DEL ROSARIO VELA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Ningún avance, ningún avance en lo que usted prometió y que, a su vez, prometió su antecesora un año y medio antes, y que prometió el aún hoy director del Servicio Canario de Empleo, el señor Martín,

cuando accedió a su cargo no hace aún un año, y su antecesora, doña Dominica Fernández, cuando hizo lo propio al frente del Servicio Canario de Empleo, y también el primer director de este servicio en esta legislatura, el señor León. No sabemos si las tres personas que también se han sucedido por la Secretaría General del Servicio y las otras tres de la Subdirección de Empleo han sido removidas de su cargo por su incapacidad para afrontar este reto, pero lo evidente es la incapacidad de esta consejera para capitanearlo.

Las propuestas cruzadas entre los comités de empresa y la junta de personal y la Dirección del Servicio Canario de Empleo afirmaban, en sucesivos documentos, que el proceso estratégico para la mejora y adecuación del Servicio Canario de Empleo, indiscutiblemente, se precisaba para maximizar la potenciación y adecuación de las políticas activas de empleo, pero de todo esto nada. Y sigue persistiendo en lo que no funciona, usted, que al tomar posesión dijo: “desde este mes llevaré a cabo la modernización del Servicio Canario de Empleo”, lleva ya catorce meses y no ha sido capaz de reorientar nada, está perdida.

El Servicio Canario de Empleo lo componen más de 750 trabajadores a los que desaprovecha. Canarias necesita de una herramienta adecuada, el Servicio Canario de Empleo, para trabajar sus competencias en empleo y que para afrontar la reorientación de las políticas que se han rebelado infructuosas.

Señora consejera, despierte de su letárgica inacción, póngase manos a la obra o ponga su carta de dimisión sobre la mesa del presidente, porque usted, reconózcalo, tampoco sirve.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Empleo, doña Francisca Luengo, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño):** Muchas gracias, presidente.

Mire, sí ha habido reformas y modernización importantísimas, otra cosa es que usted no las vea o que no se haya enterado, porque quienes lo han notado son los trabajadores del Servicio Canario de Empleo y los desempleados, que no es su caso.

Lo primero que debo decir es que los trabajadores están motivados e ilusionados, y me comentan que, por primera vez –algo que con ustedes cuando gobernaron... porque también tuvieron la responsabilidad del Servicio Canario de Empleo–, me dicen una y otra vez que nunca han visto una cosa como la que están viendo ahora, ¿saben qué es?, ver a la consejera en el Servicio Canario trabajando con los empleados del Servicio Canario de Empleo, cosa que no hicieron cuando el PP estuvo al frente del Servicio Canario de Empleo.

Pero, mire, vamos hablar del tema que a usted hoy le preocupa y seriamente, con rigor. Quiero decirle que las oficinas comarcales se han potenciado o han desaparecido para potenciar la municipal, de tal manera que, como digo, esas oficinas comarcales se han reorientado, se las ha hecho desaparecer, y todo el proceso de orientación se ha aproximado al desempleado, a la oficina cercana al desempleado, para prestar mejor servicio a los desempleos. Esto lo ha hecho esta consejera estando al frente de la consejería.

Como digo, tras la remodelación, todos los técnicos superiores y medios se han reubicado, como digo, en esas oficinas municipales, y todas las labores de orientación se realizan en esas oficinas.

Además, dado que tengo muy poco tiempo le tengo que decir que se ha puesto en marcha, cosa que usted, claro, no lo ve ni lo quiere ver, la cita previa, que no existía antes de estar consejera. Pero es que, además, se ha establecido un sistema informático, que tampoco existía hace un año, el SIOR. ¿Qué es el SIOR? Pues es un sistema de orientación informático que cuenta, precisamente, para mejorar la calidad y la atención a los desempleados, además de dar una orientación personalizada, con un mapa, un mapa de recursos, con lo cual amplía muchísimo el campo de opciones para el desempleado.

Y voy a cambiar, desde luego, muchas oficinas, ya están en marcha en esta isla y en otras más.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.

**8L/PO/P-1280 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE VISITA DE LA MINISTRA DE EMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la visita de la ministra de Empleo, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Para la formulación de la pregunta, doña María del Mar, tiene usted la palabra.

**La señora JULIOS REYES** (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Señoría, ¿ha adquirido algún compromiso la ministra de Empleo con el grave problema del desempleo en su reciente visita a Canarias?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias.

Para contestar por parte del Gobierno, doña Francisca Luengo, consejera de Empleo, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol)** (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Compromiso de la ministra en el desempleo, en su visita –que yo añado: de desprecio a Canarias–, cero, ninguno. Nada de nada, nada. Al contrario, desprecio absoluto. Supimos de ella por la prensa. La ministra de Empleo vino a la comunidad autónoma más castigada por las cifras de paro, pero vino a hacer política y a visitar a su partido político, no se acercó al desempleado ni a los que nos ocupamos de los desempleados. Sí, señorías.

Ni firmar un convenio sobre el desempleo irregular y la economía sumergida, que esta consejera tenía trabajado en esta comunidad autónoma, y, además, coordinado por mi jefa de gabinete con el gabinete del ministerio. Sin embargo, dos o tres días antes de la visita expresamente recibimos en el gabinete un *no* rotundo a la firma de ese convenio, cosa que hasta el día de hoy no se ha podido firmar.

El único compromiso que sí le puedo decir que ha adquirido con los desempleados la ministra de todos nos es conocido, y saben que al Partido Popular le gusta mucho traer los medios escritos en prensa; de todos nos es conocido los famosos 60.000 desempleados que habían o se les había iniciado expediente sancionador porque defraudan las prestaciones por desempleo. Esa es la posición de la ministra, que la tiene muy interiorizada y que quiere inocular a la sociedad para que tengamos esa posición frente al desempleado, configurándole como una persona que defrauda, que hay que castigar y que hay que perseguir.

La ministra vino, estuvo y se fue, al menos eso es lo que cuenta la prensa, porque ni yo ni nadie de este gobierno la vio. Estuvo, y, desde luego, lo que sí sé es que se fue proa al marisco.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señora consejera.

Señora diputada, doña María del Mar, tiene usted la palabra.

**La señora JULIOS REYES** (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Efectivamente, polémica fue la visita o el paseo de la ministra, porque somos una de las comunidades autónomas que más ha sufrido los zarpazos de la crisis económica y del desempleo, y, también hay que decirlo, los zarpazos del recorte del partido o del gobierno Popular, y lo lamentable es que la polémica de esa visita no se centró en la reunión mantenida con el Gobierno de Canarias o con los agentes sociales; no fue polémica tampoco por las propuestas y los compromisos adquiridos por la ministra; ni tampoco fue noticia que la ministra se comprometiera en hacer llegar a Canarias el dinero que nos debe en políticas de empleo; ni tampoco fue noticia que la ministra se comprometiera a gestionar mejor los fondos públicos, nos está acostumbrando a transferir los fondos del año a final del año, a finales de diciembre... Nada de eso fue noticia. Sí lo fue: primero, la reserva en una marisquería famosa de Las Palmas, pero, desde luego, lo demás no lo fue, porque no se reunió con nadie, ni con el Gobierno ni con los agentes sociales, con nadie salvo con su partido.

Vemos aquí que vino a un simulacro de urgencias, y la vemos aquí entrando en unas oficinas de su partido, (*Mostrando una fotografía a la Cámara*) para eso sí tuvo tiempo... Por cierto, curiosa la foto porque entra por la puerta de atrás, por la que dice “salida de emergencia”. ¡Curiosa foto! Vino a un simulacro de emergencia, a sacarse esa foto entrando al despacho con la delegada del Gobierno... Es decir, no tiene tiempo para sus funciones, para sus responsabilidades como ministra, para tener una mesa de trabajo con las instituciones canarias, y sí tiene para fotos o para los actos partidistas.

Señorías, es indignante el trato que le ha dado la ministra a los desempleados canarios, que les dice que les trae la esperanza, la buena nueva, que las medidas del PP están dando resultados, para eso viene la ministra. ¡Indignante! Impresentable la frivolidad con la que la ministra de España está tratando a los desempleados en Canarias. ¡Es una vergüenza, señorías!

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno la señora consejera. Segundo turno. Le quedan 26 segundos... (*La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, Luengo Orol, rehúsa intervenir.*) Entiendo que renuncia al segundo turno.

**8L/PO/P-1325 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS TRANSFERENCIAS EN MATERIA DE EMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Socialista Canario, sobre las transferencias en materia de empleo, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Para la formulación de la pregunta, doña Gloria, tiene usted la palabra.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías, y un especial abrazo a los visitantes de la isla de El Hierro. Bienvenidos.

Señora consejera, ¿en qué situación se encuentra la transferencia de competencias en materia de empleo a esta comunidad por parte del gobierno del Partido Popular?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Francisca Luengo, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

La situación actual podríamos decir que está en ningún momento, todo está paralizado.

La Garantía Juvenil, paralizada. El presupuesto de la Conferencia Sectorial para el 2014, paralizado. Y los fondos del PIEC, suprimidos, ni siquiera abonados los del año pasado.

Para empezar, no hay ni fecha para la Conferencia Sectorial, que es donde nos dicen los recursos que nos darán para políticas activas de empleo. Mucho me temo que vamos a repetir la agonía del año anterior, del 2013, nos convocarán tarde, nos darán un papel que al final será papel mojado, como ocurrió el año pasado, y no llegarán los fondos hasta el mes de noviembre. Si es así, les advierto, en cualquier caso, que no vamos a caer en la trampa del Partido Popular, como no caímos el año pasado, que nos lo dicen tarde, para que no ejecutemos, o que escuchemos, como escuchábamos todo el año pasado, diciendo que el Servicio Canario no ejecutaba. Espero que este año no lo vuelvan a repetir, porque les salió rana la trampa.

Si les hablo de la Garantía Juvenil, señorías, les tengo que decir que Rajoy en noviembre del año 2013 sacó pecho precisamente en Bruselas con el presidente de la Comisión, con Barroso, y le dijo que iba a adelantar los fondos mediante un crédito extraordinario, aunque Europa se retrasara. A día de hoy no se sabe nada de nada de la Garantía Juvenil. Sí se sabe algo, se sabe algo, y es que nos han parado nuestra propuesta de Garantía Juvenil canaria. ¿Por qué? Porque dicen que no van a admitir 17 garantías, sino solamente la de ellos, la que diseñe el Gobierno de España. Por tanto, Canarias estaba preparando la suya, y nos han dicho que no, que todos la misma. Vamos a ver, vamos a ver cuándo comienza.

Y mientras tanto nos encontramos con el espectáculo de esta mañana, y normalmente, con la política de empleo que lleva el Partido Popular en Canarias, se atreve en este Parlamento, como he tenido que seguir aguantando de aquí para atrás, a oír y preguntar sobre la Garantía Juvenil en Canarias y tildar a la Garantía Juvenil de Canarias.

El PIEC, para qué le cuento –y con esto termino–, este año cero. Pero es que aún no hemos cobrado el PIEC del año pasado, los 10 millones. Es decir, tenemos a un PP mal pagador, a un PP moroso...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.

Por parte de la señora diputada, doña Gloria, tiene usted la palabra.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señora consejera, no caiga usted en ninguna provocación, estamos acostumbrados, pero a nosotros lo que nos interesa son los desempleados.

Por si alguien no se ha dado cuenta, por si alguien no se ha dado cuenta, el Partido Popular está desmantelando todas las políticas activas de empleo. Y entérense, y nos tenemos que enterar también nosotros. El Partido Popular no cree en las políticas activas de empleo, y lo hemos visto a lo largo de esos dos años que lleva en el poder.

¿Por qué, señora consejera? Lo hemos sufrido y ellos, el Partido Popular intenta limitar las políticas activas de empleo a los incentivos empresariales, y también privatizar, que usted lo ha impedido en Canarias, los servicios públicos de empleo, a favor de las agencias privadas de colocación. Y lo sabemos, y estamos actuando en consecuencia, y usted, con el apoyo de este grupo, que lo tiene, está actuando en contra de todas las políticas del Partido Popular.

Además de lo que he dicho, han recortado las políticas activas en un 90 % en todo el Estado español, en un 90 % desde que llegaron. ¿Eso a qué afecta? Aquí, en Canarias, afecta a, mínimo, a, mínimo, 100.000 personas en situación de desempleo. Es decir, que más de 100.000 personas en Canarias no van a ser atendidas por falta de fondos, hecho achacable única y exclusivamente al Partido Popular.

Por eso, señora consejera, esta situación se ha agravado con la reforma laboral, que es centralista, que es lo que usted ha dicho, que pretenden diseñarnos las políticas activas, ya no solo la ejecución sino todo el diseño, en el Estado. Y nosotros, como Partido Socialista, reclamamos las competencias exclusivas, todas, todas las competencias en materia de empleo para Canarias. No queremos limitarnos a ejecutar presupuestos. No queremos caer en la trampa de falta de fondos. Queremos planificar, queremos diseñar en Canarias para los desempleados canarios, que nadie como nosotros conoce...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

**8L/PO/P-1291 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL RECORTE A LOS CONVENIOS DE INFRAESTRUCTURAS DE OBRAS PÚBLICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el recorte a los Convenios de Infraestructuras de Obras Públicas, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Para la formulación de la pregunta, doña María del Mar, tiene usted la palabra.

**La señora JULIOS REYES (Desde su escaño):** Muchas gracias.

Señoría, ¿ha adquirido el Gobierno de España algún compromiso formal en rectificar, en alguna medida, el drástico recorte que ha venido realizando con los convenios de infraestructuras y de obras públicas en Canarias?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias.

Por parte del Gobierno don Domingo Berriel, señor consejero de Obras Públicas, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Gracias. Señorías, buenos días. Señor presidente.

Pues, yo creo que más bien lo contrario, señoría. Es decir, a peor va la mejoría en esta cuestión.

Porque es verdad que tuvimos una reunión con el secretario de Estado en el mes de enero, a finales de enero, donde quedamos en trabajar. Él, fundamentalmente, pues, se amparaba en que Hacienda no daba más dinero para el Convenio de carreteras de Canarias, no le daba su ministerio más dinero. Quedamos en trabajar con Hacienda para tener una mejor ficha financiera. Si bien es verdad también que le hemos propuesto al ministerio un aplazamiento del convenio: nosotros –inicialmente el convenio era hasta el año 2017–, estábamos dispuestos a dilatarlo hasta el año 2020, con unas anualidades sostenibles para la ejecución de las obras del orden de los 150 millones/año, lo cierto es que, incluso de la propuesta que el ministerio hacía en el año pasado, en junio del año pasado, a la que hace ahora, todavía hace un recorte mayor, remitiendo hasta el año 2023 la terminación del convenio, ofertando unas cantidades irrisorias en estos primeros años, de tal manera que continuaremos el año que viene con 62 millones de euros; el año posterior –2016–, con 62 millones de euros; el año 2017, fecha en la que tendría que acabar el convenio, pues, con una cantidad, también, similar; y solo a partir de ahí un ligero incremento hasta llegar –insisto, sin actualización de costes– al año 2023.

Eso es absolutamente inasumible, señorías, nos coloca en una posición de imposibilidad de continuar con las carreteras. El Gobierno de Canarias ha hecho un esfuerzo durante este tiempo ante los recortes del Estado, y ha puesto de recursos propios más de 230 millones de euros, y, evidentemente, no nos queda otra que esperar las resoluciones del tribunal a la demanda que hemos puesto por incumplimiento flagrante del Convenio de carreteras por parte del Estado, para ver si tenemos una sentencia a tiempo suficiente que nos permita continuar con las obras de interés general de Canarias, para poder dar las soluciones apremiantes que esa infraestructura necesita.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero. Señora diputada, doña María del Mar, tiene usted la palabra.

**La señora JULIOS REYES (Desde su escaño):** Gracias.

Señoría, pues es importante que usted aclare eso a la opinión pública, porque justamente hacía esta pregunta a raíz de la información que salió a finales de enero de este año, en donde se trasladaba que el Estado aceptaba iniciar una negociación con el Gobierno de Canarias para revisar el Convenio de carreteras, comprometiéndose a la posibilidad de aumentar los fondos estatales en los próximos años, a cambio, como usted ha dicho, de retrasarlo, en aquel momento decían, al 2020.

Si no es así –insisto– es importante que lo traslade usted a la opinión pública, porque es indignante que se anuncien compromisos como este y vuelvan a no cumplirse, vuelvan a convertirse en humo, al igual –y vuelvo a recordar lo que ya hemos visto aquí– que pasó hace muy poco, esa supuesta rectificación para quitar la obligación de presentar el certificado de residencia, que hemos visto todos los canarios y canarias que se ha vuelto a convertir en humo.

Señorías, creo que es una frivolidad que el Gobierno de España esté haciendo dejación de sus responsabilidades, acuerdos firmados en el 2009 que dieron lugar a compromisos de contratación y que se están incumpliendo sistemáticamente por parte de los gobiernos del Partido Popular. Gravísimo el problema que está ocasionando a esta comunidad autónoma, imposibilitada de hacer frente a los pagos de las empresas que han estado y que están ejecutando las obras, con un impacto, este retraso, importante en miles de puestos de trabajo. Un problema que es lo suficientemente grave como para que –insisto– el Gobierno de España actúe con responsabilidad y no con frivolidad, dando o anunciando medidas que luego no cumple. Estamos ante una situación insostenible. Me gustaría saber, señoría, si hay alguna información específica sobre la financiación de carreteras tan importantes como es la carretera de La Aldea, que está con graves dificultades para su financiación, y si es viable que el Estado...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Señor consejero, le quedan diez segundos. ¿No los va a usar, sí los va a usar?  
Tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Solamente a la pregunta de la carretera de La Aldea, pues está en las mismas circunstancias que todas las demás, hemos hecho todos los esfuerzos para intentar, al menos, que en este ejercicio se puedan ejecutar 9 millones de euros en ella, y es lo único con lo que en estos momentos contamos.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.

**8L/PO/P-1321 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUSTITUCIÓN DEL BARCO EL ALCÁNTARA DE LA LÍNEA EL HIERRO-TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta de la señora diputada doña Ana González González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre sustitución del barco Alcántara de la línea El Hierro-Tenerife, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Para la formulación de la pregunta, doña Ana, tiene usted la palabra.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Lo primero, un saludo al presidente del cabildo, a los tres alcaldes de los municipios de la isla, consejeros, concejales, así como al resto de miembros de la Mesa de Transporte de la isla, aquí presentes.

Señor consejero, ¿cuándo prevé el Gobierno la sustitución del barco Alcántara II por uno más adecuado a las necesidades de los usuarios de la línea que une El Hierro y Tenerife?

Pues bien, el motivo de esta pregunta es que los problemas del transporte marítimo entre Tenerife y El Hierro no acaban de resolverse, y ello es vital para la supervivencia económica de la isla. Debemos recordar que el Gobierno canario se comprometió en la última Mesa de Transporte a buscar una solución: a día de hoy, no se ha producido ninguna novedad, a pesar de haberse reiterado este asunto en varias

ocasiones. Todos sabemos que el Alcántara no es el barco adecuado, para realizar la ruta en condiciones óptimas, cuando hay algo de viento y mala mar, dejando de operar uno o dos días hasta que la situación se restablece, lo que supone graves perjuicios para los usuarios.

A esto se le añaden otros inconvenientes, como la insuficiente capacidad de carga, el incumplimiento de la duración de los trayectos o la dificultad en los atraques, entre otros. A su vez, toda esta situación dificulta la necesaria llegada de los turistas a la isla, que no tienen seguridad a la hora de reservar sus billetes, y, por tanto, terminan por no ir a El Hierro.

Señor consejero, entre los herreños la preocupación aumenta y la paciencia disminuye cada día.

Por todo ello, y en representación de los herreños, solicito al Gobierno la urgente e inmediata sustitución del Alcántara II, al no satisfacer las mínimas necesidades para conseguir un justo desarrollo de la economía insular, así como no ofrecer la suficiente comodidad a sus viajeros, realidad que usted, señor consejero, puede confirmar realizando un viaje a El Hierro, donde le aseguro será bien recibido.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señor consejero, don Domingo Berriel, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Yo también me uno al saludo a los representantes de El Hierro, que tuve la oportunidad antes de recibirlos y por tanto también de saludarlos, pero por, si acaso, quedaba alguno.

Su señoría sabe que este asunto es un asunto donde el Gobierno ha estado implicado desde el primer momento, hasta tal punto que se intentó por dos ocasiones tener un contrato razonable y adecuado para la correcta prestación de este servicio a los habitantes de El Hierro.

El primer concurso sabe usted que quedó desierto, y tuvimos que cambiar el pliego de condiciones, aumentando las contrapartidas económicas, y pretendiendo que un barco exclusivo fuese el que prestara los servicios en El Hierro a efectos de que tuviera las suficientes frecuencias y los horarios adecuados que se demandaba. Los pliegos de condiciones fueron consensuados con los representantes de El Hierro, y realmente el barco se ha constatado que, efectivamente, no es un barco adecuado para navegar en estos mares, ni tampoco está dando la respuesta debida a la carga. Fue la única opción que tuvimos, porque hubo una sola oferta en el segundo concurso público, el primero como digo había quedado desierto, y en este momento se han hecho todas las gestiones posibles, se ha negociado con la naviera para que cambie el barco, un barco no es un elemento fácil de cambiar, pero, ciertamente, la naviera asume realmente que no puede continuar con la mala prestación de este servicio público que se revela así con el barco que ha resultado inadecuado, y, por lo tanto, se han comprometido con este consejero a resolverlo de forma inmediata.

En consecuencia, solo cabe esperar que la naviera cumpla con este asunto, porque si no, nos veríamos en un problema de más dilación, con rescisión de contratos y demás, y sacar nuevamente una solución contractual que siempre dilata todo esto.

Esperemos que después de las negociaciones que se han tenido sea posible tener un barco adecuado que preste el servicio a plena satisfacción de los habitantes de El Hierro.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** ...consejero.

Señora diputada, doña Ana, tiene usted la palabra.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Pero con esta respuesta no nos dice nada en claro, y queremos que nos informe de cosas más concretas, como el nombre del nuevo barco, la fecha estimada para que esta aspiración se convierta en realidad, y cuáles serían las principales características de este nuevo barco, como la capacidad de carga, número de butacas, duración del trayecto, etcétera.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, don Domingo Berriel, tiene usted la palabra.

Señorías –perdón, don Domingo–, guarden silencio, por favor.

Señor consejero, tiene usted la palabra

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez)** *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señoría.

Ya me gustaría a mí ser yo el naviero y no el consejero, entonces seguramente estaría resuelto, se lo garantizo, porque tengo un gran interés en que este asunto se resuelva, porque comprendo de verdad la inquietud que tienen los ciudadanos de El Hierro por un servicio que efectivamente la Administración ha hecho el esfuerzo correspondiente y no se ha obtenido el resultado esperado, pero le puedo garantizar que...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señor consejero.

**8L/PO/P-1329 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN MORALES HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROBLEMAS EN LA OSP DEL TRANSPORTE MARÍTIMO CON EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora diputada doña María del Carmen Morales Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre problemas en la OSP del transporte marítimo con El Hierro, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Para la formulación de la pregunta, doña María del Carmen, tiene usted la palabra.

**La señora MORALES HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías, consejero.

Venimos hoy aquí tanto la diputada del Partido Socialista como todos nuestros compañeros que están ahí arriba y que desde la Mesa le saludaban, no de visita, sino a pedirle un transporte y un barco digno para El Hierro, como tantas veces hemos hecho ya.

Y se lo venimos a pedir a usted, al Gobierno de Canarias, porque es quien le paga a la naviera. Entendemos que quien paga tiene que exigir que se cumplan todas y cada una de las condiciones, las que usted nos ha dicho que cumple, pero que será en los papeles y en la teoría, porque en la realidad y en la práctica no cumple con los requisitos establecidos.

Y la pregunta es: ¿tiene el Gobierno alguna solución a los problemas que plantea la OSP, la Obligación de Servicio Público, del transporte marítimo con El Hierro?

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, don Domingo Berriel, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez)** *(Desde su escaño)*: Pues, señoría, como ya he comentado, la solución que tiene el Gobierno es contratar de nuevo si el contrato que hay no da la respuesta debida, pero eso dilata muchísimo todas estas cuestiones y puede quedarse nuevamente desierto el concurso porque es complicado tener un concurso adecuado en un problema que es estructural por las dimensiones y por la lejanía de la propia isla.

En consecuencia, lo que ha hecho este consejero y lo que estamos haciendo, incluso en coordinación con las instituciones de la isla, que están perfectamente informadas, de los trabajos que se están haciendo es exigir al naviero que cambie el barco y hemos conseguido su promesa, su compromiso de que de forma muy rápida va a conseguir poner un barco mucho más adecuado, con mayor envergadura y que dará respuesta con plena satisfacción al transporte de El Hierro. Yo espero que esto sea así, que se consiga, para no tener que adoptar otro tipo de medidas que –insisto–, siempre son mucho más dilatadas en el tiempo y es deseable que esto se resuelva de forma inmediata.

El barco, señorías, empezó a navegar en este trayecto el día 20 de diciembre, nos hemos reunido para analizar, efectivamente, cómo ha ido el barco, ha sido una época también de mala mar, pero, evidentemente, hemos llegado todos a la conclusión de que, además de eso, además de esas ocho frecuencias que no ha hecho el barco de 66 que tenía que haber hecho en ese tiempo, otros barcos, pues, sí lo han hecho en otros lugares y consecuentemente el naviero tiene que cambiar el barco, se ha comprometido a ello y vamos a estar exigiendo para que, cuanto antes, se produzca ese cambio.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero. Señora diputada.

**La señora MORALES HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Efectivamente, como bien usted dice, desde que empezó la obligación de servicio público, todo han sido problemas: los horarios no se cumplen; no se cuelgan los horarios ni las conexiones en las páginas web; los accesos al barco para las personas con movilidad reducida no existen; los precios que se establecieron en los pliegos fueron al alza, recogidos, efectivamente, dentro de ellos, pero al mayor precio; además el barco no puede transportar residuos contaminantes que sí que se hacían con anterioridad. Hay otro barco que suplente un poco el Alcántara, que, efectivamente, tiene todas estas deficiencias, y que usted nos aseguró que íbamos a tener un 75 % de bonificación, los herreños, pero en realidad resulta que ese barco supletorio solo se ha puesto dos veces en semana, los martes y los jueves; por tanto, tampoco ayuda mucho.

Cuando las inclemencias del tiempo no lo permiten, que ha sido en este invierno muchas veces, el único puerto de Canarias que se queda inoperativo es el de El Hierro, los camiones, los coches se quedan en tierra porque el barco solo lleva una determinada carga, y esto por enumerarle alguno de los problemas.

Y lo peor de todo, la navegabilidad del barco que es absolutamente nefasta, no es un barco adecuado para los embates de nuestras aguas. Yo me uno a la invitación que ya le hacía la anterior diputada de que vaya usted en un viaje para que vea cómo funciona.

Todas estas quejas, efectivamente, se las haremos llegar puntualmente y hemos tenido reuniones y ha tenido, pues...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Señoría, en fin, podemos estar hablando mucho tiempo de esto, pero la realidad es que aquí no hay ninguna polémica, nosotros estamos convencidos de que hay que cambiar el barco, pero –insisto– eso no es una operación instantánea, ni inmediata ni fácil; o sea, hemos conseguido finalmente que el naviero haya aceptado, asumido que con ese barco no debe continuar y, por tanto, que ponga la solución correspondiente que pasa por adquirir otro barco, por arrendar otro barco y en este momento, me consta, que está haciendo esas negociaciones y que está a punto de cerrarlas. Por tanto, esa es la vía, la única vía que tenemos para resolver convenientemente este asunto y la hemos asumido. Insisto, tanto el pliego para este concurso como todas las gestiones posteriores las hemos hecho siempre en consenso con las instituciones de la isla y así va a seguir siendo.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.

**8L/PO/P-1319 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE OFRECIMIENTO DEL CABILDO DE TENERIFE PARA RESOLVER EL COLAPSO DE LAS URGENCIAS HOSPITALARIAS EN TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre ofrecimiento del Cabildo de Tenerife para resolver el colapso de las urgencias hospitalarias en la isla de Tenerife, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Doña María Mercedes, tiene usted la palabra.

**La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señora consejera, queremos, desde el Grupo Parlamentario Popular, conocer su opinión acerca del ofrecimiento de un millón de euros del Cabildo de Tenerife para resolver el colapso de las urgencias hospitalarias en la isla de Tenerife.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada. Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Primero, dejarle claro, señoría, que no existe colapso, ha habido un incremento en la frecuentación de estas urgencias, y además estacional. Y, por otra parte, es interés de esta consejería adelantar en todo lo posible la fecha de apertura del Hospital del Norte de Tenerife, con lo cual, dado el ofrecimiento del Cabildo de Tenerife de poner a disposición un millón de euros para esta apertura, se ha acordado que ese dinero se destinará a la apertura de nuevas camas sociosanitarias, competencia esta última del cabildo; y en lo que respecta a la financiación del área sanitaria lo será por parte del Gobierno. Y esta apertura permitirá la liberación de camas y mejorará la rotación de camas hospitalarias no solo en el Universitario sino en la Candelaria.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señora consejera. Señora diputada, doña Mercedes tiene usted la palabra.

**La señora ROLDÓS CABALLERO** (*Desde su escaño*): Señora consejera, si no fuera por el sufrimiento que usted está ocasionando a los pacientes canarios, su actuación estaría empezando a ser cómica.

Está usted tan perdida en materia de atención a las urgencias que parece usted más una concursante de *Atrapa un millón*. Ha tenido que salir en su auxilio el Carlos Sobera de turno para ofrecerle un millón de euros con el que remendar la situación, un millón de euros que lleva semanas del tingo al tango, porque al final no sabemos ni de dónde lo van a sacar ni quién lo va a poner. Porque, señora consejera, el presidente del Cabildo de Tenerife le ofrecía primero un millón de euros de su fondo de contingencia para aliviar la situación de emergencia, en sus palabras, situación de emergencia sanitaria, con una condición: que usted lo utilizara en abrir las urgencias del hospital del norte de Tenerife, pero a la vez, señora consejera, sabemos que usted, señora Mendoza, el pasado 27 de diciembre le daba al Cabildo de Tenerife, le adelantaba la anualidad del 2014 al 2013. Esto ya nos parece una auténtica broma de mal gusto. ¿En qué quedamos, señora consejera, le sobra a usted dinero en la Consejería de Sanidad para estar adelantando anualidades, en este caso, al Cabildo de Tenerife, o anda tan mal que tiene que prestarle un millón de euros el Cabildo de Tenerife, suponemos que del mismo fondo que usted ya le adelantó?

Esto no es serio, señorías, esto no es serio. Esto es lo que está sucediendo con las urgencias en Tenerife y en toda Canarias; esto es lo que está sucediendo con la sanidad en nuestra comunidad autónoma.

El problema no es un problema presupuestario, es un problema de gestión, de mala gestión, de su mala gestión, señora Mendoza. El problema, señora consejera, tiene un nombre, el suyo, y, además, tiene un responsable total y absoluto, el presidente...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señora diputada. Señora consejera, doña Brígida, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Gracias por esa clase y elegancia en la exposición. No conozco ese programa, no tengo tiempo para verlo, estamos trabajando en la Consejería de Sanidad. Ni nos sobra dinero, nos falta, y eso es culpa de un déficit de financiación histórico por parte del Gobierno de España.

Mire señoría, el ofrecimiento del presidente del Cabildo de Tenerife solo es una muestra más de la cohesión y de la coordinación entre administraciones, de las que el Partido Popular debería aprender. Y con ello, además, se van a abrir camas sociosanitarias para mejorar, como decía, la rotación de pacientes, y que puedan, además, liberarse camas, no solo para que ingresen, porque lo que está habiendo es un incremento de personas que necesitan ingreso hospitalario, sino además mejorar la situación de los problemas sociosanitarios.

Mire, es un ejemplo que el PP –el Partido Popular– debe seguir, reclamar el déficit de financiación al Gobierno de España, que ahora que gobierna creo que ustedes, el PP en Canarias, olvidó cuando cambiaron de bancada. Luego, ese puede ser un problema importante.

Así que miren, no se trata de un problema de gestión y usted lo sabe, porque es un problema que se repite desde hace años en las urgencias, desde hace más de veinte años, señorías. Es más, si quiere, le vuelvo a sacar el dossier, el dossier es del 8, del 9, del 7, del 6, del 10... Y este año uno más.

Señorías, aprendan de los acuerdos que podemos conseguir en este Gobierno y háganlo y pidan ustedes el déficit de financiación a su partido, que gobierna hoy en el Gobierno de...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señora consejera.

**8L/C-1230 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACTUACIONES DEL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN 2009-2012.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Habiendo acabado las preguntas, señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencias. Del Gobierno –de la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre actuaciones del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

Doña Cristina Tavío, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Muchas gracias, señor presidente.

Quiero dar la bienvenida a este Parlamento a vecinos afectados, que llevan años esperando por la rehabilitación de sus viviendas. Bien. Pero quiero, igualmente, dar la bienvenida a mis compañeros concejales en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife que llevan denunciando este asunto, frente a las mentiras del Gobierno, y recorriendo conmigo todos los barrios de esta ciudad y del archipiélago. Muchas gracias.

Hablar de política de vivienda en Canarias, señora consejera, es, desgraciadamente, hablar de la gran estafa a los canarios, a miles de jóvenes, a miles de familias. Hablamos de un gobierno que tiene plenas competencias según establece nuestro Estatuto de Autonomía, concretamente el artículo 30 en su apartado 15. ¿Y cuáles son las políticas que ha empleado su gobierno, señora doña Inés Rojas?, porque usted –hay que recordárselo a esta Cámara– lleva siendo consejera de Vivienda desde hace siete años primero una ley de vivienda que es un burdo copia y pega de Andalucía y de Navarra, y que en ambos casos, se lo hemos dicho, están suspendidas por el Tribunal Constitucional, y además una ley de vivienda en la que usted, señora Rojas, hace un paripé en el cual pretende echar la culpa al de al lado de todo, al de siempre, al Estado, como si el Estado no fuéramos todos y como si usted no tuviera que ejecutar fondos del Estado.

En segundo lugar, una queja continuada al Gobierno de la nación reclamando la firma de un convenio, que usted sabe, señora consejera, que no necesita firmar ese convenio para seguir gastándose los fondos que usted tiene paralizados, poniendo de excusa al Estado.

Y, mire, como prioridad, se la hemos marcado desde el Grupo Parlamentario Popular, antes de expropiar a los bancos, la ocupación de viviendas vacías, las ayudas a personas en situación de exclusión y la triste rehabilitación urbana que usted ha hecho en siete años.

¿Qué pasa con los planes anteriores de vivienda? Por eso le decía que es la gran estafa. Usted en el año 2009 nos anunció algo con un título precioso, un plan canario para los canarios. Y con el resultado, señora doña Inés Rojas, no tendría que haberla instado el Grupo Parlamentario Popular, tendría que haber venido usted, señora consejera, y dimitir ante todo el Parlamento de Canarias y ante todos los canarios. Mire, hablaban ustedes en 2009, en una rueda de prensa que usted daba, de que iba a suponer inversión de 2.846 millones de euros, entre inversión pública y privada, con más de 135.000 actuaciones en materia de vivienda. Ahora, cinco años después, señora consejera, pongamos negro sobre blanco: 37.000 canarios esperan y desesperan por las VPO, por las viviendas de protección oficial, con 8.000 nuevos demandantes respecto del 2012; unas 1.500 viviendas protegidas están cerradas y sin ser entregadas, como si fueran tesoro del Gobierno; más de 3.000 jóvenes canarios esperando una subvención para su primera vivienda. Este Gobierno engañó, engañó a estos jóvenes, porque nos han dicho, y a usted también, que si el Gobierno no les hubiera engañado, no hubieran solicitado esa hipoteca. Y mire, cinco decretos vivos de ayuda de emergencia –como le ha dicho mi compañera Milagros Bethencourt tantas veces desde esta tribuna–; el incendio de La Gomera, en espera; las inundaciones de su isla, en Lanzarote, que también esperan; las lluvias de Tabaiba, que desesperan, señora consejera...

La gestión, usted me decía, en rehabilitación y en renovación. ¿Se acuerda, en octubre, en la Comisión de Vivienda, cuando usted me dijo, señora Inés Rojas, que la directora general, la señora Sulbey, iba a ir al ministerio con las justificaciones en mano, que había cogido el avión y que llevaba las cajas para justificar los 72,44 millones de euros que ustedes, que el Gobierno de Canarias tiene que justificar, nada más y nada menos que al Estado, el dinero que usted tenía que haber gastado los últimos siete años y que no ha gastado, señora consejera?

Mire, a usted le han adelantado, desde que usted ha puesto los carteles, usted, en connivencia con los ayuntamientos, por cierto, antes de las elecciones cada vez en los últimos siete años, han puesto los carteles, el Estado les ha adelantado el...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Señora...

**La señora TAVÍO ASCANIO:** ...*(Sin micrófono.)*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera.

Doña Cristina, le íbamos a dar un minuto, pero usted se adelanta y, bueno, pues, usted misma.

Señora consejera, doña Inés Rojas, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra. Diez minutos.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León):** Gracias, señor presidente. Señorías. También yo a las personas que se encuentran hoy también en este Parlamento darles la bienvenida y darles también una salutación.

Y espero que, desde luego, el debate que podamos tener entre su señoría, la diputada que propone esta comparecencia, pues, podamos clarificar mucho más las cosas.

Señorías, comparece el Gobierno hoy a petición del Grupo Popular para informar sobre el Plan Estatal de Vivienda 2009-2012. Quisiera puntualizar, ya que así ha arrancado prácticamente la señora Tavío, que hasta la fecha de hoy el Gobierno de España no ha firmado todavía el Plan 2013-2016, vamos a hablar del 2009-2012, pero está aprobado el 2013-2016 para Canarias y no se firmado, pero no para Canarias, señorías, no se ha firmado para nadie en toda España, aunque estamos ya en marzo del 2014. Por lo tanto, estamos instando apremiando a la ministra, desde luego, la necesidad de la urgente firma de este plan estatal, que se regula a través de un convenio que se firma con todas las comunidades autónomas, para que sea posible que la ficha financiera que ha aprobado en abril del año pasado el Estado –que no tiene competencias en materia de vivienda, señorías, no, pero ha aprobado un plan estatal acordado con las diecisiete comunidades autónomas, poniendo un marco aproximado de dos mil y pico millones de euros, de los que a Canarias les corresponde un cinco coma algo por ciento–, es decir, ese plan, aprobado en el Estado, solo se puede aplicar en las comunidades autónomas si firmamos ese convenio. Ya nos han trasladado a Canarias cuánto nos corresponde: cuarenta y dos y pico por parte del Estado, y el Gobierno de Canarias aportará alrededor de 13 millones de euros para que la ficha financiera sea de 55,5 millones de euros.

También quiero aclararles una cosa, señorías: y, además, he traído, he traído el escrito de oficio que hemos presentado al ministerio, no la primera, sino la segunda vez ya, con la justificación, no del Plan 2009-2012, sino del Plan 2005-2008, del Plan 2009-2012 y de las actuaciones hasta el año 2013. Aquí están con fechas, señorías, desde el año 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 93 millones de euros y la última justificación –recuerdan que siempre se lo he explicado en este Parlamento, que llevábamos ciento y pico millones de euros justificados y que nos quedaba un pequeño porcentaje de un 4, un 5%–, se ha justificado ya, señorías, por 32 millones de euros, lo que hace un total de 126.011.389,3 euros justificados al Estado en concepto de los planes estatales de vivienda. Creo que era absolutamente necesario que también les aclarara totalmente esto, porque se viene siempre confundiendo que si debemos todavía 72 millones, que si no se ha justificado todavía... y esa me parece con toda claridad la explicación para justificar que, a día de hoy, marzo del 2014, no se haya firmado un plan aprobado en el año 2013. No puede tener otra explicación, señorías, y creo que, de verdad, diciéndonos las cosas claras, como son, es como realmente podemos llegar a la verdad de todo esto.

Pero bien, una vez hechas estas puntualizaciones, que desde luego me parecían absolutamente importantes por cómo ha empezado la señora diputada, vayamos al Plan Estatal de Vivienda 2009-2012, qué dio de sí en Canarias. El plan permitió, señorías, el acceso o la mejora de una vivienda a 33.374 familias, con lo que se superaron sobradamente los objetivos que se había previsto el propio Estado, que nos había marcado 29.875 a lo largo de los cuatro años de vigencia del plan en las islas. Por tanto, Canarias llegó a más familias de las que estaba previsto en dichos objetivos. Las principales líneas de actuación del Plan Estatal de Vivienda tienen que ver con la vivienda protegida de nueva construcción, con el alquiler, con la rehabilitación, con la adquisición de vivienda usada o la adquisición de suelo. Por su volumen, señorías, voy a destacar la construcción de nueva vivienda, cuya calificación puede ser tanto para la venta como para el alquiler. En esta línea se realizaron 9.773 actuaciones –el plan estatal marcaba 7.177–. La mayor parte de la mejora de los objetivos se debe a la construcción de vivienda para el alquiler, puesto que, como saben, ya la de la venta, pues, se ha visto obstaculizada por dos acciones emprendidas por el Gobierno del Estado: primero, por la eliminación de las subvenciones a la entrada –recuerden, señorías, en el año 2012–, y por la suspensión de las ayudas a los subsidiarios de préstamos que compraban una vivienda protegida. Este recorte significa, para 2.365 familias canarias que compraron una vivienda protegida y que se han quedado sin esa ayuda mensual que tiene una media de unos 80 euros, supone que esas familias en Canarias han de pagar ahora esos 80 euros más, porque era por cinco años renovables, y cuando llegó el momento de la renovación el Estado ha eliminado esa posibilidad.

Sin embargo, señorías, sí se superaron los objetivos en cuanto a la vivienda de nueva construcción calificada para el alquiler. El objetivo acordado con el Estado era de 4.110 viviendas, y se realizaron 4.792. La otra gran línea era la del alquiler que, como saben, el Estado, o se lo traslado—, nos había fijado en 3.700 las ayudas, y han podido ser 7.000 definitivamente los alquileres. Como saben, también se ha suprimido la Renta Básica de Emancipación desde el año 2012.

Pero quizá, por su volumen económico y por lo que suponía el plan, la gran línea eran los convenios de rehabilitación y de reposición de viviendas. Muchos de estos convenios, señorías, porque Canarias tenía firmados 46 convenios, es decir, barrios que íbamos a rehabilitar o a reponer; de estos 46 hemos finalizado 14. Datan desde el 2005 hasta ahora. ¿Qué pasaba?, que cuando no se acababan, porque estamos hablando de un trabajo de mucha envergadura, cuando no se acababan en un plan, el ayuntamiento, que es quien promueve, quien ejecuta y quien propone, nos pedía prorrogarlo, reprogramar esos convenios para continuar las obras. Y esto hasta ahora, todos los gobiernos, tanto socialistas como del Partido Popular, aunque el último fuera socialista, desde luego, han permitido la reprogramación. Y eso ha logrado que Canarias haya podido ir avanzando en la rehabilitación de esos barrios. Pero llegó este momento, señorías, y recuerdan que hace aproximadamente un año ya el Gobierno de España, de forma unilateral, decidió a la solicitud de los ayuntamientos que le pedían prorrogar, reprogramar durante más tiempo, ha dicho “no, no más reprogramación, lo que no se haya acabado en el tiempo que estaba programado no admite reprogramación”. Eso supone, señorías, la suspensión de esos convenios, y eso nos deja absolutamente con una incertidumbre que se pueden todos imaginar, convenios sin empezar, pero también convenios empezados, que, desde luego, paralizan porque no tienen la seguridad financiera de poder continuar con ellos.

Una vez discutido esto con el ministerio, de lo que suponía en Canarias, que son 32 barrios esperando, el ministerio y el Gobierno de Canarias acordamos que en el Plan 2013-2016 incorporábamos esos convenios, que ahora tendrán que ser más reducidos, no podrá ser en la cuantía que teníamos, sino que se ha de hacer en fases acabables al tiempo que dure el plan, es decir, hasta el 31 de diciembre del 2016.

Pero hete aquí, señorías, que el plan 2013-2016 ya lleva un año y tres meses sin arrancar, y me preocupa y nos ocupa y me llaman un día sí y otro también los ayuntamientos, porque si ese plan no se firma, no hay ficha financiera para poder acoger las fases de los convenios que se han quedado sin realizar.

Por lo tanto, esa situación es absolutamente complicada, y data del plan que estamos hablando, del estatal 2009-2012. Esa es la situación absolutamente compleja, difícil, pero que sabíamos que tenía una salida con la firma de este plan. Ya el Gobierno tiene acordada su ficha financiera, y el Estado también nos ha comunicado cuánto es lo que nos corresponde a nosotros, solo falta la firma, señorías. Porque, además, hay otra cosa, Canarias no tiene nada pendiente de justificar de los sucesivos planes, tenemos que recordar que cuando... Señora Tavío, la reto de verdad a que usted me presente una sola foto en la que yo haya estado presente en la puesta de ningún cartel de ningún ayuntamiento, porque los carteles, señorías, obliga el Estado al ayuntamiento a colocarlos para recibir el anticipo; en general, nosotros, el Gobierno, no ha participado en la puesta de esos carteles, siempre los coloca el ayuntamiento, y recibe, desde luego, una cantidad a cambio...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Sí, señora consejera, tiene usted un minuto para concluir esa primera intervención.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León):** Muy bien, muchas gracias. Gracias, señor presidente.

Recibe una cantidad a cambio, tanto del Gobierno de España como del Gobierno de Canarias para arrancar e iniciar las obras, dense cuenta que, en muchos casos, hay que sacar a las familias de sus viviendas, llevarlas a vivir de alquiler, para luego derribar el edificio y poder construir, por lo tanto hay un dinero que se gasta antes, pero si el convenio no se ha podido ejecutar, ese dinero no se ha podido gastar, y no se ha podido gastar porque además es finalista.

Lo que hemos acordado con el ministerio es que en este nuevo convenio que tenemos que firmar no íbamos a devolver ese dinero, sino que ya utilizábamos ese dinero para arrancar los convenios, y ya teníamos ese trabajo adelantado.

Por lo tanto, esto es así, señorías, así de claro y así de firme, y además yo creo que así de transparente, porque ha sido muy difícil poder llegar... Bueno, no nos ha costado tanto, la verdad es que como personas civilizadas creo que hemos hablado en el ministerio y lo hemos acordado así, por lo tanto, en este momento, el Gobierno no tiene nada pendiente de justificar de los anteriores planes, y lo que está esperando el Gobierno de Canarias es por la firma...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.

Pasamos a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios no solicitantes de la comparecencia. En primer lugar, por el Grupo Mixto, doña Carmen Hernández, desde el propio escaño, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Buenas tardes al público que nos acompaña.

Hablar de vivienda en Canarias en tan solo tres minutos, pues, es una tarea muy difícil, pero voy a intentar ir a los temas que me parece que son trascendentales.

Es verdad que hablamos de un plan estatal, que es futurible, no está firmado el convenio y, por tanto, hablaríamos de algo que todavía no está cerrado. Lo que sí tenemos claro todos a esta altura es cuáles son los problemas que tiene la vivienda canaria, tenemos casi 30.000 demandantes de vivienda pública, una oferta de vivienda pública claramente insuficiente, más de 300 viviendas que continúan vacías, señora consejera, hay que adjudicar esas viviendas cuanto antes, también tenemos viviendas que han sido desocupadas por los primeros adjudicatarios y que por la falta de una labor de inspección, pues, no entran en un proceso de expediente para una segunda adjudicación y es necesario que eso se produzca, quizás la solución sea favorecer la inspección.

En cualquier caso, a donde quiero llegar es que, mientras se aprueba la Ley de Vivienda canaria, que va a resolver una situación sobrevenida que nos ha traído la crisis, que son cientos de familias que no pueden afrontar un alquiler, que se están viendo con lanzamientos por parte de los juzgados porque no pueden afrontar el alquiler con este paro que se nos ha cronificado.

Por tanto, en ese nuevo Plan de Vivienda, y yo me imagino que el Gobierno lo va a tener en cuenta, hay que hacerse un nuevo planteamiento, ya no vivimos en el *boom* de la construcción, no vivimos en el *boom* del acceso a los créditos con facilidad y, por tanto, en ese nuevo Plan de Vivienda, que el Gobierno imagino que ya está avanzando y que tiene casi cerrado, hay que incorporar una apuesta firme y decidida por favorecer el alquiler social, y buscar fórmulas alternativas por si la Ley de Vivienda al final no llega a buen puerto, y, en ese sentido, buscar convenios de colaboración con las entidades financieras que permitan que ese parque de viviendas vacías privadas, esas 130.000 viviendas vacías privadas que sabemos que existen, se ponga al servicio de la ciudadanía y que realmente cumpla el fin social que ya reconoce la propia Constitución. Yo creo que ese debe ser un elemento, un eje fundamental en ese nuevo Plan de Vivienda que el Gobierno debe firmar o debe realizar cuanto antes y firmar cuanto antes con el Estado para dar realidad, para dar respuesta, perdón, a una realidad que se está convirtiendo en una emergencia habitacional en Canarias, cada día llegan a nuestro grupo personas que se están viendo abocadas a irse a la calle porque no pueden afrontar un alquiler que hasta hace poco sí podían porque tenían empleo.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Rosa Guadalupe, por tiempo de tres minutos, también desde el escaño, tiene usted la palabra.

**La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. También desde mi grupo darle la bienvenida al público que nos acompaña.

Señora consejera, en su intervención ha quedado claro, por lo menos para mi grupo, la justificación por parte del Gobierno de Canarias de todo el dinero del Plan Estatal de Vivienda 2009-2012, que tanto preocupa al Grupo Popular. Lo que no entiendo, señora consejera, es como el Partido Popular critica continuamente al Gobierno de Canarias, pero no abre la boca cuando vemos que con sus políticas dejan paralizada la continuidad o el comienzo de los 32 convenios que afectan a las viviendas de 4.216 familias, significando esto un grave perjuicio para las familias afectadas, muchas de ellas residiendo en muy precaria condición, incluso alguna desplazándose de sus hogares. Pero, además, no dicen a los de Madrid que esto supone un varapalo a la economía canaria porque paralizar la intervención en 4.216 viviendas supondría dejar de crear o mantener alrededor de 10.000 puestos de trabajo directo o indirecto. Pero lo que menos entiendo es que el Plan estatal de vivienda 2013-2016 aún no se haya firmado a día de hoy. ¿De qué estamos hablando entonces, señora consejera?, ¿qué es lo que nos vienen a decir si ya nos lo dijeron en la Comisión de Asuntos Sociales y vienen con los mismos argumentos? No dan alternativa.

Señora consejera, mire, lo que está claro, y, como dice la portavoz del Grupo Mixto, en tres minutos no da tiempo para decir más, es que ellos siguen anclados en las políticas de beneficiar a los bancos y a los ricos antes que a aquellas familias que van a ser desahuciadas, sacadas de sus casas por los bancos, ¿eh?,

o a aquellas que esperan que se les rehabiliten sus casas. Este Gobierno del Partido Popular lo que hace es paralizar los 32 convenios que afectan a las 4.216 familias que a ellos poco les importa.

Y para terminar, señora consejera, mire, lo que está claro es que el Gobierno del Partido Popular, señora consejera, defiende a quien tiene sobresueldos millonarios, y defiende los intereses de la banca y a los grandes propietarios, pero no defiende a todas esas familias que están esperando por esa rehabilitación, que están esperando para que les solucionen el tema del desahucio y ellos se preocupan por dónde están los 72 millones que ya usted ha justificado dos veces.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Nacionalista, doña Nieves Pulido, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

**La señora PULIDO RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente.

De su intervención, señora consejera, se deduce que Canarias ha cumplido con creces los objetivos marcados por el Plan Estatal de Vivienda 2009-2012 y, además, nos ha vuelto a afirmar que están justificados ante el Estado los fondos percibidos para la ejecución de las obras de los convenios de rehabilitación y reposición. Por tanto, esperamos, señora Tavío, que esto no se siga utilizando como excusa para continuar retrasando intencionadamente la formación de la firma del convenio Canarias-Estado para poner en marcha el nuevo Plan de Vivienda 2013-2016 en nuestra comunidad. Y le digo esto, señora consejera, porque, como usted dice, hay que mirar al futuro, y en la puesta en marcha de este nuevo plan nos va mucho a Canarias, sobre todo le va mucho a las familias con las que existía un compromiso de rehabilitación o reposición de viviendas mediante convenios firmados en el marco de los planes de vivienda estatales anteriores, que el Estado ha dejado en papel mojado al romper de manera unilateral, señora Tavío, los compromisos adquiridos, remitiendo las actuaciones pendientes al nuevo Plan de Vivienda, lo que ha supuesto paralizar la continuidad o comienzo de 32 convenios que afectan a más de 4.000 familias canarias, actuaciones que el Grupo Nacionalista entiende y defiende porque las políticas de rehabilitación de vivienda deben de seguir siendo una de las prioridades de su departamento, señora Rojas, pues se trata de políticas de estímulo al crecimiento, de estímulo a la demanda de creación de empleo, políticas que contribuyen a la cohesión social y aumentan la oferta de viviendas, pero, sobre todo, porque hay que cumplir con las más de 4.000 familias con las que existía un compromiso de rehabilitación o reposición de su vivienda.

Por eso le pedimos, señora consejera, que se intensifiquen los trabajos y los esfuerzos para que se firme este convenio. Ahora bien, también entendemos que se trata de convenios bilaterales, y, por tanto, le pedimos al Partido Popular, ya que otra de las partes implicadas es el Gobierno del Estado en Madrid, y es de su fuerza política, que ponga todos los esfuerzos en convencer a su Gobierno de Madrid de la importancia que esta firma tiene para nuestro territorio con las altas tasas de paro, con la gran cantidad de viviendas en precarias condiciones de habitabilidad, y que urge rehabilitar, puesto que las familias no pueden esperar más, señora Tavío. Se trata de viviendas habitadas por familias con pocos recursos económicos, que ellas solas no pueden rehabilitarlas y que, si no se les ayuda, se les está condenando a la marginalidad.

Veo, señora Tavío, que a usted le preocupa mucho que en el nuevo Plan de Vivienda o nueva Ley de Vivienda de Canarias se quiera hacer una expropiación de uso a las viviendas para ponerlas en manos de las familias...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Popular, doña Cristina Tavío, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

*(La señora diputada Tavío Ascanio hace uso de medios audiovisuales.)*

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Sí. Muchas gracias.

Quiero en nombre del Grupo Parlamentario Popular agradecer las intervenciones de todos los grupos políticos no solicitantes de esta comparecencia.

Decirle, en primer lugar, a la señora Santana, que compartimos su sensibilidad en materia de desahucios, de hecho el Gobierno de España de Mariano Rajoy ha evitado 1.500... Perdón, Hernández, a la señora Carmen Rosa Hernández, que hemos evitado precisamente 1.500 desahucios, por algo será que no se habla ya de desahucios en esta Cámara.

Señora Jerez, usted, se lo digo de corazón, no ha entendido nada. Pero le voy a decir una cosa, y la voy a retar ya que el día de hoy va de retos: más pronto que tarde nos veremos, y usted le recriminará, y me atrevo a decir que más alto, a doña Inés Rojas.

Señora Pulido, los canarios esperan, pero mire, en este asunto no esperan por el Gobierno de España, que ya pagó 72,42 millones de euros, esperan, señora Pulido, y a usted, que es crítica dentro de su grupo político, le recomiendo que se estudie este asunto, los canarios esperan por el Gobierno de Canarias, y concretamente por doña Inés Rojas.

Señora consejera, me retaba a que yo le trajera una sola foto, le traigo 35. Le traigo 35 (*Mostrando unas fotos a la Cámara*) fotos donde aparece el Icavi, ¿le suena?, el Instituto de Vivienda del Gobierno de Canarias, le suena ¿no? ¿No está en la foto de los carteles usted y su departamento?, ¿no está en la foto? Y estos los tienen, son expedientes que usted tiene en su departamento y que no se han ejecutado señora consejera, que son 35 barrios de toda Canarias que esperan por el Gobierno de Canarias que ha recibido el dinero –72,44 millones de euros–, y se quedan todos tan tranquilos... Yo es que le decía a mi compañera “no he visto un caso igual de locura”.

Señora Jerez, que hay vivienda también en La Gomera esperando; señora Hernández, que hay viviendas en Telde, que hay viviendas en Gran Canaria, que hay vivienda en Lanzarote –Valterra y Titerroy–, que hay viviendas en Santa Cruz de Tenerife... Mire, se las voy a decir de memoria, y ahora las vamos a ver aquí por orden: Santa María del Mar; el barrio de la Salud... Señora Jerez, un respeto que hay muchos gomeros viviendo en el barrio de la Salud...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Señora diputada... Señorías, por favor, guarden silencio.

Prosiga señora diputada.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** ...dos actuaciones en El Toscal; una actuación en el barrio de la Salud; una actuación, dos actuaciones, perdón, en Santa María del Mar; otra actuación en La Candelaria; otra actuación en Miramar. Y, mire, en La Candelaria y Miramar son especialmente crueles las situaciones de estas familias porque en la Navidad del 2012 se caía a pedazos la fachada, y, precisamente, esta Navidad –la Navidad del 2013– era en las viviendas de Miramar donde se desplomaba la entrada del edificio y una señora del décimo piso nos confesaba a lágrimas que se tenía que duchar con agua de la lluvia porque el edificio se estaba cayendo. Señora consejera, ya está bien de farsas, ya está bien de mentiras. Mire, tiene todos los datos, no me vuelva a contar que la directora general de Vivienda de todo el Gobierno de Canarias va a justificar en mano, no me diga que usted tiene las certificaciones del ministerio...

Mire, señora Inés Rojas, estamos hablando de algo muy serio que me duele, porque, ¿sabe lo que le digo?, que esos 72,42 millones de euros hubieran supuesto miles de puestos de trabajo en toda Canarias, miles de puestos de trabajo que no han tenido los canarios, precisamente, por culpa de su Gobierno; y, señora doña Inés Rojas, usted es la responsable de Vivienda en Canarias desde hace más de siete años. Y mire, le voy a decir una cosa, señora consejera, mire, usted lleva esa macroconsejería que es Cultura, Deportes, Asuntos Sociales y Vivienda, pues, fíjese usted, si usted hubiese ejecutado esos 72,42 millones que hubieran supuesto otro 25 % del Gobierno de Canarias, otro 25 % de los cabildos, otro tanto de los ayuntamientos y una parte de las familias que pudieran porque al resto se lo teníamos que poner, ¿usted sabe que hubiera conseguido? Fíjese, solamente con su área de Vivienda hubiera conseguido el acceso de miles de canarios a puestos de trabajo, y a esos canarios no les tendría que haber pagado la PCI durante este tiempo, y no tendrían que haber los ayuntamientos atendido todas esas miserias de miles de familias en exclusión. Pero es que todas esas familias que hubieran estado trabajando si usted, señora Rojas, hubiera gastado el dinero que el Estado le ha mandado para rehabilitar y renovar viviendas en Canarias, resulta que hubieran accedido a la cultura y al deporte en Canarias porque se hubieran podido pagar los tiques para asistir a esos eventos.

Señora Inés Rojas, es usted miembro del Gobierno de Canarias, mi compañera Australia Navarro este fin de semana pedía su reprobación. Ya está bien de mentiras, ya está bien de mentiras. Usted tiene que certificar al Estado en qué se ha gastado 72,44 millones de euros, y, como usted comprenderá, yo no me invento 72,44 millones de euros, ayer mismo la ministra de Fomento, doña Ana Pastor, me decía que no entendía cómo el Gobierno de Canarias no había justificado en qué se había gastado el dinero. Señora Inés Rojas, 72,44 millones de euros no se pueden ejecutar.

Señora Rojas, mire, usted no ha hecho las rehabilitaciones de 35 barrios. Lo ha reconocido en esta tribuna hace dos semanas a mi compañero don Felipe Afonso El Jaber. Lo ha reconocido, lo sigue reconociendo, pero después resulta que viene aquí y nos dice que no, no sé qué nos dice, que tiene que firmar el nuevo convenio. Pero, señora Rojas, para qué quiere otro nuevo convenio, si usted no ha ejecutado ni el de 2005, ni el del 2009. ¿Para qué quiere más convenios?

Pero, le insisto, le repito, está por escrito en la ley, disposición adicional: no están suspendidos los convenios. Y si el Ayuntamiento de Santa Cruz, que es el ayuntamiento que peor ha ejecutado los fondos para rehabilitación, pide prórrogas o pide precisamente que les permitan ejecutarlos en el futuro, se tiene que dirigir a usted, señora consejera, para que los ponga en el nuevo convenio, y eso es lo único que le está diciendo el Estado.

Y usted no entiende nada, porque no sabía ni siquiera que usted está en las fotos de esos barrios. Usted está en Valterra, usted está en Titerroy, usted está en el barrio de la Salud, usted está en Santa María del Mar, usted está en Ofra, usted está en Miramar, usted está... Está este Gobierno. ¿Pero, sabe lo que le digo, doña Inés Rojas? Que yo, que mi grupo parlamentario, doña Astrid Pérez, don Felipe Afonso, doña Milagros Bethencourt, todos y cada uno de los diputados nos hemos reunido con los vecinos y les hemos dicho la verdad: que el Gobierno de Canarias ha recibido este dinero, y que quien no se lo ha gastado es el Gobierno de Canarias. Y si a día de hoy los vecinos de Santa Cruz de Tenerife, de Arrecife o de cualquiera de las siete maravillosas, de las ocho maravillosas islas Canarias, no tienen rehabilitadas sus viviendas es por culpa de doña Inés Rojas, que es la única responsable y que es la responsable en el Gobierno de Canarias.

Y le digo una cosa, y termino ya, doña Inés, porque le digo que me sobra el tiempo, porque me da lástima que a estas horas, después de lo que le hemos dicho entre todos en materia de dependencia, en materia de PCI, de todas esas inundaciones que usted no paga, incluso el incendio de La Gomera, de todos estos jóvenes que pidieron la hipoteca porque usted los engañó, usted siga sin dimitir. Y, lo que es peor, que don Paulino Rivero por contentar, otra vez, a la isla de Lanzarote, no la cese a usted de inmediato; que coja el toro por los cuernos y que ejecute este dinero, que los canarios lo necesitan.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Para contestar a las distintas intervenciones los grupos parlamentarios, por parte del Gobierno la señora consejera, por tiempo de diez minutos tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León):** Gracias, señor presidente.

Señorías, fíjense ustedes, en el último segundo a último minuto del partido, acabo de descubrir, de verdad que llevo un cierto tiempo, días realmente, porque, bueno, entiendo que llevo una consejería absolutamente delicada y absolutamente complicada, siempre, en una situación económica normal, imagínensela en estos momentos. Y, desde luego, para quien está en la Oposición, que yo desde luego de la Oposición no puedo pedir la dimisión, para quien está en la Oposición hay una facilidad enorme, y, bueno, podría yo comprenderlo, pero llevo unos cuantos días pensando: ¿pero, qué pasa? ¿Por qué todos los días, cada día, en la prensa “Inés Rojas, Inés Rojas, Inés Rojas...”? que usted lo ha repetido hoy hasta la saciedad. Y acaba de decírmelo, Lanzarote. ¡Ah!, es Lanzarote el problema, o sea ¿es un ataque político, señora Tavío?, ¿es un ataque político, señora Tavío?

Vamos a ver, yo creo que, sinceramente, aquí ha pasado algo...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Sí, señora consejera...

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León):** Aquí ha pasado algo...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Por favor, señora consejera.

Señorías, por favor, guarden silencio. Que cuando hablan, pues, a los diputados de sus grupos les gusta que se les guarde el respeto debido, y ahora que contesta el Gobierno, por lo tanto, guardemos también el mismo respeto que le exigimos al Gobierno cuando intervienen los grupos. Por favor, silencio.

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León):** Muchas gracias, señor presidente.

Si hay algo que no hago nunca es contestarle a ningún diputado hasta que no me corresponde.

Señorías, vamos a ver, aquí tenemos que tener un problema y, o bien es de entendimiento, o bien es de mala fe.

Vamos a ver si es un problema de entendimiento. Cuando se firman, cuando se acuerda, cuando un ayuntamiento –vamos a poner el de Santa Cruz, ya que se ha nombrado–, cuando un ayuntamiento como

el de Santa Cruz tiene un barrio con dificultades y sabe que tiene que rehabilitar o reponer sus viviendas, porque estamos hablando de familias con dificultades, o no con tantas dificultades, unas sí y otras no, pero es una zona, una manzana que se afecta completa, y, por lo tanto, en Canarias y en el Estado tenemos la buena costumbre de que entre todas las administraciones hacemos frente a esa situación.

Entonces, el ayuntamiento nos pide al Gobierno de Canarias que, desde luego, quiere hacer esa actuación. El Gobierno le pide una memoria, un adelanto de ese proyecto, y ese proyecto el Gobierno se encarga de que el cabildo de la isla –en este caso, el Cabildo de Tenerife– y el ministerio –en este caso, el de Fomento, el responsable de Vivienda–, entre todos nos pongamos de acuerdo y decimos: sí, vamos a rehabilitar ese barrio. Y para rehabilitar ese barrio se necesita una serie de años que casi siempre están englobados en un plan como el del 2009-2012, ¿vale? Se firma en el 2010 y se dice que las obras acabarán en el 2013, y se financia, se acuerda que durante cada año se va a incorporar por parte de todos una cantidad económica para reconstruir o rehabilitar esas viviendas.

Y el ayuntamiento, con su convenio firmado que significa dinero, se va a su ayuntamiento, adjudica la obra, la saca a concurso, y adjudica la obra. Eso sí, si no tiene ningún problema, como ha pasado con algunos, que sus planes generales empiezan a chocar con sus planes generales, con sus dificultades, y entonces el primer año empiezan a correr con esto, a ver si realmente van pudiendo ejecutar.

Llega un momento en que, salvados algunos obstáculos, se dan cuenta de que, de los tres o cuatro años que tenía en el convenio, han gastado dos en problemas administrativos y en resolver obstáculos para empezar las obras, y entonces nos dicen al Gobierno: “miren, no he podido hacerlo en los dos primeros años, por favor, usted me reprograma y me garantiza el dinero de los dos años que no he utilizado en dos años más tarde”. Eso es la cosa más lógica del mundo, lo más natural, y el Gobierno de Canarias y hasta ahora siempre el ministerio y siempre los cabildos hemos dicho *sí* al ayuntamiento, siempre que nos demuestre que hay una causa justificada, no porque ha estado de brazos cruzados. “Sí, continúe usted con esas obras, reprogramamos, y los años se posponen”.

Hete aquí que el año pasado, los ayuntamientos nos vuelven a pedir esa reprogramación, entre ellos el Ayuntamiento de Santa Cruz, porque en barrios como el que usted acaba de nombrar de Santa María del Mar no han podido iniciar las obras. Han ido pudiendo resolver con el plan general y demás, y ya eso podría ser posible. Entonces, el ayuntamiento nos dice: por favor, ¿podemos reprogramar? Nosotros hemos dicho *sí*. El Cabildo de Tenerife *sí*. Pero el Gobierno de España ha dicho *no*, no se puede reprogramar. Eso es así, además está escrito en leyes, señora Cristina, yo no le hago a usted –Tavío, perdón–, yo no le hago a usted ningún gesto; por favor, déjeme hablar a mí (*Ante los gestos de la señora diputada desde su escaño*).

Cuando el Gobierno de España hace eso, para en seco que se pueda reprogramar, los ayuntamientos, imagínense cómo se quedan, porque, además, tenemos dinero adelantado a cuenta de esos convenios, que, desde luego, está confundiendo 72 millones de los planes estatales con los convenios, que no tienen absolutamente nada que ver. Y vuelvo a reiterar: lo de los planes estatales está absolutamente todo justificado, pero bueno. No son 72 millones para estos convenios; son además muchos más, señorías, si por cada vivienda que construyamos tenemos 2 o 3 puestos de trabajo. Si aquí estamos hablando también de economía y de mejorarle la vivienda, pero es que el problema de la economía, señorías, está en que el Estado aprobó una ficha financiera que probablemente no tiene –es lo que ya me empieza a preocupar–, que ha pasado un año y tres meses y está dando largas a la firma de este convenio, ¿para qué?, ¿para venir en el 2015, señorías, y decir que no lo están haciendo porque hay otro dinero adelantado? Mire, si hubiera ese dinero adelantado, que haberlo, haylo, no esos 75 que usted dice, son acordados además con el ministerio, no se devolverían, sino en el nuevo plan, señorías, un acuerdo entre cuatro... Es que yo comprendo que, de verdad, la gente tiene que hacerse un lío con nosotros. Esto es una caja de resonancia que, de verdad, yo le haría un agujero y saldría disparada por él para contarle a la gente, hablarle a la gente ahí fuera, porque aquí dentro esto es como una especie de teatro, absolutamente como una especie de teatro.

Señorías, en un convenio que firmamos entre cuatro administraciones, desde que una de ellas se descuelga, se cae el convenio. Desde que una de ellas dice que no lo va a reprogramar, se cae. Pero aquí hay una noticia positiva, señorías, y que nos ha costado, como digo, no excesivamente, porque creo que tanto la ministra como yo tenemos capacidad de diálogo; si hay algo que tenemos es capacidad de diálogo. Y después de hablarlo en el ministerio, para lo que le pedí cita personal, después de hablarlo en el ministerio acordamos: muy bien, los convenios que no se han empezado y que no acabaron en tiempo y forma, los borramos, como ha hecho el ministerio, pero vamos a acordar incorporarlos al Plan Estatal de Vivienda, conjuntamente con el canario, que ponemos dinero los dos, pero ahora no será en el cómputo global de viviendas que había propuesto el ayuntamiento, porque no ha dinero suficiente; el Plan de Vivienda este año tendrá la mitad del que tuvo el anterior plan, con lo cual nos pide que esos convenios los ajustemos a

la mitad, más o menos, y los ayuntamientos están haciendo ese trabajo, para que ahora, cuando la ministra y yo, que me toca firmar con ella, si Dios quiere –bueno, y si Paulino quiere– que me tocaría firmar con ella, sería por la mitad –sí, escuchando a la Oposición es si Paulino quiere (*Ante rumores en la sala*)–, por favor, la mitad de ese convenio se incorporaría, y entonces podríamos empezar las obras; además, con los dineros que ya hay adelantados tanto por el Gobierno de España como por el Gobierno de Canarias. No es tan complejo, señorías, de entender, es un poquito de voluntad, y si el ministerio tiene problemas para firmar porque no tiene la ficha financiera, es que podemos firmar y acordar después que se incorporen los dineros, tendremos que hablar y buscar fórmulas, porque, como bien decimos aquí, que lo decimos aquí pero luego no lo cumplimos, es que realmente en medio de nosotros está la gente, está la gente que tuvo unas expectativas, y no por dejadez de los ayuntamientos, tengo que defenderlos prácticamente a todos, señorías, no por dejadez de los ayuntamientos, porque luego hay otra cosa, que hay que escuchar a la señora Tavío y tengo que escucharla hacer a veces... Bueno, pues, que tengo que escucharla decir “porque usted no ha ejecutado, porque usted no ha hecho las viviendas”, y se va a reuniones con los vecinos y se lo dice, como si las viviendas las construyéramos nosotros, pero es que las viviendas ni las hacemos nosotros ni las rehabilitamos nosotros, pero es que ni nosotros ni la ministra, que, por cierto, ni la ministra ni yo estamos en esas fotos, claro que están los firmantes del convenio, fíjense, el Icavi, el ministerio, el ayuntamiento y hasta el cabildo debe estar en esa foto, nombres en los carteles, señorías, para que el público cuando pase sepa quiénes están financiando esas obras. Señorías, por favor, no diga usted que es que Inés Rojas se ha hecho fotos con ese cartel, porque si todo lo que usted ha dicho es tan verdad como eso, pues pierde toda la credibilidad, y entonces empezamos a hablar de cero, y de cero es que en estos momentos, señorías, estamos esperando por un convenio estatal, que ya está aprobado, que ya está acordado, que le falta a la señora ministra solo la orden que lo regule y firmar el convenio que ya nos ha mandado, es que ya nos ha mandado el borrador del convenio, solo... ya le hemos dado nosotros el visto bueno y solo nos falta que diga “oye, cuándo lo firmamos”, y una vez que lo firmemos con todos los ayuntamientos, como con el de Santa Cruz, nos sentaremos y diremos “miren, tenemos 55 millones, vamos a empezar de nuevo con unas fases los convenios que ustedes ya tenían firmados”. Es así, señorías, y además será más rápido, porque como el Ayuntamiento de Santa Cruz, como el de Arrecife, como el de muchos otros, tienen un dinero adelantado, pues ya con ese dinero, porque es que además ha sido acordado con el ministerio, que no se pida ese dinero que se devuelva, porque va a ser incorporado en el convenio que vamos a firmar.

¿Es tan difícil entender eso? Claro, es que es más fácil ponerse a...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Sí, señora consejera, tiene usted un minuto para concluir.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León):** Gracias, señor presidente.

Señoría, espero que haya quedado claro, porque prácticamente he parecido en este caso una maestra para explicarlo, espero que el alumnado lo haya entendido.

Y decirles que, respecto a la Ley canaria de Vivienda, lo que pretende la Ley canaria de Vivienda es que, desde luego, las viviendas que los bancos se han quedado, en general, de los desahucios se pongan a disposición de esas 37 familias, 130.000 viviendas. Nos sobran viviendas y nos faltarían familias para ocuparlas.

Ocúpese usted de que el Estado no denuncie, no lleve al Tribunal Constitucional esa ley, y todas las familias por las que usted dice luchar tendrán una vivienda económica y a su alcance.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.

Señorías, se suspende la sesión hasta esta tarde a las cinco, que comenzaremos con la comparecencia número 1405, sobre la Estrategia Canaria de Cultura.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y nueve minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y nueve minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, muy buenas tardes. Continuamos la sesión si no hay nada que lo impida.

**8L/C-1405 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ESTRATEGIA CANARIA DE LA CULTURA 2012-2015.**

**El señor PRESIDENTE:** Comparecencia, del Gobierno –a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la Estrategia Canaria de Cultura 2012-2015.

Doña Victoria Ponce, tiene la palabra.

**La señora PONCE PÉREZ:** Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señorías.

En la primavera del año 2011 la entonces consejera de Cultura del Gobierno de Canarias, la señora Luis Brito, informó al Consejo de Gobierno del contenido del Plan Canario de Cultura. El Plan Canario de Cultura se diseñó con el fin de constituirse en un plan de acción para el conjunto del sector cultural en las islas hasta el 2020. Los ejes estratégicos de ese documento eran cuatro: los sectores culturales, la cohesión, la transversalidad y la proyección. Para la consecución de los objetivos propuestos se establecía el seguimiento y evaluación de los mismos a través del Consejo y del Observatorio Canario de la Cultura.

El Plan Canario de Cultura, germen de la Estrategia Canaria de Cultura, ya nació con importantes carencias, pues en su elaboración se cometieron diferentes errores que se señalaban en un informe preceptivo del Consejo Económico y Social de Canarias. En dicho informe se denunciaba: primero, que no se había contado ni con los cabildos ni con los ayuntamientos en el proceso previo para elaborar los documentos preliminares de trabajo; segundo, tampoco se contó con las organizaciones empresariales ni con los sindicatos con mayor representación en nuestras islas; tercero, no se indicaba nada sobre la dotación presupuestaria y las fuentes de financiación; y, cuarto, no se establecieron los necesarios instrumentos de coordinación entre los distintos niveles administrativos con competencia en la materia.

El Consejo Económico y Social de Canarias dudó desde un primer momento de la eficacia del Plan Canario de Cultura, es más, lo tachó de ineficiente por carecer de soporte financiero, y no le faltaba razón, pues, ese documento que se había creado para hacer la guía de las políticas culturales en Canarias durante una década pronto fracasó, fue desechado al poco de ser aprobado y solo un año más tarde dio paso a la Estrategia Canaria de Cultura. Obviamente, en este nuevo documento guía desaparecieron muchos de los objetivos que figuraban en el primer documento propuesto. También, en el nuevo documento, se redujo considerablemente el período de ejecución, si bien como he dicho anteriormente el Plan Canario de Cultura se diseña para una década, la Estrategia Canaria de Cultura se va a desarrollar solo durante parte de esta legislatura, el período que comprende desde junio de 2012 hasta mayo de 2015.

Los ejes principales de la Estrategia Canaria de Cultura son dos: primer eje, el cambio del actual modelo de gestión cultural del Gobierno de Canarias; y, segundo eje, la implementación progresiva de algunas de las recomendaciones del Plan Canario de Cultura. Asimismo, se estableció un calendario de aplicación de los principales temas, pero hoy solo voy a comentar lo de los dos primeros años: para 2012 se preveía la institucionalización mediante el inicio de los trabajos para la constitución del Consejo Canario de la Cultura, la introducción de la cultura en todos aquellos debates sobre el modelo de desarrollo económico de Canarias y la tecnificación de los trabajadores y departamentos culturales de las administraciones canarias; y 2013 sería el año en el que culminaría esta institucionalización, primero, mediante la creación del Consejo y Observatorio Canario de la Cultura; segundo, con el fortalecimiento a la empresa cultural canaria y, por último, con la aprobación de la Ley de Mecenazgo y la Ley de Patrimonio Cultural.

El calendario que acabo de comentar tampoco se ha cumplido, no se ha acometido a tiempo, es más, mucho de los objetivos más relevantes de esta estrategia tampoco se han llevado a cabo.

Finaliza mi primera intervención, señora consejera, planteándole una única cuestión: ¿qué acciones ha desarrollado desde su consejería para cambiar el actual modelo de gestión de la política cultural de Canarias?

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Victoria.

La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León):** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Comparece el Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar en esta ocasión sobre la Estrategia Canaria de Cultura 2012-2015. Como muy bien ha dicho usted, la Estrategia Canaria de Cultura deriva del Plan Canario de Cultura, un plan que yo desde luego sí comparto y con el que sí

estoy de acuerdo, y absolutamente, pues en estos momentos yo no tengo constancia, todo lo contrario, de que los cabildos, los ayuntamientos... Es verdad que yo cojo el plan ya elaborado por más de trescientos profesionales del sector en Canarias, y creo que es realmente lo importante es que tengamos ese faro, ese documento, esa guía, que es el Plan Canario de Cultura, y lo que hemos hecho es extractar, con objetivos alcanzables, la estrategia dentro del plan para que en el plazo 2012-2015, pues, fuéramos poniendo las bases de lo que realmente marca el Plan Canario de Cultura.

Por lo tanto, como bien dice usted, las estrategias de ese documento se desarrollaban en torno a esos cuatro ejes: los sectores culturales, la cohesión, la transversalidad y la proyección. Y, además, se decía que para el logro de estos objetivos, pues, desde luego, se proponía que se hiciera un seguimiento y una evaluación de los mismos a través del Consejo Canario de la Cultura y del Observatorio Canario de la Cultura, siendo responsabilidad del Gobierno de Canarias y del conjunto de las administraciones la garantía del ejercicio efectivo de los derechos culturales de la población, y, a pesar de que la viabilidad del documento sometido a gobierno como tal plan se ha visto comprometida por la situación económica, que es por lo que no le incorporábamos la ficha financiera, sino a través de, puntualmente, las distintas estrategias, pues, con la creación de la Estrategia Canaria de Cultura logramos que de alguna manera se hayan convertido en inaplazables desde luego los objetivos que nos proponía el plan. ¿Y lo que nos proponemos en la Estrategia Canaria de Cultura o nos propusimos en su momento y en qué momento está en estos momentos? Pues, contiene un plan de trabajo para el año 2012-2015 sin perjuicio de la posterior inclusión de algún que otro... que pudiera derivar de un proyecto más estratégico con un examen más detallado del mencionado Plan Canario de Cultura.

Los ejes principales de la propuesta, de la estrategia, son: la democratización, es decir, de un sistema vertical protagonizado prácticamente por el Gobierno de Canarias, marcando literalmente la Agenda Cultural de Canarias, hemos dicho que vamos a desplazar del centro de gravedad del Gobierno la Agenda Cultural de Canarias, y que, desde luego, haya una mayor participación y, por lo tanto, haya un alto grado también de decisión que no sea unipersonal como está siendo hasta ahora que, prácticamente, pues, es el Gobierno quien decide un poco la agenda que marca; por lo tanto, codecisión y, además, tecnificada y planificada, y es en lo que hemos trabajado; y luego también, dentro de los mismos objetivos que le estoy comentando, pues favorecer, propiciar el pluralismo, que siempre, como saben, pues si lo dejamos solo en manos de una institución, pues, siempre se correrá el riesgo de ser más unipersonal; y, por otro lado, también la implementación progresiva de las recomendaciones del Plan Canario de Cultura en una situación de crisis presupuestaria, teniendo en cuenta los ejes y las líneas de actuación previstas, como la cultura y sus sectores con el impulso de la creatividad, la consolidación de la industria cultural y la revalorización de la memoria; la cultura y la cohesión con el fomento del equilibrio y la cohesión territorial y el refuerzo de la cohesión social, y la cultura y la transversalidad con la apuesta por la innovación, la necesidad de vincular educación y cultura, y el estrecho lazo entre turismo y cultura; y después, el cuarto, que es “la cultura y su proyección con la internacionalización de la cultura y la apertura a nuevos mercados”. Por lo tanto la Estrategia Canaria de Cultura tiene como objetivos lograr la centralidad de la cultura en el modelo de desarrollo económico de Canarias; el fortalecimiento de los agentes culturales canarios, es decir, los subsectores culturales, las empresas, las asociaciones; un equilibrio social, territorial; y la digitalización del sector cultural, incorporando la internacionalización y una interacción entre cultura y turismo. Y en este marco de trabajo a lo largo del 2013 se ha venido implementando la citada estrategia de la que estamos hablando. En concreto, se ha trabajado en el fortalecimiento de la empresa cultural, la constitución del Consejo Canario de la Cultura y en el fomento del equilibrio y la cohesión social y la digitalización de la cultura.

En cuanto al fortalecimiento de la empresa cultural, en el mes de octubre comienza a funcionar la Oficina de Apoyo al Sector Cultural como plataforma permanente de información, de asesoramiento, de apoyo, especializado o dirigido a los agentes de esta área profesional; está enfocada al asesoramiento, a los agentes culturales y a la gestión de medios de colaboración con otras instituciones y organismos públicos o privados con carácter aglutinador, de tal manera que damos una respuesta mucho más efectiva a las demandas del sector. La oficina facilita información sobre ayudas, sobre subvenciones, sobre convocatorias; asesoramos e informamos cómo deben presentar mejor determinados tipos de proyectos, siempre encaminándonos a que no siempre todo es dar dinero directamente a las asociaciones o a las empresas del sector cultural, sino ayudar a las mismas a gestionar toda una serie de cuestiones que tienen que sacar adelante, sobre todo la información puntual y el asesoramiento sobre dónde acudir para recabar, sobre todo, financiación para determinados proyectos. Y la principal plataforma de información y comunicación de la oficina, como saben, pues se encuentra en la web, que eso, desde luego, pues facilita que en cualquier lugar de Canarias esta web, alojada en el portal de la consejería, pues, tenga un sitio permanente de actualización y con una completa herramienta de búsqueda. Desde la información diaria

y a través del que se puede contactar con, además, información o asesoramiento presencial. Bueno, pues, estas acciones se completan con el envío de la información periódica, todas aquellas personas, entidades, que así lo requieran, se les manda información periódica de todo lo que va aconteciendo y que entendemos se hace vía correo electrónico, que es de interés para el sector.

Entre otras acciones complementarias asociadas a la Oficina de Apoyo está también el servicio de estadísticas culturales, puesto a disposición del público interesado; la explotación de una serie de indicadores de los principales programas encomendados a la empresa pública Canarias Cultura en Red, de publicación y actualización trimestral. Este servicio permite conocer en cada momento la evolución de dichos programas, y con ello una parte importante de la realidad del sector de las islas, y otra que además enmarcamos en la Estrategia Canaria de Cultura, desarrollada en paralelo o integrada en la Oficina de Apoyo, es el mapa de equipamientos culturales. En estos momentos tenemos, prácticamente, yo diría que casi más de la mitad recogidos en un mapa de equipamientos culturales en todas las islas Canarias, de tal manera que a cualquier empresa del sector cultural, a cualquier asociación, a cualquier artista, si necesita, quiere exponer, hacer algo en una determinada isla y saber qué infraestructuras tiene en esa isla, pues, le bastará con entrar en el mapa de equipamientos culturales que tenemos a través también de la web.

Y, además, también hemos creado la agenda cultural *online* única, de tal forma que en estos momentos prácticamente alrededor de 600 acciones culturales semanales se van incorporando a esa agenda cultural. De tal forma que tanto pública como privada, pero especialmente pública, pues, también uno puede entrar en la agenda cultural *online* de Canarias y puede saber qué acción o qué acto cultural hay en cualquier punto del archipiélago canario.

Eso no solo es importante para las personas que ya residimos en Canarias, sino que, además, tiene un valor añadido para las personas que nos visitan, que quisieran saber, pues, qué tipo de eventos de todo tipo puede ofertar u ofrecer Canarias a las personas que en este caso nos visitan. Yo siempre digo que el trabajo que se ha hecho, enmarcado siempre en la transversalidad de relacionar muchísimo cultura con economía y con empleo, nos lleva a que hayamos estado trabajando muy de la mano con la Consejería de Turismo y también con la de Economía y Hacienda. La una para el asesoramiento y buscar las subvenciones adecuadas, y la otra para proyectar Canarias, también a través de su producto cultural, y por eso acudimos incluso a las distintas ferias de turismo, especialmente con el Festival Internacional de Música de Canarias, que hace que muchos turistas hagan coincidir, sobre todo los turoperadores, las vacaciones con el mes de enero, febrero, que es cuando tenemos el Festival Internacional de Música de Canarias.

Por lo tanto, la Estrategia Canaria de Cultura, ese extracto, digámoslo así, esa materialización de lo que es la guía, que es el Plan Canario de Cultura, pues, ha ido dando todos estos pasos, que era lo que nos habíamos propuesto, y hemos culminado con que el 24 de febrero se ha constituido el Consejo Canario de la Cultura. Esto, que es un hito absolutamente histórico, era una vieja demanda, además, del sector cultural, e incluso antes de la elaboración del Plan Canario de Cultura, creo que precisamente esta primera situación fue la que llevó a elaborar el Plan Canario de Cultura, y se pidió que además se creara el Observatorio Canario de la Cultura. En la segunda...

**El señor PRESIDENTE:** Tiene un minuto de todas maneras, doña Inés.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León):**

En la segunda intervención, pues, le contaré con detalle cuáles son los objetivos del Consejo Canario de la Cultura, y cómo en lugar de crear otro organismo, que es el Observatorio Canario de la Cultura, lo que hemos acordado es que dentro del mismo consejo hemos creado el Observatorio Canario de la Cultura.

Gracias, señor presidente. En la siguiente intervención les daré más información. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia, Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

No voy a entrar en el documento, porque, efectivamente, la Estrategia como documento, como estrategia de trabajo, es un magnífico documento, yo creo que se marca objetivos importantísimos para el sector de la cultura, entre otras razones, porque, además, está hecho por los profesionales de la materia y con una amplia participación de otros sectores de la sociedad canaria.

Todos hemos coincidido, yo creo, nuestro grupo siempre lo ha expresado así, en la importancia de la cultura para cualquier territorio, no solo por lo que significa como elemento cohesionador, creemos

firmemente en que la mejor manera de favorecer la inclusión social y erradicar la pobreza es apostar por la educación y la cultura, que son dos grandes herramientas para favorecer la inclusión social, pero también sabemos que son un elemento generador de economía, que activan la economía y que generan empleo. Por tanto, son muchas las razones por las cuales esta tierra, igual que todos los territorios, tiene que apostar por la cultura.

Decía que este plan, que esta estrategia, en principio nos parecía nos parece un buen documento, pero tenemos algunas dudas. Por un lado, el incumplimiento del calendario. Es verdad, siempre parece que tenemos que ponernos un poco las pilas. Pero nos preocupa menos eso, nos preocupa más, por un lado, escuchar al Gobierno decir de manera reiterada, en medio de toda esta crisis, que la gestión cultural será inviable en Canarias sin la inversión privada. Hemos oído decir, se lo hemos oído al presidente y a usted, que va a haber incentivos fiscales y que la ley de mecenazgo va a favorecer esa inversión privada. Nos gustaría saber, aprovechar esta comparecencia para que nos explique para cuándo estará la ley de mecenazgo, y esos incentivos fiscales en qué van a consistir, si puede adelantar algo, para que realmente la inversión privada, en un momento donde sabemos que las empresas tienen serias dificultades para tener liquidez, pues, que sea una realidad, y que no quede solo en una ilusión o en un objetivo.

Y en segundo lugar, también nos preocupa la confianza real que el Gobierno de Canarias genera en el sector de la cultura. Es fundamental que el sector tenga confianza en el Gobierno porque, independientemente de que queramos democratizar el sector, está claro que el liderazgo tiene que ser el Gobierno de Canarias, tiene que ser él quien lidere ese proyecto cultural que Canarias necesita. Y tenemos dudas sobre que el sector tenga la confianza necesaria en el Gobierno de Canarias, fundamentalmente porque la cultura en Canarias recordemos que ha sido uno de los sectores más castigados por los recortes, en los que más se ha aplicado en Canarias la tijera de los recortes, y que nosotros hemos denunciado. Hemos creído siempre que es un error estratégico, que es un error de futuro recortar en cultura, al igual que recortar en educación o, incluso, también en deporte, porque también el deporte es un elemento cohesionador para los canarios. Y el elemento cohesionador no es un tema secundario.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Carmen Hernández.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Encarna Galván.

**La señora GALVÁN GONZÁLEZ:** Buenas tardes, señorías.

En esta fecha del 11 de marzo, que permanecerá para siempre grabada en nuestra memoria por el recuerdo de las 192 personas que perdieron la vida en el lamentable atentado de Madrid, quiero dedicar también algo del escaso tiempo de esta intervención para recordar a las personas del mundo de la cultura que nos han dejado en los últimos días.

En nombre del Grupo Socialista, quiero brindar recuerdo y modesto homenaje a la bailarina y maestra de danza clásica María de Ávila; al guitarrista Paco de Lucía; a la novelista y poetisa Ana María Moix; al director de ópera y hasta hace poco tiempo director artístico del Teatro Real, Gerard Mortier; y muy especialmente, a la directora de cine gran Canaria Dunia Ayaso y al poeta, nacido en Madrid y afincado en Gran Canaria, Leopoldo María Panero. Todos ellos nos han abandonado físicamente, pero junto a su recuerdo nos han dejado lo mejor de sí mismos en cada una de las ramas del arte y la cultura en la que se desarrollaron sus vidas, y ello permanecerá para siempre vivo entre nosotros.

Centrándonos en el objeto de la comparecencia, señorías, debo manifestar, en primer lugar, que me parece oportuno traer iniciativas para someter a reflexión la Estrategia de cultura, la hoja de ruta que marcó el Gobierno en esta materia hasta el año 2015. Algunas de las acciones ya se han explicado, están ya puestas en marcha, y luego tendremos ocasión de profundizar en ellas, pero puestos a analizar y evaluar estrategias, señora consejera, le propongo que en una posterior iniciativa analicemos también la ejecución del Plan Estratégico General 2012-2015 presentado por la Secretaría de Estado de Cultura y que, de ser llevado a cabo, no tendría a la cultura de España sumergida en la “espantosa y agónica situación”, como se ha calificado por parte de los propios agentes del sector. La manifestación del pasado domingo por las calles de Madrid es una auténtica fiesta solicitando la dignificación de la cultura y en defensa del derecho del acceso de la ciudadanía a los bienes culturales, gravemente atacada por la subida espantosa del IVA cultural, lo pone de manifiesto.

Este documento, el Plan Estratégico General 2012-2015, también nos afecta, señora consejera, puesto que somos también territorio español. Habla este extenso documento cargado de estrategias, objetivos, iniciativas, proyectos, habla de mecenazgo, entre otras cosas, pero la ley estrella del Gobierno Wert no llega. Habla de fomentar el diálogo y la comunicación cultural entre los distintos territorios de España, y, sin embargo, suprime las ayudas a la movilidad vigentes desde el año 2004. Habla de ampliar las

coleccioner bibliográficas de las bibliotecas públicas, y, sin embargo, suprime la partida dedicada a la adquisición de estos fondos. Y otras muchas acciones, señora consejera, que no tengo tiempo de relatar pero que, en una iniciativa posterior, me gustaría que analizáramos con detalle.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Encarna Galván.  
Grupo Nacionalista Canario, doña Nieves Rosa Pulido.

**La señora PULIDO RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente.

El Grupo Nacionalista coincide con el Foro por la Cultura al entender que la disputa sobre cuál ha de ser la salida de la crisis, el necesario viraje hacia una salida de la crisis que tenga en cuenta las personas, que ponga límites y controles al poder del dinero, que recupere la centralidad para el empleo, requiere una regeneración cultural. Por ello, señora consejera, nos parece importante esta estrategia y el principal objetivo que se plantea, que es el cambio de modelo en la gestión cultural, hacia una gestión menos dirigista y más participativa; y para ello, es importante que la estrategia haya contado con la participación del sector y cuente con su aprobación.

Me parece importante aclarar que avanzar hacia una gestión menos intervencionista no debe entenderse como un abandono del apoyo público al impulso y desarrollo cultural, pues no debemos olvidar que estamos hablando de un derecho fundamental recogido en la Constitución, que en su artículo 44 establece que los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura a la que todos tienen derecho.

Por contra, una de las características de la salida a esta crisis impuesta por el Partido Popular, siguiendo los dictados del capital financiero, es el empobrecimiento cultural. Los recortes atacan a la diversidad cultural y a la potencialidad crítica, mientras se reafirma el modelo de la cultura-espectáculo y la degradación cada vez mayor de la cultura de masas. La cultura, el trabajo de creación y la difusión de valores culturales que definen lo que somos individual y colectivamente como pueblo deben ser objetivo central de nuestra política cultural, máxime en un tiempo en el que bajo la coartada de la crisis y de una determinada cultura de catástrofe, se recortan drásticamente los recursos culturales públicos. Y resulta paradójico que, cuando la crisis económica está produciendo la reducción extrema de las inversiones públicas, el Gobierno de España tome medidas ineficaces y dañinas como la subida del IVA en 13 puntos, la mayor de todos los sectores, que pone claramente en peligro el desarrollo de la iniciativa privada y que está ocasionando la destrucción del tejido social y cultural de este país, lo que miles de personas han logrado construir con esfuerzos durante muchos años. Y no debemos olvidar que una sociedad que no produce arte, cultura y pensamiento es una sociedad empobrecida, y demandamos al Gobierno de España que ponga freno a la adopción de medidas imprudentes, que están dañando de forma irreversible el patrimonio cultural, medidas que son tomadas desde la instancia política sin contar con la opinión y la contribución de los profesionales del sector, pretendiendo que avancemos hacia un pensamiento único y hacia la incapacidad para el diálogo y la cooperación, cuando lo que debería hacer es presentar sin mayor dilación...

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, doña Rosa Pulido. En estos casos el tiempo es improporrogable.  
El grupo solicitante de la comparecencia, doña María Victoria Ponce.

**La señora PONCE PÉREZ:** Gracias, señor presidente.

Difícilmente algo que nace torcido con el tiempo logra enderezarse, y eso es lo que ocurrió con el Plan Canario de Cultura.

Se aprobó *in extremis*, solo unas semanas antes de las elecciones locales y autonómicas de 2007, y por lo que he comentado en mi primera intervención solo fue un gesto con el sector, pero nunca hubo intención real de aplicarlo.

Señora consejera, cuando usted presentó su primer presupuesto del área de cultura, en el Presupuesto para 2012, usted señalaba que el elevado recorte presupuestario que se hacía a esta área no iba a suponer que se dismantelase el área de cultura, es más, usted lo que decía es que lo que había muerto era el modelo en el que la industria cultural se sostiene solo sobre presupuesto público. Pero siento contradecirla, por desgracia sí que han dismantelado el área de cultura, y los hechos que paso a comentar así lo demuestran.

Estos recortes presupuestarios no solo han significado en la reducción de la cuantía económica de muchos proyectos, sino también la desaparición de proyectos fundamentales. ¿Cómo se explica que un presupuesto para cultura de un ejecutivo autonómico no contemple ni un solo euro para planes para el fomento de la lectura, o para infraestructura cultural? Realmente incomprendible, señora Rojas.

Frente a esos brutales recortes presupuestarios, el Ejecutivo canario ha demostrado su incapacidad para lograr captar financiación privada, este Ejecutivo carece de poder de convicción, la implicación de

grandes empresas en la financiación de actividades culturales en nuestras islas es aún tímida y claramente insuficiente. Por contra, otras comunidades autónomas sí que han conseguido que importantes empresas se involucren económicamente con proyectos y actividades culturales de su región.

Señora consejera, ¿nos puede explicar por qué el Gobierno de Canarias no ha logrado aumentar significativamente la financiación privada de la industria cultural canaria, mientras que otros gobiernos autonómicos sí que lo han conseguido? Y en esa línea también me gustaría que nos aclarase cuántos proyectos culturales de la consejería cuentan con financiación europea.

También usted ha traicionado varios de los principios en que se inspira la Estrategia Canaria de Cultura. Y me explico: en la sesión constituyente del Consejo Rector del Plan Estratégico del Sector Cultural en Canarias destacaban la relevancia de la inversión en cultura, obviamente la cultura no debe sustentarse únicamente en subvenciones públicas, es vital que la industria cultural cuente cada vez más con inversión privada, pero ustedes han reducido drásticamente la inversión pública en cultura, y, además, por contra, han sido incapaces de suplirlas con otras fuentes de inversión, ni inversión privada ni financiación europea.

Señora consejera, no se han cumplido los plazos que se establecían en la Estrategia, y se ha hecho poco o nada con algunos de los objetivos, o directamente han abandonado algunos de ellos, que son fundamentales, como, por ejemplo, la ley de bibliotecas.

En la última Comisión de Cultura usted nos anunció que abandonan la ley de bibliotecas. Señora consejera, no nos convencieron las razones que usted esgrimió para justificar esta decisión, es vital que desde la Consejería de Cultura se retome la ley de bibliotecas, pues va a suponer que se delimiten competencias y también que se actualicen los servicios bibliotecarios. Aparte de esta ley, ¿tienen previsto abandonar alguna otra ley que esté establecida, que esté en fase de elaboración y que se contemple en la Estrategia?

Señora consejera, ¿qué es lo que ocurre con la ley de mecenazgo y con la Ley de patrimonio cultural?, ¿también han desechado la aprobación de estas leyes? Tenga usted en cuenta que, según el calendario establecido en la Estrategia Canaria de Cultura, debían estar ya aprobadas, pues se preveía 2013 como el año en que iban a entrar en vigor.

La potenciación del turismo cultural, como usted ha explicado, es otro de los objetivos de la Estrategia Canaria de Cultura. En turismo cultural, señora consejera, en Canarias seguimos en pañales, aún no se han dado ni tan siquiera los primeros pasos y esto es totalmente incomprensible, pues en nuestra comunidad autónoma no solo contamos, como usted ha dicho, con el Festival de Música de Canarias, contamos con otros muchos más festivales y eventos culturales que no se están promocionando, y también contamos con un importante y peculiar patrimonio cultural.

Según la última estadística del Anuario de Estadísticas Culturales del año 2012, el empleo en cultura representó el 1,9 del total de empleo en Canarias, es decir, 14.300 puestos de trabajo, cifra que dista mucho de los 20.000 puestos de trabajo que según el presidente Rivero genera la actividad cultural en las islas. No solo ha demostrado el presidente Rivero un total desconocimiento en cuanto a los puestos de trabajo que la industria cultural genera en Canarias, sino también ha demostrado su desconocimiento en lo que respecta al trabajo e implicación del Gobierno que él preside en el área cultural. El señor Rivero afirmó que el sector cultural hay que potenciarlo y apoyarlo. La verdad es que no sé qué es lo que entiende nuestro presidente que es potenciar y apoyar, ¿quizás reducir el presupuesto que se destina al área de cultura en 43 millones de euros en el tiempo que él lleva presidiendo significa apoyar y potenciar un sector? No, señorías, una reducción de 43 millones de euros no es potenciar y apoyar, es todo lo contrario, es abandonar este sector a su suerte. Hasta el año 2007 el presupuesto que el Gobierno de Canarias destinaba para la cultura suponía el 1 %, pero en los ejercicios siguientes el presupuesto fue reduciéndose año tras año de forma drástica, hasta representar para este ejercicio, para el año 2014, tan solo el 0,3 % del total del presupuesto de la comunidad autónoma. En siete años el presupuesto que el Gobierno de Canarias destina a la cultura ha pasado de 65 millones de euros a tan solo 22.300.000 euros, es decir, que desde que Paulino Rivero es presidente del Gobierno de Canarias se ha reducido el presupuesto de cultura a la tercera parte. El Gobierno de Canarias destina a la cultura menos de lo que destina el Cabildo de Gran Canaria, el Cabildo de Gran Canaria destina 22.500.000 euros. Eso sí, señora consejera, que es apostar por la cultura, ¿me puede a mí explicar cómo un cabildo insular puede destinar a la cultura una cuantía económica mayor que la que destina el Gobierno de la comunidad autónoma?

Finalizo, la cultura es una industria potente que hay que cuidar para que siga generando riqueza y puestos de trabajo. Canarias cuenta con gente con mucho talento y con grandísimos profesionales en el mundo de la cultura, quien falla es el Ejecutivo autonómico, que ha demostrado su incapacidad para la gestión cultural.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Victoria Ponce.

La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León):** Gracias, señor presidente.

Señorías, yo es la primera vez que oigo que el Plan Canario de Cultura nació torcido, porque yo todo lo que he oído, y miren que llevo estos dos años y pico, prácticamente tres, trabajando en el mundo de la cultura y con el sector cultural y no oigo del Plan Canario de Cultura sino parabienes, porque parabienes se hizo entre todos y parabienes, todos le dieron el parabién. Y, además, hay algo que ha hecho el sector cultural que es precisamente poner en valor que el Gobierno de Canarias, a pesar, incluso, de la situación económica, no haya hecho un plan de tantos a lo mejor que se mete en una gaveta y que no se utilizan para nada, este plan es un buen plan, es una buena guía, es un faro extraordinario, una planificación de lo que queremos, de hacia dónde vamos en cuanto al mundo de la cultura, en general. Por lo tanto, no solo no podemos defenestrarlo, sino que todo el mundo habla, desde luego, muy bien de ese documento, y, como usted muy bien ha dicho, en Canarias tenemos muchísimo talento y gran parte de esos talentos son los que elaboraron el Plan Canario de Cultura. Por lo tanto, para mí es una absoluta sorpresa estar escuchando hoy algo negativo al respecto del mismo.

¿Desmantelar el área de Cultura? Modificar, cambiar el modelo de gestión cultural, reestructurar el propio departamento, reestructurar la empresa Canarias Cultura en Red, precisamente, para que ante la carencia de fondos públicos, de subvenciones directas a distintos sectores culturales podamos darle, lo que suele llamarse, en especies, ese trabajo, y la profesionalidad y la especialización que tienen nuestros trabajadores para ponerlo al servicio del sector cultural no solo no es por desmantelarla, es por ponerla en valor y ponerla en el siglo XXI, que es precisamente una de las cosas que nos dice el Plan Canario de Cultura que hagamos.

Y en cuanto a los plazos, señorías, nos establecimos unos plazos –mediados del 2012 y hasta el 2015– y nos dijimos que, además, organizaríamos en el último semestre del año 2013 la constitución del Consejo Canario de la Cultura, del que podemos hablar después en la siguiente comparecencia, que lo que teníamos que hacer era crear el órgano y crearlo, además, en el reglamento orgánico de la consejería, está publicado desde junio o julio del año pasado, y a partir de ahí, esos seis meses para la creación del mismo, y acabamos de crear precisamente el Consejo Canario de la Cultura. Por eso aprovecho también para decir que cuando habla de que no tenemos programas de lectura, no sé de qué año me habla usted, porque no sé si ha oído hablar del programa y del proyecto *Canarias lee*, no sé si usted sabe que tenemos en marcha en las distintas bibliotecas de Canarias un mecanismo para que los escritores, las escritoras, las personas que leen a ese escritor o escritora puedan ir un día a la biblioteca y puedan compartir con ellos. El *Canarias lee*, que lo estamos llevando a través de los institutos... Pues yo creo, desde luego, que todo es muchísimo más mejorable, con toda seguridad, pero no se puede hablar de que no existe. Y es verdad que hubo en los años 2010, 2011-12, un ajuste presupuestario importante. A nadie le sorprende los ajustes presupuestarios a estas alturas. Pero sí hizo Canarias una cosa: no ajustar allí en lo que consideramos la cultura como servicio público: desde luego, no recortamos en el mantenimiento y en el sostenimiento de los archivos, de las salas de arte, de las salas de exposición, de las bibliotecas... No recortamos en que pudiera moverse por toda Canarias que es el mayor número de empresas y donde se genera un mayor número de empleos, que es precisamente en la música, en cine, en teatro y en danza, donde no solo no hemos recortado, sino que hemos ido subiendo paulatinamente ese presupuesto para el año 2014 sin más en un 6,7, pero, incluso, en la Dirección General de Patrimonio Cultural en un diecisiete y pico se ha subido el presupuesto para este año.

Por lo tanto, señorías, creo que, además, con el mantenimiento del *Canarias Crea*, permitiendo el desplazamiento de los artistas canarios en todo el archipiélago canario, se considera la cultura como un servicio público, y ahí hemos hecho nuestra apuesta, ¿dónde hemos tenido un problema y un ajuste presupuestario importante?, en las subvenciones directas que dábamos a determinados eventos, sobre todo macroeventos, en los que incluso una mesa espontánea, digámoslo así, de la cultura que creamos previo a constituir el Consejo Canario de la Cultura, acordamos, efectivamente, que el Gobierno de Canarias no iba a participar económicamente en ningún macroevento que supusiera un desembolso económico importante porque no íbamos a ponernos a derivar en estos los pocos dineros que se disponían para la cultura que les acabo de comentar como servicio público.

A medida que vamos avanzando, afortunadamente, hemos ido creando los organismos necesarios, como el Consejo Canario de la Cultura, que han llevado... –y puedo contestarle a la señora diputada del Grupo Mixto– que sí cree el sector cultural en lo que estamos haciendo, en lo que estamos trabajando en estos momentos, y no solo cree, es que forma parte. Yo les diría, como decía la señora diputada del Grupo

Nacionalista, que esto no suponga que el Gobierno se desentiende porque tiene una obligación legal y moral, desde luego, de velar porque la cultura como servicio público se mantenga ahí. No solo es eso. El Gobierno no solo no se desentiende, el Gobierno lo que hace es abrir a la participación, porque eso siempre traerá más riqueza, será mucho más enriquecedor y, además, hasta más libre, señorías, incluso hasta más libre. En estos momentos, nosotros al sector cultural más que darle dinero lo que le damos son medios, recursos, y ponemos hasta el personal a su disposición a través de esa Oficina de Apoyo para que todo aquello que necesiten para gestionar subvenciones de otros estamentos como Europa, España o de estamentos privados, pues puedan hacerlo, y además hacerlo con proyectos acordes a como se pide para que no tengan ninguna dificultad, sobre todo para que no les cueste dinero esa gestión, sino que se la podamos hacer gratuitamente nosotros.

Estoy de acuerdo también con el Grupo Mixto, y me ha gustado muchísimo que lo haya dicho porque yo soy una fiel defensora de eso, en que cuando alguien me ha dicho por qué la Consejería de Cultura y Deportes, pues, encaja en esta legislatura en la Consejería de Política Social y Vivienda, y usted, precisamente, ha dicho lo que yo también defiendo, que son herramientas de cohesión social y de cohesión territorial y que, por lo tanto, encajan perfectísimamente. Yo a veces hago la distinción entre el alimento del cuerpo y el alimento del espíritu, pues son un poco las dos cosas, quizás en estos momentos el cuerpo me pida más alimento que el espíritu, pero el espíritu no lo puedo dejar morir y también lo tengo que alimentar, y creo que, desde luego, en la senda en la que estamos trabajando junto con el sector cultural, los siete cabildos, con la Fecam, pues está dando, precisamente, los resultados que les acabo de comentar.

Y cuando me hablaban... Voy a aprovechar para comentar que estamos preparando, y tenemos ya un borrador, yo no sé hasta qué punto podrá materializarse definitivamente antes de acabar la legislatura, esperemos que eso sea posible, una ley de incentivos fiscales a la cultura. ¿En qué va a consistir, en general?

Miren, sobre todo creo que va a poder cambiar o a generar una conciencia cultural en la población canaria. Primero, porque serán posible los microcréditos: alguien presenta un proyecto público, que ahora puede hacerlo a través del Consejo Canario de la Cultura, y decir cuánto le cuesta su proyecto, y toda la gente que nos pueda estar escuchando que le guste ese proyecto pueda aportar 50 euros, 100 euros, 150 euros, para que esa persona o ese colectivo pueda sacar su proyecto adelante. Pero, además, señorías –y que eso, además, les desgrave–, que también desgrave, a la hora de la declaración de la renta a las familias el gasto cultural que hayan hecho a lo largo del año. Por eso les decía que es un cambio en la conciencia cultural de la sociedad canaria, porque supone que, desde luego, va a haber un incentivo a la hora de consumir cultura. Habrá que ir guardando todas las entradas de los distintos eventos culturales a los que vamos, porque eso al final nos va a desgravar. Por ahí es por donde va el...

Y decirles también que, desde luego, sí creemos, sí creemos en el sector cultural. Además, no tendré que explicarle qué significa creer en esto, sino que, además, es también dinamizador de la economía y además genera empleo. Es más, yo soy una fiel defensora de que un pueblo culto es un pueblo más capaz, y, por lo tanto, incluso en la situación difícil en la que vivimos, como dice la propia Unión Europea, la cultura es la que nos va a salvar, la cultura es la que logrará que, desde luego, salgamos de esta. Si no tenemos esa concienciación, no será posible. Por lo tanto, sí que estamos creyendo en ello, y por eso trabajamos muchísimo.

Y, señora Galván, recojo eso, desde luego, *okay*, vamos a trabajar ese documento. Y decirle que me sumo a las condolencias por las pérdidas tan grandes y tan importantes, en cantidad, no solo en calidad, que hemos tenido en los últimos tiempos de luto absolutamente para la cultura, y también a luchar por la dignificación de la misma.

Nada más. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Inés Rojas, señora consejera.

**8L/C-1466 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONSEJO CANARIO DE LA CULTURA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente comparecencia: del Gobierno –de la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Consejo Canario de la Cultura.

Doña Encarna Galván, tiene la palabra.

**La señora GALVÁN GONZÁLEZ:** Buenas tardes de nuevo, señorías.

Continuamos en cierta medida tratando del desarrollo de la Estrategia Canaria de Cultura, puesto que, como se ha citado, la constitución del Consejo Canario de la Cultura es una de las acciones concretas que estaban contenidas en esta estrategia.

Una estrategia que desde el Grupo Socialista apoyamos, porque entendemos que apunta en una doble dirección: por un lado, la de garantizar el servicio público a la cultura, velando por el derecho de igualdad en el acceso a los bienes culturales; y, por otro, permitir el desarrollo hacia un modelo cultural menos dirigista, menos institucionalizado, más abierto a la participación y sujeto a evaluación.

Por ello, una acción contemplada en la estrategia de la cultura y sobre la que desde el Grupo Socialista hemos hecho hincapié en reiteradas ocasiones, puesto que se trata de abrir la puerta a otra manera de gestionar la política cultural en Canarias, en la creación de este Consejo Canario de Cultura. Supone avanzar hacia una manera de hacer política cultural más adecuada a los nuevos tiempos, más transparente, más democrática, al permitir la participación de los propios representantes del sector en la toma de decisiones y en el diseño y planificación también de la política cultural en Canarias.

El Gobierno de Canarias, señora consejera, adquirió el liderazgo de promover el Plan Estratégico del Sector Cultural en Canarias, contando para ello con la participación de organizaciones, colectivos y ciudadanos a través de esa mesa que usted ha comentado. La constitución del Consejo Canario de la Cultura apunta en esa dirección, y la orden de su consejería, fechada el pasado 14 de febrero, da vida a un organismo que pretende ejercer esa participación con instituciones públicas, privadas, entidades, colectivos, agentes y profesionales del sector cultural en Canarias.

Según esta orden, a la que nos venimos refiriendo, constituyen el Consejo Canario de la Cultura la propia Consejería de Cultura y la empresa pública canaria Cultura en Red, así como las consejerías del Gobierno de Canarias con competencias en materia de Educación, Empleo, Turismo, Economía y Hacienda. Con ello entendemos que se lleva a la práctica lo que en reiteradas ocasiones hemos también demandado: la aplicación de la necesaria transversalidad dentro del Gobierno a la hora de diseñar y planificar la política cultural. Integran también ese consejo representantes de los siete cabildos insulares, y dos representantes de los ayuntamientos de Canarias, a propuestas de la Fecam, lo que servirá para una más adecuada coordinación y planificación de las actividades y acciones culturales a programar, dentro del territorio de Canarias, algo que de antemano nos parece ya positivo a la hora de optimizar recursos y evitar innecesarias duplicidades o solapamientos en la programación, y ello permitirá, asimismo, optimizar los recursos que el Gobierno de Canarias destina a mantener los circuitos regionales al tiempo que mejorar su coordinación y organización. Y forman parte, asimismo, de ese Consejo Canario de Cultura diversos representantes de sectores y organismos de la cultura en Canarias, lo que viene a suponer la auténtica participación de los agentes y profesionales de la cultura en la ordenación, seguimiento y evaluación de la política cultural en Canarias. El comienzo de la actividad de este consejo y su constitución en distintas comisiones técnicas, como hemos tenido ocasión de conocer a través de la información contenida en los medios, entendemos que supone un verdadero avance en el panorama cultural de Canarias, y, sobre ello, señora consejera, es sobre lo que le pedimos información y constituye el objeto de esta comparecencia, que plantee a este Parlamento, pues, cuáles van a ser los primeros pasos en el andar de ese consejo y su organización.

Muchas gracias de antemano por su información.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Encarna Galván.

La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León):** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comparece el Gobierno de nuevo, en esta ocasión a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para dar cuenta sobre la puesta en marcha del Consejo Canario de la Cultura, constituido el pasado día 24 de febrero en Las Palmas de Gran Canaria.

Desde luego, para mí es una grandísima satisfacción, como se podrán imaginar, poder informar de la constitución y de la creación de este organismo, como bien dice usted, que ha sido tan demandado y tan necesario, desde luego, en la cultura canaria. Yo creo que ha sido un hito absolutamente histórico, además de ser una reivindicación también histórica, y que hace que, desde luego, haya un órgano de debate y una posibilidad de puesta en común de las políticas culturales que queremos realizar en Canarias y que lo podamos hacer coordinadamente, o por lo menos hablando entre todas las administraciones, entre la transversalidad de la administración Gobierno de Canarias, y también entre representantes de las distintas

disciplinas y de los distintos sectores en el mundo de la cultura. Por lo tanto, absolutamente importante, cumple el mandato de la Estrategia Canaria de Cultura de crear este consejo, como le decía antes a la diputada proponente antes, para democratizar y para que sea mucho más plural, para que sea mucho más libre además la agenda cultural canaria.

Decirles cuáles son exactamente las competencias que tendrá este Consejo Canario de la Cultura, las funciones que tiene este Consejo Canario de la Cultura: atender el desarrollo del fomento de la actividad cultural en Canarias; realizar el seguimiento y la implementación de la Estrategia Canaria de Cultura, derivada del Plan Canario de Cultura; proponer revisiones y actualizaciones cuando lo considere oportuno; elevar un informe anual sobre el estado de la cultura en Canarias, que se elevará al presidente del Gobierno para que lo presente a su vez al Parlamento de Canarias; asesoramiento, estudio y consulta de las cuestiones que en materia de cultura le sometan a su consideración cualquiera de las administraciones públicas canarias; elevar a la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias la propuesta de planificación de la política cultural; emitir informe facultativo de los anteproyectos normativos en materia cultural que le sean sometidos a consulta o a audiencia; proponer a la Presidencia del Gobierno de Canarias, por conducto de la persona titular de la consejería competente en materia de cultura, aquellas distinciones honoríficas a las personas, entidades o instituciones que se hayan hecho merecedoras de su trabajo o dedicación probada al estudio, la defensa o la promoción de la cultura canaria; elaborar y elevar al Gobierno de Canarias una memoria anual en la que, además de exponer sus actividades durante el ejercicio, se recojan las observaciones y los consejos pertinentes para la defensa o la promoción de la cultura canaria, en cualquiera de sus manifestaciones; elevar propuestas, recomendaciones e informes en materia cultural; y, finalmente, cualquier otra que el Gobierno de Canarias o el Parlamento de Canarias le encargue.

La composición del Consejo Canario de la Cultura viene regulada, precisamente, en el reglamento orgánico, y por lo tanto estará formada por los siete cabildos, formada por representantes de la Fecam, por representantes de la Consejería de Cultura, de Turismo, de Educación, de Empleo y de Economía, es decir, la transversalidad y la centralidad de la cultura es lo que pretendemos con esta situación –con esta constitución, perdón–.

Y, finalmente, para terminar este órgano colegiado de debate y asesoramiento, la consejería realizó una serie de consultas en el sector cultural, en sus variadas expresiones, con el fin de nombrar a aquellas personas que lo representarían, así como el nombramiento del personal técnico de la propia consejería, con lo que se culminaba el elenco, digámoslo así, de personas que formarían parte del consejo.

En este proceso, que, desde luego, es un proceso complejo y realizado, como hemos expresado, con la intención de alcanzar el máximo consenso, se realizó en el segundo semestre del 2013, desde la perspectiva de conocer, analizar, ver qué opinaban, cómo les parecía que podíamos, desde luego, llevar a cabo esta constitución, aunque previamente con el trabajo de la mesa espontánea creada, llamada así, mesa de la cultura, y además rescatando a todo el equipo que trabajó en la elaboración del Plan Canario de Cultura, fue quien nos llevó de alguna manera ya al culmen de establecer las funciones y el órgano como Consejo Canario de la Cultura.

Por lo tanto, quiero aprovechar esta comparecencia para expresar, precisamente, mi agradecimiento personal, pero también en nombre del Gobierno, a todos, tanto a los cabildos como a la Fecam, pero especialmente al sector cultural en general, que ha sido muy predisposto, porque han propuesto algunas personas, las hemos llamado personalmente, y todas han estado dispuestas a aceptar y a trabajar en este proyecto que todos consideran absolutamente ilusionante.

El Consejo Canario de la Cultura, que se constituyó el pasado 24 de febrero, como les decía en Las Palmas de Gran Canaria, ya empezó a trabajar desde ese mismo día, y en la misma sesión constitutiva ya se elaboraron las normas de funcionamiento interno del consejo y se constituyó el Observatorio Canario de la Cultura como comisión técnica de estudio, cuyo primer trabajo va a ser, precisamente, como se está hablando del REF, para que también formemos parte del trabajo y de la negociación que se está haciendo con el que pudiera ser el nuevo Régimen Económico y Fiscal de Canarias, absolutamente importante si estamos hablando de un sector económico también como es el sector de la cultura. Por lo tanto, creado ese organismo y la comisión técnica que va a llevar para esa participación del REF.

También hemos acordado en ese consejo que vamos a participar en la comisión creada en este Parlamento, una comisión de estudio, sobre la situación de la cultura canaria y su aportación al desarrollo socioeconómico de las islas, pues también como Consejo Canario de la Cultura queremos estar en esa comisión.

También se han creado otras comisiones técnicas sobre la cultura y economía, sobre la elaboración de las nuevas propuestas que se van a hacer al Régimen Económico y Fiscal, y también la de turismo y

cultura. Por lo tanto, ya están creadas, se está trabajando en la constitución de esas comisiones, y, por lo tanto, ya arranca con trabajo desde el primer día de la constitución el Consejo Canario de la Cultura.

Tengo que decirles que estuvo presente en la constitución del mismo el presidente del Gobierno de Canarias, en la que él no solo reconocía y expresaba la importancia que tiene la creación y la constitución de este consejo, sino que hablaba además de que la cultura nunca debemos entenderla como un gasto sino como una inversión, y desde luego reconocía la aportación a la economía y al empleo.

La composición, si luego quisieran tenerla, lo que puedo hacer es pasarles, para no estarles dando literalmente... De los cabildos saben que son todas las consejerías de Cultura, de los ayuntamientos la Fecam ha nombrado a dos o cuatro ayuntamientos, y de la Consejería de Cultura y Deportes está el secretario general técnico, don Juan Manuel Castañeda y doña Elisa Bravo López; por Canarias Cultura en Red don Alberto Delgado Prieto, que probablemente lo dejará ante alguna circunstancia o un nuevo trabajo, ante una nueva ocupación, digamos, una responsabilidad, y doña Natacha Mora, como técnico de Canarias Cultura en Red. De los cabildos no les voy a citar todas las consejerías, pero por la Federación Canaria de Municipios están el Ayuntamiento de Breña Baja y el Ayuntamiento de Santa María de Guía, en Las Palmas.

Las personas elegidas entre los distintos sectores culturales son don Benito Cabrera Hernández, doña Rosario Álvarez Martínez, don José Luis Rivero Ceballos, don Juan Manuel García Ramos, doña Elena Acosta Guerrero, doña María de los Reyes Hernández Socorro, don José Dámaso Trujillo, don Enrique Mateos, don Daniel Tapia Alberto y doña Ana Sánchez Gijón. Y también, desde luego, se incorpora la Radiotelevisión Canaria.

En todo este elenco de personas procuramos que, desde luego, todos los sectores y todas las disciplinas, escultura, escritura, pintura, gestión, gestores culturales, industrias culturales, estuvieran representados, y también, desde luego, la cultura tradicional canaria.

Por lo tanto, señorías, creo que hay un antes y un después en la gestión cultural de Canarias, y es que la constitución de este consejo lo que va a suponer es que no sea el Gobierno de Canarias el que planifique una agenda cultural en Canarias, sino que sea la agenda la que dimane precisamente de este Consejo Canario de la Cultura, que como ven está constituido por un elenco de personas que va a permitir, incluso, lo que decía la proponente de la comparecencia: optimizar los recursos que tenemos todos, ya lo decía yo antes en la comparecencia anterior, que, por cierto...

**El señor PRESIDENTE:** Tiene un minuto, tiene un minuto, doña Inés.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León):** En la comparecencia anterior cuando se hablaba... hablamos de la optimización de los recursos, si contamos en la misma mesa con los siete cabildos, con los ayuntamientos, con el sector cultural y con los distintos departamentos del Gobierno, pues está claro que, además, con lo que hemos constituido de la agenda *online*, la oficina de asesoramiento, el mapa de recursos canarios, todo eso va a concluir en que, desde luego, hay un modelo de gestión cultural absolutamente nuevo en Canarias y adaptado, desde luego, al siglo XXI.

Por lo tanto, era lo que quería recalcarles en esta primera oportunidad.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera, doña Inés Rojas.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia, Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Hernández Jorge.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que tenemos que felicitar la constitución del Consejo Canario de la Cultura, la felicita el mundo de la cultura canaria y debemos nosotros también, como diputados y representantes de los ciudadanos, felicitar un consejo que efectivamente tiene muchos elementos positivos y, por tanto, no vamos a cuestionar. Hablamos de un cambio de modelo que se basa en la coparticipación, en la codecisión y en la corresponsabilidad.

Sin embargo, echamos en falta algunas cuestiones: creemos que se podía haber optado por un modelo de consejo con mayor generosidad democrática, nos referimos a que en otros territorios del Estado español se ha elegido un modelo de consejo donde hay una mayor participación o una mayor representación de la sociedad civil. Corrijame si me equivoco, pero de los 30-35 miembros solo 10 corresponden al sector o son de carácter independiente, y, por tanto, creemos que es un consejo fuertemente institucionalizado.

Segundo, creemos que sería bueno ampliar las voces de este consejo incluyendo a representantes de los grupos parlamentarios. Esto es algo que además se ha planteado en la línea del Consejo Escolar de

Canarias que es que los consejos que son órganos de asesoramiento, de coparticipación y de codecisión, aunque no sean órganos ejecutivos, pero que asesoren a los gobiernos, tengan una mayor conexión con el Parlamento y no ninguna, como es en la actualidad, pues ni el Consejo Escolar de Canarias en el ámbito educativo ni este tienen ninguna vinculación con el Parlamento.

Y, por último, apostar por un verdadero cambio de modelo, no como fórmula para que los responsables públicos abandonen sus obligaciones de apoyo y de promoción de la cultura, sino como una búsqueda de nuevas fórmulas, de nuevos espacios, de nuevas fórmulas mixtas entre la iniciativa pública y la iniciativa privada fundamentalmente sin ánimo de lucro.

Ahora yo creo que lo que toca es trabajar para que el consejo sea verdaderamente lo que debe ser, ese órgano de participación real, ese órgano de decisión colegiada y ese órgano de corresponsabilidad, de manera que estoy convencida y estamos convencidos de que este nuevo modelo cultural que se plantea para Canarias, si se trabaja desde esas tres claves, pues, va a ser un mejor modelo que el que hemos venido desarrollando en los últimos años.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Carmen Hernández.  
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, don Nicolás Gutiérrez.

**El señor GUTIÉRREZ ORAMAS:** Buenas tardes, gracias, señor presidente.

Los que allá por el año 2008 vivimos de cerca el encuentro celebrado en La Palma bajo el título *Desafíos del siglo cultural para el siglo XXI* recordamos que al mismo asistieron gestores, artistas, intelectuales, etcétera, etcétera, dando lugar a la mayor concentración de profesionales de la cultura jamás vista en Canarias y que concluyó en lo que se llamó *Declaración de Fuencaliente*.

Los principios reflejados en ese documento considero que están aún vigentes, pero, señorías, la crisis ha dado un giro a las políticas culturales con la disminución y eliminación de subvenciones públicas, de ahí la importancia de la implicación del sector privado y que la cultura no se vea solo como un gasto superfluo sino como una inversión que aporte energía, economía y empleo, tal como se ha señalado.

La cultura en Canarias se construye diariamente desde los cabildos, ayuntamientos, empresas, organizaciones sin ánimo de lucro, artistas, etcétera, etcétera. Por eso, el consejo debe velar por garantizar la dirección plural y colectiva de la Estrategia Canaria de Cultura 2012-2015, derivada del Plan Canario y, por lo tanto, aplaudimos su puesta en marcha.

Vista las personas de reconocido prestigio que usted ha señalado que lo conforman no nos queda duda de su valía. También entendemos que no se puede contentar a todos los sectores ni a todas las islas, aunque estoy convencido de que se han oído y barajado nombres de cada una de ellas. Señora consejera, si bien en estos nombramientos se ha mantenido la paridad, 60-40, a favor de los hombres, considero que se debía de haber alterado la misma para subsanar la disparidad que se va a producir o va a existir en el seno total del consejo.

De lo que no nos cabe duda, señora consejera, es del exquisito equilibrio que se ha logrado entre Gran Canaria y Tenerife dentro del consejo, ahí se ha hilado muy fino, lo peor es que en esas finas puntadas siempre salimos mal zurcidas las islas no capitalinas.

Deseamos que en estas comisiones técnicas de las que usted ha hablado se mejore la participación de aquellas islas que no cuentan con personas de reconocido prestigio en su seno, porque *haberlos haylos*, como dice la sabiduría popular. Porque solo así, señorías, se puede dar cumplimiento a lo expresado por la mayoría de los miembros elegidos y que hace referencia a que el Consejo sea transmisor de las inquietudes de la sociedad canaria y del sector cultural en particular.

Señora consejera, deseamos que así sea y que no se quede solo en las opiniones y aportaciones de una élite capitalina, de esa élite que ha tenido un valor predominante en el ámbito cultural canario.

Para finalizar, me gustaría saber si cuando hablamos de representación de los cabildos, nos referimos a representación política o técnica, porque si fuera solamente política estaríamos añorando el...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Nicolás.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Victoria Ponce.

**La señora PONCE PÉREZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

En la anterior comparecencia ya comenté que no se han cumplido los plazos que se establecen en la Estrategia Canaria de Cultura, y ha quedado claro que no se ha respetado el calendario previsto. El Consejo Canario de la Cultura es una de las medidas que se ha puesto en marcha fuera de plazo.

Tal y como se establece en la Estrategia Canaria de Cultura, 2012 era el año en el que se iban a iniciar los trabajos para la constitución de este consejo; y en 2013 debía de constituirse ya el Consejo Canario de la Cultura, sin embargo, hace solo unas semanas que ha celebrado su sesión constitutiva. Sinceramente, señora consejera, nos resulta incomprensible que hayan destinado dos años para la puesta en marcha de este órgano.

En cuanto a la composición del Consejo Canario de la Cultura, en el Grupo Popular entendemos que no están todos los que deberían estar, pero también que sobra algún miembro.

Uno de los ejes de la estrategia es pasar de un modelo de gestión vertical, formado casi de forma exclusiva por cargos públicos y pocos tecnificados, a un modelo plural y tecnificado. Por tanto, habría sido oportuno que en este órgano de reflexión y asesoramiento hubiera una mayor representación de artistas y empresarios del sector cultural canario.

Y el miembro que sobra en el Consejo Canario de la Cultura es el director general de Radiotelevisión Canaria, el señor Willy García. Señora consejera, francamente no sé cuál va a ser la aportación que el señor García va a hacer al Consejo Canario de la Cultura. Que este señor fuera elegido para formar parte del Consejo Canario de la Cultura poco después de que este Parlamento le reprobara nos parece incomprensible y de muy mal gusto que fuera elegido para formar parte de este consejo, y se convirtió en un gesto de aprobación por parte del presidente Rivero de su mal comportamiento.

Es cierto que en la estrategia se contempla que la televisión canaria tiene que jugar un papel fundamental en la difusión de nuestra cultura, y, evidentemente, en mi grupo apostamos por esta encomienda. En el Grupo Popular no estamos en contra de que haya un miembro por parte de la tele de Canarias, en lo que no estamos de acuerdo –repito– es en la persona que ha sido designada para representar a Radiotelevisión Canaria en el Consejo Canario de la Cultura.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

El grupo solicitante de la comparecencia, doña Encarna Galván.

Doña Encarna Galván, por el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

**La señora GALVÁN GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señora consejera, por la detallada información que nos acaba de ofrecer.

Antes de continuar vaya por delante nuestro reconocimiento al Consejo Canario de la Cultura y nuestros buenos deseos en el trabajo que a partir de ahora les toca afrontar.

Quiero aprovechar para, desde aquí, y en primer lugar, poner en valor a las personas y entidades que han aceptado formar parte de ese consejo, especialmente a las personas que representan directamente a los distintos profesionales y agentes del sector. Creo que es algo que merece ser agradecido, pues que en un momento de tanta desafección hacia la política, y sobre todo de tanta dificultad para poder llevar adelante sus propios proyectos personales y de empresa, adquieran este compromiso, que supone dedicar parte de su tiempo en beneficio de la cultura y, por lo tanto, de la sociedad canaria, y ello sin percibir ningún beneficio económico directo a cambio.

Por ello, y aunque usted los ha mencionado, y también están en el nombramiento, creo que voy a reiterar sus nombres para agradecer especialmente a Benito Cabrera, Rosario Álvarez, José Luis Rivero, Juan Manuel García, Elena Acosta, María de los Reyes Hernández, José Dámaso, Enrique Mateu, Daniel Tapia y Ana Sánchez, su participación como miembros de este Consejo Canario de la Cultura, y les deseamos desde el Grupo Socialista el mayor acierto en su gestión.

Señora consejera, como todas las decisiones que se adoptan esta puede ser mejor o peor valorada. Sobre la puesta en marcha de este Consejo Canario de la Cultura hemos leído y hemos escuchado ahora mismo algunas opiniones negativas. Al respecto, quisiera expresarle que, posiblemente, el modelo pueda ser mejorable, por supuesto, como casi todo en la vida; es posible que pueda haber en él una mayor representación del sector privado o profesional de la cultura, de los distintos agentes y organizaciones del sector, que refleje más su diversidad o las distintas disciplinas; también una mayor representación de los profesionales atendiendo a la distribución territorial que refleje mejor ese obligado equilibrio que nos requiere nuestro territorio insular, pero de antemano, señorías, me atrevo a asegurar que quienes ahora mismo componen este consejo van a hacer su trabajo ejerciendo una defensa global de la cultura, no solo de aquellas disciplinas o territorios en los que personalmente se desenvuelven de una manera más directa, por ello deben recibir en este momento inicial de su trabajo toda nuestra confianza.

Es posible que, incluso, por otro lado también, la existencia de este órgano de participación se regule en el futuro, como ocurre en otras comunidades autónomas, por una ley aprobada por este Parlamento,

¿por qué no? Todo ello ayudará a visibilizar aún más su independencia del Ejecutivo, su pluralidad, su objetividad y, a la vez, servirá también para garantizar la continuidad de su trabajo, más allá del propio tiempo del Gobierno, por aquel tiempo que la ley le establezca.

Pero no me cabe ninguna duda, señora consejera, que la creación del Consejo Canario de la Cultura supone en este momento un logro largo tiempo demandado por el sector cultural en Canarias, un avance, un primer paso de un camino sin retorno en la senda de una nueva política y de una nueva manera de gestionar la cultura en Canarias.

Ahondando en su intervención, y aunque en la orden de la consejería en la que se creaba el consejo no se establecía, usted sí lo ha mencionado y también lo mencionan los medios de comunicación, y es que dentro del consejo se van a constituir comisiones técnicas que abordarán problemáticas y situaciones particulares. Algunas de esas comisiones tendrán una duración determinada para atender a situaciones concretas, y otras serán más estables.

Entre estas últimas, quisiera destacar la puesta en funcionamiento del Observatorio Canario de la Cultura. Entiendo que las cifras y datos que proporciona el Anuario de Estadísticas Culturales van a poder ser corroboradas o matizadas por la información directa y más cercana que nos facilitará este observatorio, lo que nos va a permitir analizar con mayor profundidad y detalle la realidad del sector cultural en Canarias, la situación de las industrias culturales, el movimiento del empleo en el sector, la dificultad de la ciudadanía para acceder a los bienes culturales, y un largo etcétera, cuyo conocimiento nos permitirá orientar mejor la inversión pública en cultura, al tiempo que guiará la actuación del sector privado. Todo lo cual debe concurrir en una mayor calidad de la oferta cultural canaria, en incentivar la creatividad y la innovación en el sector, y en adaptar nuestras infraestructuras a la demanda real, al tiempo que en explorar nuevos modos de gestión para las mismas.

Por otra parte, aunque en la misma línea de estas comisiones técnicas a constituir dentro del consejo, me merece especial interés la que se ha de dedicar a estudiar las nuevas propuestas contenidas en el nuevo Régimen Económico y Fiscal de Canarias, que estará vigente, como todos sabemos, a partir del próximo año. Nos parece de vital importancia.

Como usted sin duda recordará, en varias ocasiones hemos defendido la necesidad de que la cultura canaria cuente con fuentes de financiación definidas y propias, a efectos de que en el futuro no le afecten de una manera tan drástica posibles situaciones de crisis económicas, como la que ahora mismo atravesamos. Por ello, insistimos en una mejor definición y aplicación del 1% cultural canario, en la necesidad de contar con una ley de incentivos fiscales o de mecenazgo que fomente la participación privada como complemento a la inversión pública, y en la extensión de las ventajas fiscales contempladas en el REF a la inversión en cultura en Canarias.

Sobre este último punto en concreto, señora consejera, me permito hacerle además una observación. Como usted sin duda también recuerda, este Parlamento aprobó por unanimidad hace unos meses una proposición no de ley, en la que se pedía especialmente que, en el marco de negociación del nuevo REF, se eliminasen las trabas aduaneras que dificultan la movilidad de la producción de las artes plásticas cuando esta tenga por objeto su exhibición o divulgación, y que el Gobierno, al igual que viene haciendo con otros sectores económicos, mantuviera informados de sus avances o dificultades a los agentes de las artes plásticas.

En base a ello, le sugiero que traslade a estas comisiones técnicas del Consejo de la Cultura el acuerdo parlamentario, para que adopte su defensa, ya que el tiempo avanza y entendemos como muy necesario que se haga un seguimiento detenido de esta dificultad, que desde hace décadas viene afectando al desarrollo de las artes plásticas en Canarias.

Valoramos también muy positivamente esa comisión técnica que va a poner en relación la cultura y el turismo en Canarias. Entendemos que con eso se da también cumplimiento a la proposición no de ley que presentamos desde el Grupo Socialista y que fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Cultura del pasado 25 de junio del año 2012.

Y, por último, y para ir terminando, quiero valorar el hecho de que a partir del Consejo Canario de la Cultura el Gobierno, y también este Parlamento, va a poder contar con una memoria o informe anual sobre la situación de la cultura en Canarias, usted lo ha comentado, y me parece que se trata de un documento de especial importancia, no solo por la información que nos va a proporcionar, fruto de la evaluación y seguimiento de las políticas culturales, sino porque será un documento para el análisis y la reflexión, que situará a la cultura en el centro del debate político, en el foco de atención informativo. Y eso es un paso a favor de la cultura y de la valoración que de la misma se hace desde la política y desde la sociedad. Un paso importante hacia esa mayor dignidad de la cultura que este domingo, antes lo comentábamos, miles de personas reclamaban en las calles de Madrid.

Espero con interés ese informe relativo a la situación de la cultura del año 2013, que ahora comenzará a elaborarse. Creo que debemos esperarlo sin temor, y que sus conclusiones servirán para orientarnos en el acierto o no de las decisiones que adoptamos. Nos servirá para la autocrítica, si es preciso, y marcará un camino futuro en el que todo debe empezar a cambiar.

Muchas gracias, señora consejera.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Encarna Galván.

Señora consejera de Cultura, doña Inés Rojas.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León):** Gracias, señor presidente.

Señorías, a ver si voy un poco con todo lo que han ido comentando todos los grupos parlamentarios. En general, salvo que siempre queramos verle, pues, algún lado negativo a las cosas, en general tengo que valorar y trasladaré al consejo la opinión que en general todos los grupos parlamentarios han mostrado sobre la constitución del Consejo Canario de la Cultura. Hablo de la constitución del órgano como tal, al margen de las personas que lo puedan constituir o de las instituciones. Creo que realmente lo importante no es si el Consejo Canario de la Cultura se tenía que haber constituido en diciembre del 2013 o se ha constituido en febrero del 2014, porque si habláramos de situaciones de este tipo en las que nos hemos pasado más de un año y no se han podido llevar a cabo por las circunstancias que sean... Yo creo que lo importante es poner en valor que en ese marco en el que nos pusimos, del 2012 al 2015, marcándonos una serie de pasos, en el 2012 y el 2013, desde luego, fue un trabajo previo de todas las acciones que les acabo de comentar, tanto ahora como en la comparecencia anterior, para ir culminando el proceso de la constitución del Consejo Canario de la Cultura, y es lo que ha dado de sí; creo que eso es lo realmente importante.

Después, quienes constituyen el Consejo Canario de la Cultura, que antes, desde luego, no se los leí todos, pero, por razones obvias, les voy a decir quién es, además, uno de los representantes, qué institución o qué ente también forma parte del Consejo Canario de la Cultura, y qué hace la Dirección General del Ente Radiotelevisión Canaria y que, por lo tanto, es lo que debemos mirar, más que el nombre de las personas que estamos representando en cada momento a las instituciones.

También hay una cosa importante, que decía el diputado nacionalista: están todas las islas representadas, que, precisamente, creo que era la importancia que tenía el que no estableciéramos, como con la Fecam, un número determinado de cabildos, sino que estuvieran todos los cabildos para que, desde luego, todas las islas formaran parte del Consejo Canario de la Cultura. Pero, además, dentro del consejo, como se constituyen las distintas comisiones, las comisiones las conforman –comisiones de trabajo– personas externas, en general, al consejo, y que estarán coordinadas por una persona miembro del consejo, pero con personas nombradas desde el punto de vista externo, en general, tanto de la universidad como de distintos colectivos o de distintas disciplinas culturales, con lo cual, ahí hay un abanico importante de participación de todo el elenco, ya no solo de las islas más pobladas, sino también del resto de las islas, con lo cual, pues, con toda seguridad podríamos llegar también, incluso, a la propia isla de La Graciosa.

Por lo tanto, debemos poner eso en valor, no lo pongamos como negativo, porque supongo que la diputada del Partido Popular sí estará satisfecha, le parecerá bien que se haya constituido el Consejo Canario de la Cultura, aunque sea según ese... lo digo para que yo traslade al consejo, porque pienso hacerlo, que es unánime la posición del Parlamento, y... ¿Perdón?

**La señora PONCE PÉREZ (Desde su escaño):** ...*(Sin micrófono.)*

**El señor PRESIDENTE:** No, no, no, por favor, por favor, por favor. Esto no se puede hacer, ¿eh? Diálogos no. Aquí es el monólogo suyo, doña Inés, y a los señores diputados que se abstengan de hacerle sugerencias desde los escaños. Usted siga a lo suyo.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León):** Es que, ni siquiera le he oído, presidente, o sea que se pueden imaginar hasta dónde puede llegar mi problema, y como la veía que me hablaba, intentaba leerle lo que me quería decir; y lo que ha dicho el presidente, no sé lo que ha dicho, pero sí le he oído ahora al darme la vuelta que yo, que siga con lo mío.

Bueno, pues les decía que, efectivamente, daré eso y en cuanto a lo que me decía la diputada del Grupo Mixto sobre qué representación institucional hay, es que el equipo que llevó a cabo la elaboración del Plan Canario de Cultura es el equipo que propone, con el que hemos trabajado conjuntamente toda la composición del Consejo Canario de la Cultura. Se podría hacer absolutamente extensísimo, y, por

lo tanto, no sería ni siquiera funcional; y se ha decidido que la parte institucional sea la justa –los siete cabildos, los ayuntamientos y los distintos departamentos del Gobierno en la transversalidad de la cultura–, y luego, pues, se ha decidido que sean diez. Es el primero, señorías, y con el primero vamos a aprender seguramente también muchas cosas, pero creo que arranca con bastante consenso y con personas con una cualificación y con todas las instituciones representadas, con lo que eso supone de tener sobre la mesa absolutamente no solo todas las ideas, sino también todos los recursos disponibles para poder llevarlas a cabo y poder, incluso, pues, ir enriqueciéndonos con la misma.

Tal como me decía la diputada proponente de esta comparecencia, la primera comisión que se crea o el primer órgano dentro del consejo es el Observatorio Canario de la Cultura. Efectivamente, nos hará un informe sobre el estado de la cultura en el año 2013, y no solo es que haya que tener en cuenta “qué pasará con ese informe”; estamos arrancando en un nuevo modelo de gestión cultural. Lo que quiera que nos dé el informe será un paso importante para avanzar en eso que tenemos programado y que tenemos planificado, que es el nuevo modelo de gestión cultural de Canarias, absolutamente. Y si no hacemos ese estudio, ese trabajo, esa valoración, no sabremos ni muy bien de qué partimos. Creo que, precisamente, el primer trabajo que ya ha arrancado y que ha empezado a hacer el Observatorio Canario de la Cultura es precisamente eso, saber de dónde partimos, dónde estamos, no es para decirnos todo entre todos, sino para saber de qué partimos, para, desde luego, poder arrancar, creo que si no hacemos ese análisis, como bien se decía, y como bien dice prácticamente el Plan Canario de Cultura en toda su extensión... Y es de los primeros objetivos que plantamos en la estrategia: la centralidad de la cultura, poner la cultura en el debate, en el máximo nivel, porque a todos se nos llena la boca y todos entendemos lo importante que es la cultura por lo que supone en el desarrollo de un pueblo, pero después no es de lo que más hablamos precisamente, está de alguna manera delimitada a determinados círculos o en determinados espacios, pero no se habla en general. Creo que, precisamente, esta situación, ese nuevo modelo hacia el que hemos ido, pues hace que podamos llevar la cultura hacia lo que estamos hablando, hacia esa centralidad.

Y para hablar de la centralidad está claro que tenemos que hablar de la transversalidad de la misma. Así que decirles que, bueno, es una satisfacción haberla podido crear. Esas comisiones, que ya han empezado a trabajar, empezarán a dar sus frutos, y cuando me decían que también participe el Parlamento, o los grupos parlamentarios, no sé si el Parlamento o todos los grupos parlamentarios, bueno, es una idea que se lanza, que yo la recojo, que *a priori* pienso que el Consejo Canario de la Cultura y el Parlamento harán su trabajo, el Consejo Canario de la Cultura ya decidió en su primer día de trabajo que, desde luego, quería participar en las comisiones que se establezcan o que se creen en el Parlamento y que tengan que ver con la cultura, incluso hablando de esa transversalidad, y ya ha decidido que en la comisión de estudio que se ha creado al efecto en el Parlamento al Consejo Canario de la Cultura le gustaría participar, por lo tanto yo creo que hay ahí un trasvase, una forma interesante e importante de comunicación, que en estos momentos está constituido así, pero bueno, estamos arrancando, y todo puede ser que derive, por supuesto, hacia más participación y que, en este caso, pues también pueda ser en el Parlamento, por la vía de las comisiones o por la vía de formar parte, ya iremos viéndolo.

Así que está a punto no solo ese nuevo modelo de gestión cultural, sino mejor modelo de gestión cultural, sin ninguna duda, y creo que, desde luego, también tiene que llevar aparejado toda una legislación para que esto pueda llevarse a cabo.

Por lo tanto, prácticamente nada más, señorías, decirles que es un hito histórico haber constituido el Consejo Canario de la Cultura en Canarias, y trasladaré al mismo la unanimidad del Parlamento en la felicitación a la constitución de este órgano.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera, doña Inés Rojas.  
Un momentito, señorías (*Pausa*).

#### **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, como habíamos dicho, les agradezco que atiendan un momento, pues vamos a hablar de la ordenación del pleno.

Vamos a ver las dos comparecencias, una del Grupo Nacionalista y otra del Grupo Socialista, sobre incidencias y medidas del recurso de inconstitucionalidad planteado por el Gobierno del Estado a la Ley de Renovación y Modernización Turística.

Señorías, por favor, les agradezco silencio. Estamos dando información sobre el desenvolvimiento del pleno.

Digo que estaba acordado que se habían acumulado, como recuerdan.

Vamos a ver esta tarde, que no estaba previsto, pero va a haber tiempo, la primera de las dos de Empleo, que es la 1351, la del Grupo Parlamentario Popular sobre las políticas de empleo.

Mañana, les recuerdo, comenzaremos por la comunicación del Gobierno, que, si los tiempos se consumen, va a tardar sobre dos horas y cuarto. Como empezaremos a las nueve y media ustedes pueden hacer cálculos.

Veremos después las dos leyes primeras, de la reforma del sistema electoral y después la de la radiotelevisión pública, y después votaremos las propuestas de resolución sobre la comunicación del Gobierno. Defenderlas y votarlas, votarlas lógicamente, vamos, es evidentemente. Sí.

Y, por la tarde, en principio, con los cálculos que yo tengo aquí, que he estado haciendo números, creo que podríamos empezar a las cuatro y media.

Todo esto, evidentemente, lo hacemos porque el pleno pudiera prolongarse incluso a la noche del jueves, por la tarde, y estamos intentando acabarlo lo más pronto posible el jueves.

Entonces, mañana recuerden, seguimos con la comunicación del Gobierno y las dos primeras leyes; se votarán y, evidentemente, se defenderán las propuestas de resolución, y suspenderemos hasta por la tarde, cuando se verá la ley del Cabildo Insular de Gran Canaria. Y se acabarán las comparecencias, la de Sanidad está acumulada, nos quedará una de Empleo, y se continuará por el orden establecido aquí de las interpelaciones y demás. Les comunico esto porque, evidentemente, necesitarán ustedes organizar también sus cuestiones personales.

Bien, pues para ver las dos comparecencias que habíamos dicho, del señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, una instada por el Grupo Nacionalista y, otra, instada por el Grupo Socialista, sobre el recurso de inconstitucionalidad de Turismo. Se debaten por el orden de presentación, siempre, entonces, corresponde al grupo... Son por orden las intervenciones de grupo, pero los asuntos se ven por el orden de presentación. Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Ruano.

Perdón, don José Miguel, decirles, creo que lo saben todos, que ahora tiene cinco minutos cada uno de los grupos, después interviene el Gobierno por diez minutos, luego los grupos no solicitantes de la comparecencia por cinco minutos, cinco. Voy a mirar los antecedentes... cinco minutos, pierden un minuto, como pierden todos, y después los grupos solicitantes diez minutos cada uno y acaba el Gobierno con quince minutos, primero diez minutos y en el segundo turno quince.

**8L/C-1483 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EFECTOS DEL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD PLANTEADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO SOBRE LA LEY 2/2013, DE 29 DE MAYO, DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS.**

**8L/C-1485 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL–, GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCIDENCIA Y MEDIDAS ANTE EL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD PLANTEADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO SOBRE LA LEY 2/2013, DE 29 DE MAYO, DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS.**

**El señor RUANO LEÓN:** Muy bien, muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Señorías, el miércoles 25 de septiembre de 2013 aparecía publicado en el *Boletín Oficial del Estado* la Resolución de 2 de septiembre de 2013, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se publicaba el acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación entre la Administración General del Estado con la comunidad canaria en relación con la *Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y Modernización Turística de Canarias*, que aprobamos en esta Cámara a finales del mes de mayo. Ese acuerdo, como saben, representa la suspensión del plazo para interponer recurso de inconstitucionalidad, que de forma ordinaria, de acuerdo con la Constitución española, es de tres meses; se emplaza, por tanto, a las dos partes que entienden mantener un litigio respecto de la constitucionalidad de determinados artículos de la ley de referencia a la búsqueda de un acuerdo en torno a la redacción, en este caso, así se anuncia en el *Boletín Oficial del Estado* del artículo 4 de la *Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y Modernización Turística de Canarias*. Me gustaría repetir nuevamente el nombre de la ley porque es que, como desde entonces hasta ahora parece que el objeto de la ley es hablar de la tipología de los hoteles, el número de estrellas que pueden tener o si esto representa una mayor oferta en una u otra isla, me gustaría repetir que la esencia básica, el eje central de esa ley, es la renovación y modernización turística de

Canarias. Por tanto, la ley se basa en crear un conjunto de incentivos que propicien la modernización y renovación de la planta alojativa turística que se considere obsoleta.

Cierto es que la ley en el artículo 4 es donde establece el otorgamiento de autorizaciones administrativas previas, la técnica de solicitar autorización respecto a una ordenación que es claramente la siguiente... *(El señor diputado consulta con el señor presidente acerca del tiempo de intervención.)* Bien, entonces, siendo así, digo, en la implantación de nueva oferta alojativa se exige, y en todo caso me refiero siempre a las islas, digamos, más turísticas, las islas centrales, Tenerife y Gran Canaria, y las orientales, Lanzarote y Fuerteventura, la autorización previa tanto para la implantación de nueva planta alojativa como para la ampliación o renovación. Y la autorización previa para nueva oferta alojativa requiere determinados requisitos que se establecen en el apartado 2 de ese artículo 4. En el apartado 2 del artículo 4 se desarrolla una serie de tipología de establecimientos y habla de los hoteleros en el apartado a) y de los extrahoteleros en el apartado c), en ambos casos dice la ley que solo cabe la implantación o la autorización previa cuando se trate de establecimientos hoteleros con categoría de cinco estrellas o superior y, a continuación, sigue el apartado; y en el c) establecimientos extrahoteleros siempre que el planeamiento territorial no los prohíba exigiéndose para los apartamentos la categoría de cinco estrellas o superior.

Esto es así, así es como está la ley y lo que ha ocurrido es que en el plazo dado se ha intentado la negociación, bueno, se ha producido la negociación y al parecer con poco efecto, según hemos sabido con una activa participación, no habitual, por otra parte, del Ministerio de Turismo en esta controversia, porque lo habitual era que esta acción la llevase el Ministerio de Administraciones Públicas, y ahora es el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Presentado el recurso de inconstitucionalidad por el Estado, señorías, lo relevante es saber –y ese es el motivo de la solicitud de nuestra comparecencia, señor consejero– qué efectos produce, porque si los efectos que produce son los que se nos han anunciado, el resultado será que durante el tiempo de suspensión e, incluso, con posterioridad, hasta que no se produzca un fallo, lo que parece que se pone en duda no solo que no se puedan hacer hoteles de cuatro estrellas, que parecía ser la controversia suscitada, sino que, además, no podrán hacerse obras para hoteles de cinco estrellas o de categoría superior, y tampoco para apartamentos de esa...

**El señor PRESIDENTE:** Tiene un minuto.

**El señor RUANO LEÓN:** Bien.

Intento ajustarme al tiempo, pero termino para decir que efectivamente la cuestión a dilucidar, y nos preocupaba muchísimo que el recurso se produjera sobre el artículo 4 en su totalidad produciendo efectos de eliminación, de eliminación de cualquier límite en la construcción, cosa para lo cual, por otra parte, parecía o parece que el Estado no tenía título suficiente, dado que, visto el recurso del abogado de Estado, la justificación del recurso por inconstitucionalidad indirecta está en contravenir la Ley 17, de 2009, del Estado, en la cual se implanta o se traspone la directiva de servicios. Consecuentemente, parece ser que la única posibilidad real de que el Estado produjera un recurso frente a la ley lo era solo para los apartados a) y c) del 4.2, y la consecuencia es la de la suspensión exclusiva de esos dos apartados. Por tanto, queremos saber...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Para presentación o para defensa de la otra comparecencia don Emilio Mayoral, Grupo Socialista Canario.

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ:** Señorías, hemos solicitado la comparecencia del señor consejero con el fin de que informe sobre las consecuencias del recurso de inconstitucionalidad presentado por el Gobierno de España contra el artículo 4.2, apartados a) y c), de la *Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y Modernización Turística*.

Conviene recordar qué es lo que dice el preámbulo de la ley para entender las razones que se esgrimen sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de los apartados del artículo impugnado. En este preámbulo se hace mención a los principios liberalizadores que inspiran la legislación europea, estatal y autonómica sobre la prestación de servicios, y en particular los turísticos, y en el mismo se justifican las razones por las cuales cabe acogerse a las excepciones contempladas en las propias directivas europeas en materia de Ordenación Territorial y Medio Ambiente, y en especial la Directiva 2006/123 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior.

Señor consejero, en julio del año pasado la Comisión Bilateral de Cooperación, Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias acordó iniciar negociaciones sobre este artículo 4,

y desde entonces se ha venido reuniendo el grupo de trabajo, y en él la representación de la comunidad autónoma expuso su posición sobre lo previsto en el citado artículo y la interpretación que del mismo ha de hacerse en relación con la normativa europea y española, sobre la liberalización de los servicios, que permite ser modulada por razones de ordenación del territorio y de protección del medioambiente, siempre que se respeten los principios de necesidad, no discriminación y proporcionalidad. Pues bien, esta es precisamente la interpretación que se hace en el caso de Canarias, que en virtud de su especial fragilidad territorial y ambiental se pueda acoger a esas excepciones contempladas en las directivas europeas en materia de Ordenación Territorial, y, en especial, en la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo del 12 de diciembre del 2006. Y también en lo dispuesto en el artículo 5 de la ley estatal que traspone la citada directiva, que lo que exige es que los regímenes de autorización guarden proporcionalidad con la razón imperiosa de interés general que justifica su implantación.

El artículo 4 de la Ley 2/2013 se justifica precisamente en esas razones de fragilidad territorial vinculada a la capacidad de carga y la necesaria contención de los recursos naturales limitados en un territorio fragmentado y con una superficie protegida por sus valores naturales. Con ese fundamento, en la defensa de interés general, el artículo 4 contempla las limitaciones de la nueva oferta alojativa en las islas de Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife, estableciendo una distinción entre aquellas categorías de establecimientos turísticos cuya planta requiere de una renovación de aquella que, por el rigor de los requisitos necesarios para su clasificación, no precisan de ninguna rehabilitación.

Frente a esa interpretación de la normativa europea y estatal realizada por el Gobierno de Canarias, la representación del Gobierno del Estado español señala que este tipo de disposiciones debe ser interpretado de una manera restrictiva, dado que supone una barrera casi total de entrada de nuevos operadores y por tanto un cierre del mercado, y que limitar la autorización de nuevas instalaciones hoteleras en Canarias únicamente a los hoteles y apartamentos de cinco estrellas o superior es un requisito de naturaleza económica contraria a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio.

Y, sin embargo, transcurridos varios meses desde que se iniciaran las negociaciones, se ha llegado a un final sin alcanzar acuerdo, lo que ha desembocado en la presentación de un recurso de inconstitucionalidad por parte del Gobierno de España.

Me gustaría, señor consejero, en primer lugar, que informara a esta Cámara por qué cree que no fue posible llegar a ese acuerdo. Y en segundo lugar, y teniendo en cuenta que el recurso de inconstitucionalidad lleva aparejada la suspensión cautelar de los apartados del artículo 4.2 impugnados, me gustaría que, dadas las distintas interpretaciones y la trascendencia que las mismas tienen para la seguridad jurídica, nos informase sobre los efectos que pueden tener estas, y si tiene prevista la adopción de alguna medida para salvaguardar los objetivos que establece la Ley de Renovación y Modernización Turística.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Emilio.

Señor consejero, don Domingo Berriel.

El señor consejero me ha planteado una cuestión, señorías, evidentemente sobre las normas de la regulación de este asunto, cuando se acumulan, cuando se agrupan para debatir, las normas las establece la Junta de Portavoces, y los tiempos. Entonces el señor consejero lo que me ha pedido no es más tiempo sino cambiar sus intervenciones, primero la de quince y después la de diez. Yo no tengo inconveniente, creo que ninguna de sus señorías. Lo hacemos así. O sea, el Gobierno mantiene el mismo tiempo y lo cambiamos. ¿De acuerdo? Perfecto...

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** ...*(Sin micrófono.)*

**El señor PRESIDENTE:** ¿Que no están de acuerdo?

Pues, no estamos de acuerdo. Don Domingo, diez minutos.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez):** Gracias, señor presidente.

Era mi intención trasladar a sus señorías la máxima información posible sobre lo que vamos a tratar, y, por tanto, me parecía que en la primera intervención debía consumir los quince minutos, pero no hay ningún problema. Como el tiempo es el mismo, lo que no haga ahora, lo que no diga ahora lo podré decir después. Así que muchas gracias, señor presidente, no hay ningún problema.

Señorías, en efecto, el pasado 25 de febrero el Estado interpuso el recurso de inconstitucionalidad, en concreto contra los apartados a) y c) del artículo 4.2 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y

*Modernización Turística de Canarias*, con expresa invocación del privilegio que le otorga el artículo 161.2 de la Constitución, de suspensión automática de los preceptos impugnados. Y hoy, señorías, pues, ha sido admitido a trámite. Veamos, pues, cuáles son las consecuencias.

¿Cuál ha sido la discrepancia del Estado que justifica su impugnación ante el Tribunal Constitucional? Señorías, la controversia la centró la Administración del Estado, según resulta del informe, de fecha 19 de junio del 2013, del Ministerio de Economía y Competitividad, en los apartados a) y c) del artículo 4.2 de la ya entonces ley autonómica, considerando que permitir únicamente la implantación de nuevos establecimientos hoteleros y extrahoteleros de categoría cinco estrellas o superior constituía una barrera casi total a la entrada de nuevos operadores y, por tanto, un cierre de mercado, contrario al principio de proporcionalidad recogido en la *Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible*.

Cuestión esta cuyo debate, señorías, omitiremos aquí, que será abordada lógicamente por los Servicios Jurídicos de nuestra comunidad, con la debida profundidad en sede del Tribunal Constitucional. Baste por ahora exponer que, con tal consideración, el Estado ignora la posibilidad igualitaria contemplada en la ley para que los operadores puedan obtener las necesarias autorizaciones previas para cualquier categoría de nuevos establecimientos a implantar en suelo turístico, urbanísticamente habilitado, a través de los incentivos obtenidos con los procesos de renovación, tanto propios como de terceros transmitentes.

Y que el aludido principio de proporcionalidad, establecido en el artículo 4.3 de la Ley 2/2011 estatal, constituye ciertamente un paradigma de concepto jurídico indeterminado, precisado de grandes dosis de interpretación y enjuiciamiento sosegado y profundo de la norma examinada, lo que, sin embargo, entendemos, no ha sucedido en este caso, más lastrado, al parecer, por la predeterminación al reproche que por la objetividad exigible.

Así, el precepto invocado por el Estado literalmente establece: en virtud del principio de proporcionalidad la iniciativa normativa que se proponga deberá ser el instrumento más adecuado para garantizar la consecución del objetivo que se persigue, tras constatar que no existen otras medidas menos restrictivas y menos distorsionadoras que permitan obtener el mismo resultado.

Les recuerdo, señorías, que el resultado pretendido con la Ley 2/2013, de Renovación y Modernización Turística de Canarias, es precisamente la renovación y modernización de las instalaciones alojativas, y las infraestructuras y equipamientos turísticos, para mejorar su competitividad con una modulación y sostenimiento del crecimiento, por lo que debe subordinarse esto último a la eficacia de aquel, y cualquier otra solución resta, precisamente, eficiencia a los incentivos y a la renovación, imposibilitando, por tanto, o entorpeciendo, precisamente, el resultado pretendido.

Veamos cuáles han sido, entonces, los hitos de este recurso. Efectivamente, a iniciativa de la Administración del Estado, a fecha 25 de julio de 2013, la Comisión Bilateral de Cooperación de la Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias, prevista en el artículo 3.3 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, adoptó un acuerdo de iniciación de negociaciones para resolver las discrepancias manifestadas en relación con el artículo 4 de la expresada Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias. Finalmente, las negociaciones concluyeron con una propuesta de la Administración General del Estado, consistente en la modificación del artículo 4.2, en la que se destacan unos requisitos de protección ambiental para la obtención de las autorizaciones previas para los nuevos establecimientos alojativos, considerando que el vínculo entre impacto medioambiental y estándares de calidad del servicio ofrecido se cumplen, en todo caso, en los establecimientos hoteleros y apartamentos de cuatro estrellas o de categorías superiores. Por parte de nuestra comunidad autónoma, se acogió parcialmente la propuesta, si bien considerando la posibilidad de cambiar la exigencia de las cinco estrellas para el otorgamiento de las autorizaciones previas no procedentes de la renovación por unos estándares de calidad al margen de las categorías predeterminadas y considerando que, en todo caso, los establecimientos de cinco estrellas o superior, que cumplen por sí solos estos estándares.

En concreto, se propuso la redacción siguiente para el artículo 4.2: “En concordancia con lo dispuesto en el apartado anterior, solo serán otorgadas autorizaciones previas para las plazas de alojamiento turístico en Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife como requisito necesario, para las consiguientes licencias urbanísticas, cuando tengan por objeto la nueva implantación de establecimientos alojativos en los siguientes casos:

a) Establecimientos hoteleros que deberán cumplir unos estándares de calidad edificatoria y del servicio ofrecido, que garanticen el mínimo impacto medioambiental en los términos de, al menos, ahorro de agua, contaminación acústica y lumínica y de gestión de residuos, y reunir las condiciones de densidad, equipamiento, infraestructuras y servicios establecidas reglamentariamente, para configurar un modelo de excelencia y ecoeficiencia, así como para obtener certificaciones de calidad y gestión medioambiental turística y de máxima eficiencia energética”. Y se añadía: “En todo caso, se entenderán comprendidos los

establecimientos hoteleros de cinco estrellas o de categoría superior”. Es decir, se entenderá que estos, por sí solos, ya lo cumplen, sin perjuicio de que otros puedan cumplirlo también.

Se ha de destacar que dicha propuesta coincide básicamente con la trasladada por la Federación de Empresarios de Hostelería y Turismo de Las Palmas, que en su reunión del 18 de febrero del 2014 acordó textualmente, señorías, lo siguiente: “Consideramos, con base a lo expuesto, que la norma debe ser más permisiva en cuanto a la cualificación de los establecimientos, incorporando a los casos contemplados en el régimen excepcional de concesión de autorizaciones previas a aquellos hoteles y apartamentos turísticos que estuvieran dotados de un nivel de categoría de servicio o de instalaciones superior al estatuido legalmente en virtud del Decreto 142/2010, de 4 de octubre. A tal finalidad sugerimos, como aspecto de carácter objetivo que confiere en ese instrumento de calidad, entre otros, la mejora de las condiciones de ahorro energético mediante la introducción de energías renovables, la introducción de plantas desalinizadoras, fotovoltaicas, biomasa, instalaciones térmico-solares de calentamiento de agua, etcétera. Se trataría de establecer un sistema por puntos o similar que sirviera de referencia objetiva para admitir a esta oferta como excepción a la moratoria”. Y cierro comillas, porque esto es lo que dice la Federación de Empresarios de Hostelería y Turismo de Gran Canaria.

¿Y cuál es el contenido, los fundamentos y el *petitum* de los preceptos impugnados? Así las cosas, sin embargo, el Consejo de Ministros, en su reunión de 21 de febrero de 2014, adoptó un acuerdo solicitando al presidente del Gobierno la interposición del recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional, en concreto contra los apartados a) y c) del artículo 4.2 de la Ley 2/2013, de mayo, de Renovación y Modernización Turística de Canarias, con expresa invocación del artículo 161.2 de la Constitución española, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, a fin de que se produjera la automática suspensión de los preceptos impugnados. Tras el preceptivo dictamen del Consejo de Estado, emitido con carácter urgente el 6 de febrero y concretado en los dos apartados a) y c) del citado artículo 4.2, se interpone por el abogado del Estado el recurso de inconstitucionalidad a fecha de 25 de febrero, con solicitud expresa de suspensión facultativa del estado de los mismos preceptos; y en el día de hoy, ha sido admitida a trámite.

¿Cuáles son los efectos de esa suspensión cautelar? Con independencia del fondo de la impugnación, que como ya dijimos en este debate lo omitiremos por inoportuno en esta comparecencia, el objeto del recurso queda así concretado a la impugnación de los expresados preceptos, es decir, queda circunscrito a dos de los supuestos en los que es permitido excepcionalmente el otorgamiento de autorizaciones previas en las islas de Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife para la implantación de nuevos establecimientos alojativos, en concreto a los establecimientos hoteleros y extrahoteleros de cinco estrellas o categoría superior, apartados a) y c), respectivamente, del artículo 4.2.

En consecuencia, señorías, como se recoge con meridiana claridad en el informe de la Dirección General del Servicio Jurídico de nuestra comunidad, emitido a petición del presidente del Gobierno de Canarias con fecha 5 de los corrientes, los términos en que se ha concretado la pretensión ejercitada por el abogado del Estado, siguiendo las instrucciones del presidente del Gobierno de la nación, conducen irremediabilmente a la conclusión anterior: la impugnación no se extiende al resto del artículo 4.2, sino que este sigue plenamente vigente y surtiendo efectos, por lo que ha de mantenerse la vigencia de las limitaciones en dicho artículo contempladas en sus apartados b), d) y e) en relación con el otorgamiento de las autorizaciones previas en las referidas islas, de las que habrá que excluir, consecuentemente, del recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el presidente del Gobierno, sus apartados a) y c), que quedan cautelarmente fuera del ordenamiento jurídico, y en suspenso su aplicación.

En consecuencia, señorías, de acuerdo con el artículo 4.2 de la Ley 2/2013, en las islas de Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife, mientras se mantenga la suspensión de los apartados a) y c), solo podrán otorgarse autorizaciones previas a las correspondientes licencias urbanísticas cuando tengan por objeto establecimientos alojativos de turismo rural, establecimientos con autorización previa que no se encuentren en situación de caducidad, establecimientos de alojamiento en cualquier modalidad y tipología...

**El señor PRESIDENTE:** Tiene un minuto, don Domingo.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez):** ...que no se hubiesen caducado, establecimientos alojativos en cualquier modalidad o tipología que habiendo contado con autorización previa hubiesen cesado en su actividad, y que en el marco del planeamiento de un plan de modernización turística pretendan renovarse con la finalidad de retomar la misma, etcétera.

Y coincidimos también con lo aclarado por la Dirección General del Servicio Jurídico en cuanto a que es carga del recurrente concretar los preceptos legales e, incluso, los incisos de tales preceptos que considera vulnerados del orden constitucional establecido, máxime cuando, siendo el recurrente el presidente del Gobierno de la nación, tiene a su favor la prerrogativa que le dispensa el artículo 161.2 de la Constitución española, verdadero privilegio procesal establecido en beneficio del Gobierno de la nación, en cuanto supone una excepción al principio general que prima la vigencia y la eficacia de las normas jurídicas, como reiteradamente ha declarado el Tribunal Constitucional.

Por eso, señor presidente, es difícil entender aquello de que... Bueno, no queríamos precisamente este resultado obtenido con el recurso, vamos a aclararlo, para que el Tribunal Constitucional nos permita modificarlo. Eso sencillamente, señor presidente, es absolutamente imposible en este momento.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Domingo Berriel.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia. Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señor presidente, señorías, muy buenas tardes.

De este recurso hablamos en esta Cámara a instancias del grupo que represento, porque, cuando nos enteramos el 23 de septiembre de que se había promovido una reunión de la comisión bilateral, dimos por sentado que ese recurso iba a ser inevitable, porque aquí la bronca está por delante de los intereses generales, en este y en otros ámbitos. El Tribunal Constitucional se ha convertido en un pimpampum de unos y de otros, a veces más por diferencias políticas que por diferencias normativas.

No teníamos ninguna duda, el señor consejero compareció aquí a instancias nuestras porque sabíamos que detrás de aquella comisión bilateral, seguro, habría un recurso de inconstitucionalidad. El señor consejero incluso dijo que “el que les habla intranquilizaba a la opinión pública”, y que estaba exagerando, que era una reunión casi técnica, y que seguro que llegaríamos a acuerdos. Yo le advertí que no, y no porque sea adivino, sino porque es evidente que los comportamientos se van marcando, y, por lo tanto, es bastante previsible el andar de la perrita, como dirían popularmente nuestros ciudadanos.

De forma que estaba cantado. Lo sorprendente es que el Gobierno no haya venido aquí a darnos explicaciones ni un solo momento de un asunto relevante, sobre el que nosotros desde el primer minuto hemos dicho que había un uso torticero, interesado, partidista del Tribunal Constitucional, que a este Gobierno se le hace oposición en esta Cámara o en las instituciones de nuestra comunidad, pero no utilizando un tribunal que está para dirimir y diría que... altamente responsables, como es el Tribunal Constitucional.

Yo estoy convencido de que las previsiones, las intenciones del Gobierno de España, si uno lee el recurso y lee el informe del Consejo de Estado, ha conseguido el efecto contrario de lo que pretendía, no tengo ninguna duda, no soy jurista, pero con el sentido común y la lectura sosegada llegan uno a la conclusión de que consiguen el efecto contrario de lo que pretendía, con este recurso, que no es una declaración de intenciones ni de voluntad ni de filosofía, sino un recurso, papeles, letras, se consigue eliminar dos de las excepciones que plantea la norma de autorización previa: no se podrán hacer en el período de cinco meses, porque invocaron el 161.2 de la Constitución, no se podrán dar autorizaciones previas para instalaciones de cinco estrellas, sean hoteleras o extrahoteleras, y solo podrá mantenerse las autorizaciones previas para la renovación, para los que están a medias y para los hoteles rurales. De manera que el efecto contrario.

Nosotros ya lo dijimos aquí con muchísima antelación, e insisto, la única vez que se ha discutido esto hasta hoy, hasta que el Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso del Gobierno de España.

Nosotros creemos, estamos convencidos, y, desde luego, nos parece razonable, que esta comunidad tiene competencias exclusivas en la ordenación del territorio, del suelo, del litoral, que es una de nuestras grandes competencias, no siempre bien ejercida.

Y la ley de mejora, la ley de modernización y rehabilitación es un ejemplo que mañana tendremos oportunidad aquí de discutir sobre otros parámetros, nosotros discrepamos de esta ley, tenemos diferencias, es una ley sin consenso, sin balance, sin discusión, impuesta, sin tener en cuenta la diversidad, saltándose los planes insulares, imponiendo un modelo uniforme a realidades diversas y, por lo tanto, generando claras injusticias. Pero mañana las discutiremos aquí a través de la iniciativa legislativa, esa sí, plenamente estatutaria, plenamente democrática, y utilizando los cauces para discutir en lo que se discrepa.

En cualquier caso, señor consejero, yo no tengo ninguna duda de que el Gobierno de España, ejerciendo esta función de control de las normas y su adecuación al Tribunal Constitucional, se ha extralimitado en este caso, y que hay una importante impregnación de asuntos de carácter político, partidista y, yo diría que hasta personal en esta y en otras cuestiones y que, además, ha conseguido el efecto contrario del que pretendía.

Espero que tengamos mañana la oportunidad de discutir aquí en la Cámara una modificación en asuntos diversos de esta norma que nos permita buscar una salida consensuada y pactada a este lío, a este nuevo lío, ¿eh?, armado entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias, aunque he de decir que en este caso la responsabilidad ha estado por parte del Gobierno de España, porque el Gobierno de Canarias ha estado sordo, no ha querido escuchar, no se ha sentado, aplica el mismo criterio que critica el Gobierno de España, el mismo, ¿eh?, lo aplica a las islas del archipiélago y, desde luego, a la isla de Gran Canaria porque no ha habido ni el más mínimo intento de acercamiento, no ha habido ni una sola reunión para discutir los contenidos discrepantes legítimos que pretendemos. Por eso yo espero que pasen pronto los cinco meses, que es evidente que si no existe una rectificación por parte del Gobierno de España, el efecto es que no habrá autorizaciones previas para las cinco estrellas, sean hoteles o apartamentos, no la puede haber porque están expresamente suspendidos invocando el 161.2 de la Constitución. Y que en este tiempo seamos capaces de articular una propuesta de consenso que genere tranquilidad, el sosiego pertinente en la primera actividad que gracias a variables externas va funcionando muy bien porque si dependiera de nosotros, a lo mejor el turismo iría bastante peor de lo que va en estos momentos. Han sido razones de mercado, circunstancias externas, problemas de otros, lo que en estos momentos posibilita, al menos en términos macros importantes y positivos, resultados del sistema turístico, aunque en términos micro habrá también que evaluar el impacto, por ejemplo, en materia de empleo y renovación donde yo creo que el retraso es notorio y la injusticia flagrante.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Román Rodríguez.  
Grupo Parlamentario Popular, doña María Australia Navarro.

**La señora NAVARRO DE PAZ:** Gracias, presidente. Señorías.

Hoy no podemos hurtar a este debate, a este Parlamento, el debate de fondo que origina y motiva el recurso de inconstitucionalidad que nos ocupa. Estamos, señorías, ante un debate de legalidad, de constitucionalidad de una ley aprobada por todos ustedes, señorías nacionalistas y socialistas, con la prohibición expresa de construir nuevos hoteles o apartamentos de categoría inferior a cinco estrellas en suelo de uso turístico. Una prohibición, como todos sabemos, cuestionada y cuestionable desde el punto de vista político, económico y laboral y, sobre todo, desde el punto de vista de la necesidad de la oferta turística de Canarias, una previsión ahora que también es cuestionada desde el punto de vista jurídico ante el Tribunal Constitucional. Señorías, una ley que ha recibido el rechazo mayoritario del sector turístico canario, de las principales instituciones de Gran Canaria, con el cabildo insular al frente, y lo han rechazado porque se ha expresado, de forma clara y contundente, que estamos ante una prohibición arbitraria que han impuesto ustedes en este Parlamento, sin respetar el interés legítimo de todas y cada una de las islas y, por tanto, sin respetar el interés general de Canarias.

Durante meses, señor consejero, desde el Partido Popular, desde mi grupo parlamentario, les hemos invitado a recapacitar, les hemos demostrado que la oferta turística canaria de hoteles de cuatro estrellas de nueva planta tiene margen de crecimiento, y, además, les hemos advertido hasta la saciedad que la ley podía ser inconstitucional, de hecho les hemos animado a flexibilizarla, pero, claro, qué es lo que han hecho ustedes, pues yo se los voy a decir, han convertido un proceso de diálogo en una tomadura de pelo, sí, en una tomadura de pelo, ¿y saben por qué?, porque ni tienen voluntad ni quieren negociar nada, absolutamente nada, y se han vacilado, con la postura de ustedes, sin respeto alguno, ni en la Comisión Bilateral ni con el Cabildo de Gran Canaria, porque no han querido negociar absolutamente nada.

¿Sabe lo que usted quiere, señor consejero? Su Gobierno lo que quiere es ganar tiempo, esa es la realidad, y ganar tiempo en este caso es perder el tiempo, y a las pruebas me remito. Aquí, en sede parlamentaria, hemos visto como se ha obstaculizado iniciativas en este Parlamento como la del Cabildo de Gran Canaria que por fin mañana va a ver la luz en este salón de plenos, y después de tanto negarse y de poner obstáculos a la vida parlamentaria resulta que ahora se echan las manos a la cabeza y nos dicen que qué ocurre, que vamos a obstaculizar, a parar la vida turística de Canarias.

Señorías, seamos serios, estamos ante un recurso legítimo, ajustado a Derecho y que, ¿saben lo que ocurre?, que este recurso pone en evidencia las vergüenzas legales de su norma turística, hay que hablar las cosas por su nombre, señorías, hay que decir la verdad a los canarios. Y tenemos que decir que tanto en el texto del recurso interpuesto por la Abogacía del Estado como en el dictamen del Consejo de Estado, aprobado por unanimidad, se concluye que existen fundamentos jurídicos suficientes para la presentación de un recurso de inconstitucionalidad. Y, señorías, hagamos memoria: el Ministerio de Industria viene sosteniendo en todo momento que la prohibición de construir nuevos hoteles o apartamentos que no fueran de cinco estrellas es contrario a la Constitución por imponer una prohibición y un cierre del mercado por

motivos económicos, ¿y qué es lo que ha ocurrido?, pues que el dictamen del Consejo de Estado lo ha ratificado, lo ha ratificado con toda claridad. En otras palabras, señorías, lo contrario a Derecho no es que puedan hacer hoteles y apartamentos de cinco estrellas, no, lo inconstitucional es que se prohíban los demás, ya que esa prohibición se funda en motivos económicos.

Y este y no otro, este y no otro, es el sentido del recurso de inconstitucionalidad preparado por la Abogacía del Estado, en el que se señala que la imposición de limitaciones para acceder a la actividad económica basada en la clasificación de hoteles y apartamentos es inconstitucional, y, de hecho, hoy el Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso que comentamos y ha suspendido cautelarmente, como no podía ser de otra manera, el artículo recurrido.

Mire, señor consejero, si usted, porque me ha parecido entender eso, lo que pretende ahora es interpretar el recurso que nos ocupa de forma torticera, con el ánimo de engañar a la opinión pública y seguir con esa política del miedo al que nos tienen acostumbrados desde el inicio de esta legislatura, que sepa que usted lo hace y que usted lo sabe, insisto, de forma torticera, y lo hace contra el sentido del recurso, pues, como he señalado, la inconstitucionalidad es la prohibición. Y también, además, y usted lo sabe, lo hace en contra de las negociaciones previas, porque en esas negociaciones previas, en esa comisión bilateral, se le explicó a usted, personalmente, que lo que es inconstitucional es la prohibición, que esa prohibición era contraria a la Constitución.

Como ven señorías, por mucho que se diga no se suspende la Ley de Renovación y Modernización Turística, ni se bloquea la actividad, ni se produce ninguna intromisión en el ordenamiento autonómico, sencillamente el Gobierno de la nación, en el ejercicio de sus funciones, cuestiona de forma fundada la constitucionalidad de dos preceptos de la norma turística canaria, y, de acuerdo a la ley, lo somete a la consideración del Tribunal Constitucional, y este Parlamento, que es donde se ha aprobado la normativa, tiene que ser el más interesado en conocer el criterio del Tribunal Constitucional.

Dicho esto, señorías, yo no me resisto, y una vez más lo voy a hacer, les invito a que asuman de una vez la necesidad de una mayor oferta de hoteles de cuatro estrellas en Canarias, y les invito a que lo asuman, porque asumirlo no significa renunciar al objetivo de la renovación turística de la oferta hotelera y extrahotelera obsoleta, asumirlo, señor consejero, no significa consumir más suelo, sino trabajar con el que ya está planificado para uso turístico, asumirlo señor consejero no significa...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña María Australia. Muchas gracias, doña María Australia.

Yo, simplemente recordar que el tiempo, el tiempo, cuando se agrupan se respeta el tiempo de los grupos no solicitantes escrupulosamente –tres minutos más tres minutos, seis minutos–, el Gobierno pierde quince minutos, y los grupos pierden cinco minutos –los grupos proponentes–. O sea que el tiempo no se pueden variar las normas de...

Los grupos solicitantes de la comparecencia, Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, don José Miguel Ruano, diez minutos, ahora sí.

**El señor RUANO LEÓN:** Muchas gracias, presidente.

En fin, trataba de, escuchando atentamente a la portavoz Popular, saber si es que el discurso lo tenía escrito antes de la presentación del recurso de inconstitucionalidad por parte de la Abogacía del Estado, si lo tenía escrito antes de la presentación del recurso de inconstitucionalidad por la Abogacía del Estado, pues tenía cierto fundamento, pero ya cada uno concluyendo que no es así cuando habla de uso torticero, y ella hace un uso torticero de su intervención diciendo: “bueno, que usted sabía que en la negociación lo que queríamos era esto aunque hayamos presentado esto otro”. En fin, han generado en torno a un asunto que tiene mucha relevancia desde el punto de vista de lo que representa para nosotros el principal sector económico, una polémica que la han transformado inicialmente en una polémica de naturaleza insular, no siéndolo, la han llevado a una reflexión que se pretende hacer en torno ahora a los efectos, exclusivamente los efectos, la comparecencia que hemos pedido nosotros y que hemos visto que el Grupo Parlamentario Socialista ha pedido otra semejante o idéntica, sobre los efectos que produce la suspensión de los apartados a) y c) del artículo 4.2 de la Ley de Renovación y Modernización Turística. Y esos dos apartados están suspendidos, y ahora ni de cuatro ni de cinco, ni de gran lujo. Ni de cuatro, ni de cinco, ni de gran lujo. Esa es la verdad.

*(Rumores en la sala.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, yo les agradezco que se contengan las expresiones cuando estén en los escaños.

Don José Miguel.

**El señor RUANO LEÓN:** En cualquier caso, creo, y lo agradecemos, que el consejero nos apuntaba vías importantes, interesantes, en torno a la solución o a la resolución final de un conflicto de naturaleza política y que tiene una constatación jurídica que, en fin, no es la que deseaba el que promovió el recurso.

Porque es que, al final, la inconstitucionalidad indirecta de la que se habla es por violación o conculcación de una normativa básica en relación con la implantación o la trasposición de la Directiva de Servicios. Y, como los límites mediante autorización que se pueden imponer no pueden ser de naturaleza económica, esa es la vía que han buscado para hablar de presunta inconstitucionalidad de naturaleza indirecta. Porque nadie habla de que esté conculcado ningún artículo de la Constitución, porque, naturalmente, no hay ningún artículo de la Constitución, porque nosotros, Canarias, es competente en turismo y es competente en ordenación del territorio. Por tanto, está ejerciendo exclusivamente lo que es su competencia, y es este Parlamento el responsable de tomar una decisión u otra, como ha señalado el portavoz del Grupo Mixto.

Al portavoz del Grupo Mixto me gustaría decirle también que cada uno es dueño de sus propias estrategias. Usted obviamente lo es de las suyas, de su grupo, y lo es en el Cabildo de Gran Canaria, y lo es en el Parlamento de Canarias. Por tanto, asuma usted las consecuencias de enrolarse en ese propósito, que resulta que usted no quería que se confundiera, pero sabe usted perfectamente que quienes lo han confundido han utilizado todos los instrumentos a su alcance. En primer lugar, la capacidad que les da ser Gobierno del Estado y, por tanto, tener un título para recurrir una ley autonómica, y ejercerlo, y anunciarlo dos semanas antes de vencer el plazo constitucional en un acto, no sé si de partido o institucional, en un acto público, dos semanas antes de que venciera el plazo para la interposición del recurso. En fin. ¿Cuál es el uso torticero, doña Australia?

Esto es lo que hay. Y lo que tenemos que hacer es intentar hacer cosas que, a lo largo de este tiempo, desde la aprobación de la ley hasta ahora, han sido compromisos de este Parlamento. Y por eso disiento de usted, señor Rodríguez, respecto de que no hemos hecho nada desde entonces, porque no es cierto. Nosotros, los grupos que apoyamos al Gobierno, y también el propio Gobierno, hemos intentado buscar fórmulas que garanticen el sentido de la ley, es decir, que no menoscaben el propósito de la ley, que es de renovación y modernización turística. Que esta es la principal prioridad, y que esto como quiera que a su vez puede existir, podemos convenir hasta eso que hay suelo turístico clasificado del cual podamos hablar de estándares, y en estándares, ¿por qué se habla de cuatro estrellas? Cuatro estrellas es un estándar, cinco estrellas es un estándar, cinco estrellas superior o gran lujo es un estándar. Pues, si no es suficiente, si se hubiera puesto cuatro estrellas, ¿no estaríamos poniendo una limitación de naturaleza económica, doña Australia? ¿Estábamos con una limitación de naturaleza económica con cuatro estrellas o no? Es que, en fin, algunas de sus aseveraciones son un insulto a la inteligencia, es decir, es razonable la posición del Grupo Popular respecto de que de cuatro estrellas... Y es razonable que mañana tengan una posición respecto a la iniciativa del Cabildo de Gran Canaria. Todo eso es razonable, incluso la posición anterior. Lo que no es razonable es utilizar las herramientas del Estado con este propósito. Eso sí que no es razonable. Y si no hubiera una apariencia de buen derecho, tendría otra denominación, pero voy a decir solo que no es razonable.

En cualquier caso, como quiera que represente, sin duda, un ataque directo a nuestra capacidad de autogobierno, porque somos nosotros los responsables de la decisión, vamos a decir que vamos a seguir con el propósito que anunciábamos, mediante la presentación de una proposición no de ley, donde algunos grupos concurrieron en su acuerdo, para que se haga una evaluación. Creemos que, frente a la previsión inicial de la ley, del artículo 8 de la ley, de que la evaluación se hará en cada uno de los planes de modernización y renovación turística, al año de su implantación o de su puesta en marcha, como quiera que asumimos el compromiso de hacer una primera evaluación al año de vigencia de la ley, tengamos capacidad de respuesta en ese ámbito temporal, en ese plazo, para poder producir una modificación que sea capaz de tener una adecuación, si quieren, al propósito de crear un modelo turístico con estándares de calidad en lo nuevo y que sea capaz de renovar y modernizar lo viejo. Ese era el propósito de la ley, y cuando el proyecto de ley entró en el Parlamento de Canarias con un ámbito referido a hoteles de cinco estrellas gran lujo, y fue el Parlamento, fue esta Cámara la que dijo que podían cumplirse los estándares con hoteles de cinco estrellas en adelante.

La discusión que se suscitaba después era sobre si eso era suficiente y se hablaba de la falta de plazas en determinada isla en relación con las cuatro estrellas, una discusión legítima, posiblemente muy utilizada o mal empleada, o desviada con el propósito de generar confusión por parte del Partido Popular en torno a este asunto. Nosotros, señor consejero, seguimos en la idea de que hay que seguir trabajando para hacer posible que la renovación y la modernización tengan efecto y para que el efecto temporal de esta suspensión, que podían no haberla invocado, pero que la invocaron, de acuerdo con el artículo 30 de la

Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, podían haber no invocado la suspensión de la normativa y la han invocado. Y el efecto es que ahora ni cuatro, ni cinco, ni cinco gran lujo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Miguel Ruano.  
El Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Emilio Mayoral.

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, con motivo de la comparecencia solicitada el pasado mes de noviembre por el Grupo Mixto, y a la que ha hecho mención su portavoz, para informar sobre la posición en la negociaciones para resolver discrepancias en relación con la Ley de Renovación y Modernización Turística, usted mantuvo que la sostenibilidad del modelo turístico canario requiere seguir manteniendo la política de contención de un crecimiento desordenado incompatible con el medioambiente, y que sigue la línea de limitación de la oferta turística iniciada en las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, en la Ley Ordenación del Turismo de Canarias y en la redacción dada por la Ley 14/2009, de Medidas Urgentes (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

Respecto a la constitucionalidad del artículo 4.2 de la ley impugnado, hay que recordar que las restricciones eran aún mayores en la anterior Ley de Medidas Urgentes, que limitaba las nuevas edificaciones a establecimientos de cinco estrellas y gran lujo y que estuvo en vigor entre el año 2009 y 2013, ley que, hay que recordar, fue apoyada por el Partido Popular, que en ese momento estaba en pacto con Coalición Canaria.

Señor consejero, señorías, me pregunto por qué nadie, incluido el señor Soria, que era vicepresidente del Gobierno de Canarias durante ese período, se planteó la posible inconstitucionalidad de la Ley de Medidas, y qué razones, distintas a lo que contenía la Ley de Medidas, existen ahora para interponer el recurso de inconstitucionalidad a una ley menos restrictiva que la anterior.

Señor consejero, luego, si le parece, me puede contestar a lo que usted le parece esta pregunta, pero me va a permitir que yo le diga lo que pienso. Señoría, el señor Soria ha sido el valedor e impulsor de este recurso, y lo ha hecho por razones políticas partidistas y ajenas a su competencia como ministro del Gobierno español. Y con el fin de comprender mejor cuáles fueron las razones que le llevaron a la presentación de recurso de inconstitucionalidad, sería bueno recordar el contexto social y político en el que se produce tal decisión.

Recuerden que, al mismo tiempo en que se debatía en este Parlamento la Ley de Renovación y Modernización Turística, en la isla de Gran Canaria el cabildo insular acordaba la iniciación de un expediente de declaración de BIC en torno a la Charca de Maspalomas. Aquel expediente dejaba paralizada una inversión en torno a 100 millones de euros y dejaba en suspenso y paralizada cualquier intervención en la zona. Es en ese contexto, y ante el debate suscitado respecto a la liberalización de la construcción de los hoteles de cuatro estrellas cuando el presidente del Cabildo de Gran Canaria, el señor Bravo de Laguna, levanta la bandera insularista y aprovecha la oportunidad para acallar las críticas que por buena parte del sector turístico se estaban produciendo por la iniciación de ese expediente y ese BIC.

Señorías, la Ley de Renovación y Modernización es aprobada democráticamente por este Parlamento con los votos del Grupo Socialista y Nacionalista Canario y la oposición del Grupo Popular y de Nueva Canarias el pasado mayo. Sin embargo, la aprobación de la ley no puso fin al debate. De forma casi inmediata, al día siguiente, el Partido Popular pone en marcha dos estrategias dirigidas a entorpecer el desarrollo de la ley e intentar hacer fracasar la política de renovación impulsada por el Gobierno de Canarias. Era necesario generar incertidumbre en los inversores turísticos, y qué mejor forma de hacerlo que suscitarle dudas y expectativas distintas a las previstas por la ley.

Por una parte, el Partido Popular en el Cabildo Insular de Gran Canaria, con la inestimable colaboración de Nueva Canarias, actuaría en el frente político, tanteando la iniciativa legislativa de modificación de la ley en el Parlamento de Canarias. No importaban las contradicciones y concesiones que hubiera que realizar a Nueva Canarias, había que dar la impresión de que esta no era una cuestión partidista del PP, sino del agravio a toda una isla, y era necesario involucrar al máximo de fuerzas políticas y sociales.

El PP defendía la construcción sin ninguna limitación de los hoteles de cuatro y de cinco estrellas, pero Nueva Canarias entra en el juego, aunque propone otras condiciones que al decir de su portavoz en este Parlamento endurecen, incluso, las condiciones de la moratoria que están recogidas en la ley. Así, declara públicamente que ratificaba la validez de la iniciativa legislativa del cabildo, ya que recupera la moratoria y las competencias insulares en la materia, recupera la moratoria al establecer unos límites por razones de sostenibilidad –nos dice–.

Pero ¿qué más dan esas contradicciones? Pensó Soria a sabiendas de que Nueva Canarias y el Partido Popular no cuentan con mayoría parlamentaria para sacar adelante la iniciativa legislativa. El verdadero

objetivo, el eliminar todas las restricciones a la construcción de cualquier tipo de hotel o apartamento lo podía conseguir el PP por otra vía, y esta era acudiendo al Tribunal Constitucional. Y ahí ya no son necesarias mayorías parlamentarias ni concesiones a Nueva Canarias.

Pero, antes, tenían que cumplir con la obligación de reunir a la Comisión Bilateral Canarias-Estado para intentar el acuerdo. De nada valieron las propuestas de acercamiento que presentó el Gobierno de Canarias, la decisión estaba tomada: o lo tomas o lo dejas, solo se renunciaría al recurso si se modificaba la ley y se dejaba sin efecto la moratoria, liberalizando la construcción de cualquier tipo de establecimiento turístico.

Y en estas estamos, terminado el plazo de las negociaciones de la comisión bilateral, se presenta el recurso ante el Tribunal Constitucional, recurso que lleva aparejada la suspensión cautelar de los apartados del artículo impugnado. El éxito de esta estrategia y el golpe de efecto más que en la constitucionalidad o no de los apartados de la ley impugnada, cosa que solo se conocerá cuando el Tribunal Constitucional entre en el fondo del asunto, está en la suspensión cautelar de los citados apartados durante cinco meses, lo que permitiría la obtención de las correspondientes licencias de construcción para cualquier tipo de establecimiento. Ese era el objetivo.

Sin embargo, el efecto de la citada suspensión cautelar puede que resulte absolutamente contraria al fin perseguido por el ministro Soria. Algunos han tildado de chapuza la presentación del recurso de inconstitucionalidad, al conseguir el efecto contrario y paralizar de esta forma la construcción de todos los complejos alojativos nuevos, salvo las instalaciones en construcción en turismo rural y los proyectos de renovación.

La pregunta que se hacen muchos es: ¿cómo es posible que con los medios y servicios jurídicos que tiene el Gobierno de España se pueda llegar a esta situación tan ridícula y chapucera en la que Soria ha involucrado al Consejo de Ministros y al presidente del Gobierno? Solo tiene una explicación: evidentemente, esta no era una cuestión de Estado. Ni a los miembros del Gobierno ni a su presidente ni siquiera a los técnicos ni a los servicios jurídicos les preocupaba esta cuestión ni los objetivos que se perseguían, la presentación del recurso de inconstitucionalidad ha obedecido más a razones de política partidista que a razones estrictamente jurídicas, a razones personales y de estrategia partidista del señor Soria.

El Grupo Socialista está convencido de que si esta Ley de renovación turística hubiese sido aprobada en cualquier otra comunidad autónoma española, tengan por seguro que ni el ministro Soria ni nadie hubiese intervenido ni impulsado ese recurso de inconstitucionalidad.

Sin embargo, y en relación con esta cuestión, señor consejero, usted ha manifestado, junto con otros calificados juristas, que, tal como se ha motivado el recurso, los efectos de la suspensión son contrarios a los objetivos que se perseguían, y que lo que puede ocurrir es que la restricción no solo se mantenga sobre los hoteles de cuatro estrellas sino que se extienda también a los de cinco estrellas, lo que supondría de hecho un claro endurecimiento de las condiciones previstas por la ley.

El propio portavoz de Nueva Canarias cataloga de chapuza el recurso de inconstitucionalidad contra la ley turística, y dice que provoca el efecto contrario del perseguido por el ministro al paralizar todos los complejos alojativos nuevos, salvo las instalaciones en construcción, el turismo rural y los proyectos de renovación.

Por eso, y en relación a esta suspensión, me gustaría, y le vuelvo a solicitar, que nos informe sobre los efectos y las consecuencias que tal suspensión cautelar va a producir en cualquiera de las dos interpretaciones; y en segundo lugar, si tiene el Gobierno intención de adoptar algún tipo de medida y con qué objetivo.

Señorías, este recurso de inconstitucionalidad, lejos de satisfacer los deseos de algunos, va a dejar insatisfechos a todos, por eso lo único que pueden hacer, señores del Partido Popular, es retirarlo.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Para concluir la comparecencia, por parte del Gobierno, el señor consejero de Obras Públicas, don Domingo Berriel, por tiempo de quince minutos, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Bueno, como ahora tengo quince minutos pues, voy a intentar aprovecharlos, para adaptarme a las reglas, ¿no?

En primer lugar, con carácter preliminar quisiera empezar por contradecir de modo leve, pero contradecir al fin y al cabo, a don Román Rodríguez cuando expresó que este recurso era una controversia,

en fin, un problema, una controversia entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de la comunidad autónoma, realmente no es así, es entre el Gobierno del Estado y este Parlamento que fue el que aprobó la ley. No, no, pero es que esto es muy importante, es muy importante porque quien pone el recurso de inconstitucionalidad no es otra Cámara, es el Gobierno, y quien hace uso de una potestad exorbitante, de un privilegio que yo diría que hoy ninguna Constitución lo hubiera permitido, a día de hoy, es precisamente el presidente del Gobierno del Estado que tiene la potestad, señorías, de suspender sin ninguna intervención del Tribunal Constitucional una norma que emana de un parlamento de una comunidad autónoma. Y, obviamente, cuando en este recurso precisamente lo que se invoca es que no hemos estado a un principio de proporcionalidad, pues, yo creo que lo primero que tendría el Gobierno del Estado es aplicarse ese principio de proporcionalidad y utilizar esos privilegios, que son absolutamente exorbitantes, solo para casos estrictamente indispensables y no como una rutina o como una cuestión en una norma, que evidentemente no va a caerse el mundo, porque no afecta ni a los problemas de seguridad del Estado ni a ninguna cuestión de este tipo. Y, ciertamente, el uso desproporcionado de esa facultad, de ese privilegio que rompe un principio de igualdad de armas cuando alguien va a un tribunal, pues resulta que eso es absolutamente, desde mi punto de vista, infumable para lo que es realmente el respeto a las normas que emanan también de las comunidades autónomas.

Aquí no hay interpretaciones torticeras de ningún tipo, es muy sencillo, no hace falta ser un gran jurista para saber, no hace falta nada más que saber leer, o mejor dicho, saber leer y saber pasar una raya porque, miren, esto es muy sencillo, se coge uno el recurso de inconstitucionalidad, ve al final qué es lo que piden, coge uno un rotulador negro, tacha exactamente lo que dice que debe sacarse del ordenamiento jurídico, y luego lee el resto, y el resto es lo que queda, nada más, no hay más. Pero no merece la pena que gastemos aquí y nos metamos en una discusión que no viene al caso, podría parecer hasta cierta pedantería, pero, mire, sobre esto se ha pronunciado en muchísimos autos ya el Tribunal Constitucional, pero basta decir solamente una cosa, alguna cuestión que ha dejado muy claro en un auto, el Tribunal Constitucional dice: oiga, yo como Tribunal Constitucional no tengo por qué enseñarle a usted, ni retocándole lo que usted ha hecho; el abogado del Estado tiene que saber qué es lo que pide y concretarlo de forma clara y precisa, no se pueden reformular cuestiones una vez puesto el recurso. Por todas, yo creo que basta esa reflexión del Tribunal Constitucional, esa afirmación del Tribunal Constitucional, porque lo ha hecho ya en muchas ocasiones.

Aquí la cuestión está en que este recurso de inconstitucionalidad, señorías, parece que ha tenido más una dirección política que una dirección jurídica. Y, claro, cuando uno, hay un dicho que es “zapatero a tus zapatos”, cuando uno se mete donde no se debe meter y presiona y va predeterminado a que tiene que hacer una cosa y tiene que contradecir algo que viene del Parlamento de Canarias, pues, bueno, tiene este resultado, no hay más.

¿Y cuál es el resultado? Pues, el resultado es que, efectivamente, en la permisividad o la excepcionalidad, porque la ley, insisto una vez más, el objetivo es que se rehabilite una planta que tiene más de 200.000 plazas en Canarias identificadas que tienen que ser rehabilitadas porque si no, el sector está arruinado y la economía de Canarias también, y no es sostenible. Y como eso es así, la ley tiene cierta dureza, porque las leyes para que sean efectivas, lógicamente, tienen que tener una dirección muy clara de lo que quieren, la ley establece que como algo... Que, por cierto, ya no hay discusión posible, que era una de las discusiones más fuertes que se establecían aquí, incluso en sede de esta Cámara, que era: ¿se pueden seguir teniendo en este proceso liberalizador con la Directiva Bolkestein y demás las autorizaciones previas? ¿Son exigibles las autorizaciones previas en materia turística? Pues el Consejo de Estado ha dicho que sí, aquí, en este recurso, y reconoce el derecho de Canarias y el acierto, incluso, de imponer, para obtener una eficacia en la rehabilitación, que esa sea la condición de crecimiento. Eso lo pone así realmente, si uno se lo lee. Es decir, el modelo turístico de Canarias tiene que tener un crecimiento sostenible, y para que sea ese crecimiento sostenible tiene que estar limitado, y para que esté limitado esa limitación hay que reservarla para los incentivos que se ponen a la rehabilitación, ¿y cuáles son esos incentivos? El más fuerte, el más importante, el potente son las autorizaciones previas. Luego, no hay ningún reproche aquí en que lo que se haga nuevo provenga de autorizaciones previas que se obtienen precisamente en la rehabilitación. Y el legislador dijo: “hombre, vamos a hacer una excepcionalidad, vamos a hacer una excepción”, ¿lo mismo que ya venía, que ya había hecho la Ley de Medidas Urgentes?, lo mismo, y dijo: “bueno, vamos a excepcionar que no tengan que obtener esas autorizaciones previas de la rehabilitación, que no tengan que cooperar con el sistema de la renovación aquellos que tienen que ser más selectivos, que tienen que hacer más esfuerzo, incluso económico, para poderla implantar, que son los hoteles –y dijimos aquí–, los hoteles de cinco estrellas y gran lujo” –decía la ley anterior– y nosotros ahora aquí ya queríamos hasta precisar y decir “no, y gran lujo no, de cinco estrellas y gran lujo”, pero efectivamente fruto del debate parlamentario

se consideró que se podía poner en este asunto cinco estrellas. Bien, hay opiniones que dice “oiga no, y también de cuatro”, y en la comisión, cuando nosotros... Nosotros no, porque tengo también que decirle a doña María Australia que ni ella estaba en la comisión ni yo tampoco, yo tampoco estaba, solo que yo sí que tengo de forma muy directa, lógicamente, una sinopsis de todo lo que pasó en la comisión porque obviamente nuestros colaboradores, pues, estuvieron allí, en esa comisión, y me informaron puntualmente muy bien de todo. Por cierto, ¿sabrán por qué no se llegó a un acuerdo, no? No se llegó a un acuerdo porque el representante del ministerio competente en materia de Turismo se opuso frontalmente. ¿A qué se opuso? A que buscáramos una solución que no invocara, que no dijera ni cinco estrellas ni cuatro ni tres, ni capitán ni teniente, nada, solamente calidad, y que se pusiera un estándar de calidad, pero no fue posible llegar a eso. Había una instrucción de que eso ni de broma, que tenía que ser de cuatro estrellas. Y digo yo –y se ha dicho aquí–: ¿y por qué no de tres?, ¿y por qué no de dos? La misma cuestión económica es para una que para la otra.

La realidad de estas cosas es la siguiente: vamos a ver, nos enfrentamos a un recurso de inconstitucionalidad de una norma que lo que hace es dar continuidad a otra que se hizo en la legislatura anterior, que también en cierto modo da continuidad a la Ley de Directrices que venía y demás, pero que se concreta, se modula en un tema concreto aquí y se modifica la moratoria que existía, y la otra ley, pues, bueno, no tuvo ningún reproche de inconstitucionalidad ni nada, no hubo ningún problema. Llegó la siguiente, que es esta, que simplemente en ese tema lo que hace es suavizar todavía aún más lo que venía de la Ley 6/2009, y miren por dónde se recurre de inconstitucionalidad esa norma por ese concepto, que es el concepto más liberalizador que el que tenía el anterior.

Y yo creo que es conveniente –aquí se ha dicho– dos cosas importantes: primero estamos dispuestos a evaluar la ley antes de lo que, incluso la proposición no de ley que aprobó este Parlamento dijo, que era que se evaluara antes de terminar la legislatura, y el Gobierno dice: “no, no, vamos a evaluarla al año, vamos a evaluarla, y si tenemos que cambiar algo, lo cambiamos”, pero siempre procurando no desarmar el sistema potente de la rehabilitación ni dejar que el crecimiento provenga de la rehabilitación, porque si el crecimiento no proviene de la rehabilitación se crece pero no se rehabilita, así de sencillo.

¿Y qué es lo que sucede? Que, efectivamente, vamos a hacer un adelanto de esa evaluación. Miren, yo tengo aquí ya algunos datos interesantes, que les pueden interesar a sus señorías, que pueden ustedes ver si estamos en el camino certero o no. Miren, en estos momentos, fruto de la Ley de Medidas Urgentes del año 2009 y de esta otra, tenemos aprobados 6 planes de modernización, mejora e incremento de competitividad en 5 localidades turísticas de primer orden en Canarias. Y hay uno en tramitación, en fase de aprobación definitiva, que es el de Puerto de la Cruz. Hay 11 más que están en redacción. En estos momentos el número de proyectos concertados, proyectos aprobados y concertados, en esos planes de modernización con convenio firmado, son 222. La inversión aproximada, si esas inversiones se llevaran a cabo, que en principio, al menos en un porcentaje muy elevado, tendrían que llevarse a cabo porque han firmado un convenio, totalizan unos 411 millones de euros de los cuales 267 millones se contabilizan en las inversiones que se harían en Gran Canaria.

Las plazas renovadas o en concertación para su renovación son del orden de 50.000, y de ellas unas 11.000 en Gran Canaria.

Los puestos de trabajo que esas plazas traen consigo superan los 16.500, más de 10.300 en Gran Canaria.

Las plazas susceptibles de renovar se han contabilizado, todo esto obviamente son datos, son estudios, son estimaciones, en 208.000, de las cuales en Lanzarote casi 40.000, treinta y nueve mil y pico, Fuerteventura 42.000, en Gran Canaria 68.500 y en Tenerife 55.700.

Vamos a hacer el siguiente ejercicio, señorías, muy brevemente. Miren, si solo se ejecutaran el 50% de esas plazas renovadas, esas plazas que están concertadas, tendríamos un total de 24.842 plazas renovadas, lo que en aplicación de los incentivos a la renovación nos generaría un crecimiento por sí solo ya de plazas alojativas susceptibles de ocupar un suelo nuevo habilitado, pues, entre 12.500 plazas y 24.800, es decir, entre el 50% de las plazas que se rehabiliten y el 100% de las plazas que se rehabiliten según las categorías que tengan.

En el caso de Gran Canaria tendríamos, para una eficacia del 50% de las plazas ya renovadas o en proceso de renovación y concertación, un total de 5.451, que generarían 2.725 plazas nuevas, entre 2.725 y 5.451. Esto es lo que tenemos ya autorizado. Pero, señorías, si potencialmente se renovaran la mitad de las plazas que necesitan ser renovadas en toda Canarias, las 208.000 que dijimos, tendríamos 104.000 plazas renovadas en un entorno de vigencia de la ley o en fin, estoy hablando del 50% de eficacia de la ley, tendríamos 104.000 plazas, que nos darían entre 52.000 y 104.000 plazas nuevas más para ser construidas en los suelos clasificados, categorizados y con los derechos urbanísticos adquiridos.

Por tanto, señorías, esto por sí solo lo que nos dice es que solo el proceso de renovación y rehabilitación, solo ese proceso, nos produciría un crecimiento sostenible en el tiempo, que permitiría, efectivamente, ocupar el suelo disponible que hay en un tiempo razonable, porque no es bueno, en modo alguno, que el suelo que queda vacante, aunque esté lógicamente habilitado, se consuma en un solo día, porque mañana y pasado y el otro también hay vida, habrá vida.

En definitiva, señorías, el Gobierno no tiene ninguna posición intransigente en la ley. Vamos a evaluarla, y estamos en línea, incluso, con lo que quieren los empresarios de la federación, lo que han expresado empresarios de la Federación de Las Palmas de Turismo, podemos... Podemos introducir esta variable en lugar de las cinco estrellas...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Señor consejero, tiene usted un minuto para concluir.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez):** Muchas gracias, señor presidente.

En lugar de hablar de estrellas, podemos acordar qué parámetros de calidad podemos sustituir por las estrellas, de tal manera que se consiga una excelencia y una ecoeficiencia realmente en aquellas plazas que no tengan que venir de la renovación, para que no entorpezcan el proceso, pero que, sin embargo, den un valor añadido al producto turístico canario.

Estamos en esa disposición. Pero se hace estrictamente indispensable, para poder avanzar en este asunto, que el Estado, al que le consta que se ha equivocado de plano con el recurso que ha puesto, lo quite. Es tan sencillo como eso. Si eso es un ejercicio sano. “Me equivoqué, lo quito, aquí paz y en el cielo gloria”. Y entonces nosotros volvemos a mantener la oferta que hicimos, y podemos, incluso, variarla en función de la negociación que podamos establecer entre todos. No. Pero para sentarme quiten primero el recurso, porque si no me siento muy incómodo, porque, entre otras cosas, no es posible tener una...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.

#### **8L/C-1351 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POLÍTICA DE EMPLEO PARA 2014.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Habiendo acabado estas dos comparecencias, pasamos a la última comparecencia del día de hoy, por acuerdo de todas sus señorías: del Gobierno –de la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio–, por el Grupo Parlamentario Popular, sobre políticas de empleo para 2014.

Para la formulación de la propuesta y primera aproximación a la comparecencia, doña Aurora del Rosario, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Proceda.

**La señora DEL ROSARIO VELA:** Gracias, señor presidente.

Señorías, dos son las principales líneas de trabajo en las que, desde la Consejería de Empleo, tiene que desarrollar sus competencias el Gobierno de Canarias para impulsar la empleabilidad de los canarios y coadyuvar con el empleo en las islas.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Señorías, yo entiendo que estemos cansados a esta hora, pero si guardamos silencio... Les recuerdo que las puertas están abiertas para el que quiera salir y hablar por fuera.

Prosiga, señora diputada.

**La señora DEL ROSARIO VELA:** Gracias, señor presidente.

A mí también me gustaría en este momento poder salir a la concentración que hay en apoyo a las víctimas del 11 de marzo, pero creo que mi obligación está aquí; por eso no estoy fuera, estoy aquí con ustedes y, señorías, les agradecería un poco de atención.

Dos, por tanto, son las líneas, como decía, de trabajo en las que desde la Consejería de Empleo tiene que desarrollar sus competencias el Gobierno de Canarias para impulsar la empleabilidad de los canarios

y coadyuvar con el empleo en las islas: la modernización y reorganización del Servicio Canario de Empleo como herramienta fundamental para poner en marcha las políticas públicas y orientarlas al éxito, y las propias políticas públicas que en materia de formación, orientación y demás actúen enlazando a los potenciales empleadores y empleados, sean hoy parados u ocupados.

Respecto al primer objetivo, prometido reiteradamente por los muchos cargos que en esta legislatura han pasado –y algunos subsisten– en el departamento regional de empleo, nos ha quedado claro esta mañana, tras la sesión de control, que este departamento se da con un canto en los dientes por mantener a los trabajadores públicos y ejecutar, como pueda, el presupuesto. La tarea que desarrollen en sus puestos y la efectividad del gasto público parece ser lo de menos y, de cualquier modo, ya hemos visto que no aspira a más el actual equipo del departamento.

Con referencia a las políticas activas de empleo, desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que estas deben ser eficaces, y por ello, repetidamente, solicitamos que se evalúen y se corrijan, pues la realidad evidencia que siguen siendo, como decía el Partido Socialista la pasada legislatura, un sumidero por donde se va el dinero de todos los canarios.

En el actual contexto nacional y europeo, es obligatorio rendir cuentas del dinero invertido en políticas de empleo. Con ello se compromete la financiación de las siguientes anualidades. Como sabemos, Europa pide cuentas y el Gobierno de la nación hace lo propio con el dinero que se reparte entre las comunidades autónomas para políticas de empleo. A tenor de lo escuchado esta mañana en este pleno, el Grupo Socialista, o por lo menos su portavoz, no se ha enterado de que es competencia de las comunidades autónomas aportar en la Conferencia Sectorial sus propias medidas, adecuarlas a su realidad, sean o no comunes al resto de las comunidades. Por lo tanto, cada Gobierno autonómico planifica su trabajo, eso sí, y también rinde cuentas del mismo a partir de los propios parámetros que ellos mismos pactan de antemano y evalúan de un año para otro. De este modo, las políticas que para Canarias se implementen durante el año 14 serán planificadas por el Gobierno de Canarias, puestas en común en breves fechas en la Conferencia Sectorial y obtendrán financiación estatal en un importante porcentaje, y creciente cada año, en función del éxito de las planificadas y desarrolladas el año anterior.

Nunca como hasta ahora los gobiernos de las comunidades autónomas han gozado de la capacidad de determinar qué políticas ponen en marcha, y, aunque de eso no se haya enterado la señora Gutiérrez, esto lo ha puesto el Partido Popular. Y nunca hasta ahora ha sido tan determinante ejecutar exitosamente el presupuesto, aunque eso tampoco parece importarle a la señora Luengo. Ciertamente, el tiempo del PIEC se acabó. El tiempo de los fondos gastados sin evaluación de su efectividad ni responsabilidad por su gestión se acabó. Por eso, señora Luengo, desde el Grupo Parlamentario Popular, en el ejercicio de nuestra labor de fiscalización de lo que hace el Gobierno de Canarias con el presupuesto de todos los canarios, hemos solicitado que comparezca usted para explicarnos cuáles son las políticas que pretende poner en marcha en el presente ejercicio; de qué modo va a mejorar las del ejercicio pasado; qué aspectos ha encontrado mejorables, y cómo va a mejorarlos; cuáles han sido exitosos, y va a incidir en los mismos, y si cabe en el discurso que mantenga la necesaria autocrítica, cuáles han sido los errores cometidos en los que no va a volver a caer.

En esta legislatura en la que año tras año estamos viendo cómo el Gobierno de Canarias castiga al departamento de empleo con su presupuesto, menguándolo cada vez más, es vital, por tanto, una buena gestión para una buena financiación, porque el dinero al que dé paso el Gobierno de la nación va a ser en función de una buena gestión que desde el Grupo Parlamentario Popular le exigimos, señoría.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Para informar a la Cámara en esta comparecencia, la señora consejera de Empleo, doña Francisca Luengo, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol):** Gracias.

Hago un compromiso público a toda la Cámara y de modo especial a la portavoz del Partido Popular y al Partido Popular: en el tiempo más inmediato que en el ritmo de las iniciativas lo requiera la Junta de Portavoces, voy a traer la evaluación de las políticas activas de empleo encargadas a una empresa externa, y ya le he dicho una y mil veces que esta consejería y el Servicio Canario de Empleo trabajan siempre con transparencia, siempre en A, y lo voy a traer aquí, y verá usted el resultado de las políticas activas de empleo, y yo creo que el Partido Popular va a tener que cambiar el discurso que tiene, yo lo voy a traer, ya le digo, hoy adquiero este compromiso público, que en el primer pleno voy a traer la evaluación de las políticas activas, que ya las tengo en mi poder, hecho por una empresa externa.

Y le vuelvo a repetir, con transparencia constantemente, y tengo que señalar aquí y, desde luego, defender el trabajo de los empleados públicos y el de los agentes públicos colaboradores con el Servicio Canario de Empleo, señoría. Aquí no hay montajes, aquí no hay trampas, aquí no hay cartón con los fondos públicos, eso es lo que quiero que quede hoy clarísimo antes de empezar con la iniciativa, siempre con transparencia, al menos este Gobierno está trabajando así, en políticas activas de empleo, desde luego en todos los sectores, pero en la que tengo la responsabilidad en este momento lo digo y lo vuelvo a repetir, y le sugiero que, por favor, deje ese discurso aparte. Y ya le digo, mi reconocimiento público y expreso a todos los funcionarios y empleados públicos y a todos los agentes colaboradores con el Servicio Canario de Empleo, que hacen muy honradamente y profesionalmente su trabajo en las políticas activas de empleo.

Una vez más, comparezco en esta Cámara, señoría, para explicar los planes, claro que sí, de esta consejería en materia de lucha contra el desempleo, que parece que al Grupo Popular no le han quedado claro, que me lo pregunta constantemente, hoy me pregunta en una comparecencia sobre las políticas del año 2014. Y esta mañana ha quedado claro en este pleno, señorías, que el Partido Popular ni nos ha convocado a la Conferencia Sectorial del año 2014, no sabemos... ni con qué recursos contamos, no hay Conferencia Sectorial, ni hay nada de Garantía Juvenil, ¡no hay nada de nada!, y lo hemos dicho esta mañana, pero el Partido Popular viene a decir cuáles son las políticas activas del año 2014. Yo lo que no sé es cómo lo viene a preguntar aquí, a este Parlamento. Algo está pasando por la mente de la portavoz del Partido Popular, yo creo que esto lo debe preguntar desde luego en el ministerio y aquí pregunten lo que sea de aquí, y lo que corresponda en su momento, pero preguntar hoy las políticas activas del 2014 cuando ni siquiera su partido ha convocado a las comunidades autónomas, aquí hay algo, está pasando algo, algo muy raro, muy raro. Y encima esta mañana tengo que oír que pide la dimisión de la consejera, yo creo que ahí esta señora se debe... yo creo, o la portavoz del Grupo Popular, con todo mi respeto, hablando de méritos a la hora de desempeñar un cargo, creo que se debe ir al desempleo, yo probablemente me tendré que ir a mi casa, pero ella se debe ir al desempleo porque es que esto no puede ser, no puede ser. Bueno.

Dicho eso, y tranquilizándonos y yendo a las cosas serias y a trabajar seriamente y a hablar de las políticas activas del año 2014, en la medida en que podamos hablar de este año 2014, tengo que decir que las formas de combatir el desempleo, señorías, están más que estudiadas y demostradas con datos. Primero, propiciando el acceso de los desempleados al mercado laboral a través de la mejora de su formación, eso en primer lugar. Segundo, a través de la orientación laboral con itinerarios personalizados, dando oportunidades para adquirir experiencia laboral e incentivando la contratación, y apoyando a quienes quieren establecerse por cuenta propia; también mejorando la intermediación del Servicio Canario de Empleo, siempre para potenciar esa función y revalorizar la función de servicio público de los servicios públicos de empleo, entre empleadores y desempleados; y, además, aplicando medidas específicas para aquellas personas con especiales dificultades, me estoy refiriendo a las personas con discapacidad o a las personas en exclusión social. Por tanto, tengo que decir desde el primer momento, y sin ningún rubor, que la consejera de Empleo, la Consejería de Empleo no crea empleo, he dicho que no crea empleo, y lo digo, que no creo empleo.

Sé que puede haber personas que al llamarse Consejería de Empleo piensen lo contrario. Tengo que decir que nuestra misión, nuestra obligación, es hacer políticas activas de empleo, que no es otra cosa que dar herramientas e instrumentos al desempleado precisamente para que pueda llegar mucho mejor a la empleabilidad y a adquirir un empleo. A eso se llama "políticas activas de empleo". Sí, no se sorprendan porque tengo que decir que no he dicho nada nuevo, y no he dicho nada nuevo, señores del Partido Popular, porque Rajoy en el año 2012 decía esto, el Gobierno no crea empleo, él dice que lo crean los ciudadanos. Así es que yo creo, portavoz del Partido Popular, que no pida al Gobierno de Canarias lo que realmente su Gobierno y ustedes del Partido Popular no hacen.

Por tanto, yo creo que si el Partido Popular quisiera de verdad saber lo que es crear empleo, lo primero que habría que hacer es aumentar la plantilla, por decirlo así, de las empresas. Y, desde luego, también incrementar el poder adquisitivo de la población, de forma que fluya la inversión, la actividad económica, haya consumo, haya demanda interna, haya contratación y, desde luego, se cree empleo. Pero eso no está pasando, así que mientras la economía se recupera, el Gobierno de Canarias y esta consejera sí estamos haciendo cosas y le tengo que decir que un marco que nos está dando mucho resultado es la formación con compromiso de contratación, acercando el Servicio de Empleo y el empleo y los fondos de empleo a las empresas, para crear empleo a través de ese compromiso empresarial.

Estamos apostando, como digo, en eso, y está dando unos buenos resultados, así que vamos a repetir en el 2014. Hemos suscrito acuerdos con las patronales turísticas, vamos hacerlos con otros sectores, lo tenemos hecho también con otros sectores y vamos a seguir en esta vía.

Dicho esto, tengo que señalar, a diferencia de lo que ha dicho la portavoz del Partido Popular, que el diseño de la política de empleo lo hace desgraciadamente el Partido Popular. Sí, somos en Canarias

los responsables de una adecuada gestión de los fondos y de la óptima ejecución del presupuesto del Servicio Canario de Empleo, pero no somos libres, señorías, en la comunidad autónoma para diseñar las actuaciones que consideremos oportunas porque estamos encorsetados en los criterios que establece su Gobierno central. En esta responsabilidad autonómica que tenemos de crear empleo, hemos cumplido nuestros objetivos durante el año 2013 y esperamos cumplir también en el 2014, eso es lo que no puede soportar el Partido Popular, es que no lo puede soportar, y no solo porque hemos puesto los programas de formación y empleo y hemos ejecutado al cien por cien el presupuesto del año 2013, a pesar de que, como saben todos ustedes, los recibimos el 8 de noviembre pasado. Como digo, este marco está diseñado por el Gobierno central, es así, y es así porque está en la Estrategia de Empleo 2012-2014 y en el Plan Anual de Políticas de Empleo, el PAPE, que ha diseñado el Partido Popular, y estos establecen unos objetivos, cuatro objetivos, que no me va a dar tiempo narrarlos aquí; y, al mismo tiempo, están basados en cinco ejes, ni los objetivos ni los ejes los diseña esta comunidad autónoma, los diseña su gobierno y nosotros ejecutamos; y eso es lo que hace el Gobierno de Canarias ejecutar, y ejecutar muy bien, en 2013, como le he dicho, de manera impecable. Hemos alcanzado una elevada ejecución presupuestaria, y es mi deber, claro que sí, pero teniendo en cuenta que solo tuvimos algo más de un mes para hacer todo ese trabajo en tiempo récord, ya que el Gobierno de Rajoy no solo dicta la política en materia de empleo, sino que también reparte los fondos cuando le viene bien y no cuando lo necesitan los desempleados.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.

Por las intervenciones de los distintos grupos no solicitantes de la comparecencia, por el Grupo Mixto, don Román Rodríguez, desde el propio escaño, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor presidente. Señorías.

La realidad es: 33 % de paro, 64 % de los parados de larga duración, 19 % de los hogares con todos sus miembros en paro y el 46 % sin ningún tipo de prestación. Esta es la realidad. Los que están en el otro bando, en el del empleo, han perdido derechos, han precarizado su situación y el miedo caracteriza ahora a casi todo el mundo, también a los trabajadores públicos, que hubo una época que parecía que esto era para siempre. Esta es la realidad y esto solo se cambia con una política económica distinta, que promueva la inversión y que promueva el consumo responsable, y si no modificamos el ciclo económico, lo demás está bien, pero no modificará estas dramáticas, terribles, y estancadas cifras de injusticia social brutal.

Es evidente que las políticas activas deben existir y son un contratiempo, son una mala noticia los recortes en esta actividad porque ahora para la gente que tiene más dificultades las estrategias de formación, de intermediación, ayudan, pero, insisto y reitero, quien crea que, a través de estos procedimientos, modificamos la tendencia se equivoca, porque lo que modificará esta tendencia es una política económica distinta y alternativa que es la que yo echo de menos.

Es cierto que mañana el Gobierno nos va a presentar la Estrategia 2014-2020 referida a la llamada, y ahora de moda, “economía inteligente”, que parece que lo va a resolver todo, pero mi compañero Fabián ya se encargará de eso mañana para poner las cosas en su justo lugar. Es necesario que tomemos conciencia de que solo la economía, un modelo económico distinto, alternativo, diversificado, con crédito justo, razonable, accesible, con unas familias que recuperen la confianza y la capacidad para consumir, insisto, responsablemente modificaremos este tema y mientras tanto estas políticas son de orden paliativo, ayudan, permiten que la formación escasa de nuestra gente, que tiene estas cifras terribles, mejore, porque este es nuestro drama, este es nuestro problema.

De forma, señora consejera –usted lo repite de vez en cuando–, o cambiamos la política económica o nosotros no salimos de esto. Esto, que parece coyuntural, se convertirá en estructural si no modificamos la tendencia económica, y esa tiene que ser, no a crecer en abstracto, sino a crecer de forma justa, repartiendo la riqueza, cosa que este modelo económico no hace en absoluto, todo lo contrario, precariza el trabajo y hace más ricos a los de siempre.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Gloria Gutiérrez, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA:** Gracias, señor presidente.

Sin más, paso a calificar esta comparecencia del Partido Popular como un atrevimiento y una provocación, señora consejera. Y nosotros, el Grupo Socialista, no vamos a permitir que una mentira

repetida mil veces se convierta en verdad. Nosotros también vamos a repetir mil veces lo mismo. ¿Y qué vamos a repetir como cuestión previa? Que las políticas activas de empleo son instrumentos para mejorar la empleabilidad de los desempleados y de los empleados.

¿Quién tiene la competencia? El Estado en diseño y planificación, y la comunidad autónoma en ejecución. ¿Quién tiene los fondos? El Estado. ¿Cómo se reparten? A través de la Conferencia Sectorial. ¿Y quién lo ejecuta? El Gobierno de la comunidad autónoma cuando tenemos la suerte de que nos llegue.

Pues dicho esto, como ya hemos repetido por la mañana, pero lo volvemos a repetir por la tarde, no nos vamos a cansar, la Conferencia Sectorial a fecha de hoy, 12 de marzo, no se ha convocado, y los representantes del Partido Popular piden que digamos las políticas activas de empleo, pero si no sabemos ni los fondos que van a corresponder a esta comunidad autónoma para ejercerlas, como hemos dicho antes, solamente en ejecución. Nosotros, la comunidad autónoma canaria quiere todas las competencias: planificación y diseño. Y si alguien no sabe lo que es una diferencia de esta comunidad a otras le invitamos a que estudie el modelo del País Vasco y lo compare con el modelo canario para que vea las diferencias.

Como también comentamos esta mañana, el Partido Popular está desmantelando las políticas activas de empleo, y a ver si nos enteramos: no creen en las políticas activas de empleo, no creen que de esta crisis tenemos que salir todos, solo tienen que salir los amigos de ellos, los que tienen dinero, los más ricos, los demás no tenemos derecho a salir, y esto lo está ejercitando día a día, ¿cómo?, desmantelando las políticas activas. ¿Y cómo las desmantela? Quitando fondos, pero si no tenemos fondos. No tenemos fondos para políticas activas de empleo, es decir, no tenemos fondos para mejorar la empleabilidad de los empleados y los desempleados, que en Canarias son más que en el resto de las comunidades autónomas, y no tenemos la sensibilidad del Gobierno del Estado, que no solo no los incrementa, sino que, incluso, los disminuye continuamente. Además, la reforma laboral que ha hecho: liberalizar los despidos. Hay despido libre en España, hay que decirlo, y en Canarias. ¿Y qué han fomentado? Los despidos libres sin indemnización. ¿Cómo quiere que un gobierno de una comunidad autónoma sin presupuesto, porque no lo dan, y con una política de despido libre ataje semejante drama social? ¡Pero, por dios, tengan vergüenza!

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Nacionalista, don Ignacio González, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

**El señor GONZÁLEZ SANTIAGO:** Gracias, presidente.

Con todo el respeto, ni es atrevimiento ni es provocación que pregunte una diputada, en este caso la portavoz en Empleo del Grupo Popular, cualquier cosa, en este caso es una repetición, una reiteración, porque este es el enésimo debate de lo mismo, y, por lo tanto, yo en mi intervención voy a hacer algo diferente. Se supone que parlamentariamente yo tendría que preguntarle a la consejera, solicitarle alguna aclaración sobre su intervención, pero lo que voy a hacer es pedirselo a la portavoz en Empleo, que siempre pregunta lo mismo, pero nunca propone nada; y esta vez lo digo en serio. Cuando intervino –y ella intervino en la primera intervención cinco minutos– saqué el bolígrafo, me preparé y empecé a tomar nota, y esta es la nota que tomé (*Mostrando un folio en blanco a la Cámara*), doña Aurora, esta es la nota que tomé. No le puedo contestar nada a las medidas del Partido Popular porque no dijo ninguna. Así que, como no dijo ninguna, le voy a pedir yo que en su próxima intervención se luzca y diga las medidas que haría la portavoz del Grupo Popular si fuera la consejera de Empleo. Si lo fuera –alguna esperanza tendrá–, qué haría en Canarias para disminuir las tasas de paro.

Y a la consejera, aunque sea una redundancia, un consejo: no siga usted tampoco respondiéndole siempre lo mismo –que si la estrategia española de empleo, que si el plan anual de política de empleo lo fija el Gobierno central, que ya lo sabemos– dígasles a los parados canarios que el plan especial, el que sí servía, el que sí hacía el Gobierno de Canarias que era el PIEC, el Plan Integral de Empleo de Canarias, se lo cargó el Gobierno central; un plan que puso en marcha Aznar, un plan que siguió Zapatero y que se lo cargó Rajoy; un plan dotado con 42 millones de euros; un plan que unilateralmente rebajaron en el 2012 y en el 2013 a 10 millones de euros, sin contar con la otra parte, que siendo un convenio era necesario hacerlo así. Unilateralmente, y digo yo ilegalmente, por la cara, recortaron a la autonomía con más paro de España de 42 a 10 millones, y el último año lo suspendieron, se lo cargaron. Dígaselo usted, por favor, a los parados canarios, que ahí es donde teníamos nosotros el margen para desarrollar nuestras propias políticas de empleo en una comunidad como la nuestra.

Y por último, señora portavoz, y diga también, aunque ya insinuó algo, diga también si le parece bien que el Gobierno central se haya cargado el Plan de empleo en Canarias, dígaselo usted también a los

parados. Y diga también una cosa, confiese, diga usted una cosa: ¿le ha pedido usted a su Gobierno en Madrid que lo reponga?

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Popular, doña Aurora, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

**La señora DEL ROSARIO VELA:** Gracias, señor presidente.

Señorías, si yo fuera consejera de Empleo y yo lo hiciera tan mal, sería una vergüenza que ustedes me apoyaran, señorías del Grupo Nacionalista y del Grupo Socialista, sería una vergüenza, porque su responsabilidad es la que les dieron aquellos electores que depositaron la papeleta con sus nombres en las urnas, señorías. Sería una vergüenza que ustedes me apoyaran si yo hiciera la mala gestión que hace esta consejera.

Y se lo hemos dicho reiteradamente, se lo he dicho también en mi primera intervención: lo primero que tienen que hacer es la reorganización, la modernización del Servicio Canario de Empleo. Y lo segundo, para poder trabajar unas políticas activas efectivas, evaluar y corregir las políticas activas que no funcionan.

Y con esto enlace, señora consejera, con lo que usted ha comenzado su intervención: ¿compromiso de traer las políticas evaluadas? Señora consejera, permítamelo, ¿compromiso de traer las políticas evaluadas, a mí me lo va a contar?, ¿a mí me lo va a contar usted, señora consejera, consejera inactiva, consejera de la inacción?

Pues mire, resulta que usted tiene la obligación de responder a una propuesta, a una proposición no de ley aprobada por unanimidad en esta Cámara, por la que debería haber traído antes del 31 de julio, a solicitud del propio Grupo Socialista, la evaluación de los últimos cinco años con las medidas correctoras de las políticas que no funcionan. Se lo pedimos nosotros, le puso plazo el Grupo Socialista, y usted ha incumplido, no lo ha traído, porque no le importa. Y ahora viene hablándonos de que va a traer la evaluación de las políticas activas.

Pues, muy bien, la evaluación de las políticas activas de 2011 y 2012 –estamos en el 2014– que fue adjudicada por ustedes en julio de este año, que debió haberse terminado y aportado inmediatamente, y ya tarde, a más tardar el día 30 de noviembre, al finalizar el mes de noviembre. Pero resulta que han tenido que prorrogar el contrato, han tenido que prorrogarlo porque ustedes desde el Servicio Canario de Empleo no le han dado a la empresa adjudicataria la información necesaria para la ejecución del trabajo hasta el propio mes de noviembre. Chiquita vergüenza, señora consejera, que no le importe a usted saber qué ha sido de las políticas de empleo de los años 2011 y 2012 cuando tiene que seguir diseñando el 13, el 14, evaluándolo y con eso lograr la financiación para las siguientes anualidades. Así que, como usted comprenderá, este compromiso con el que tan pomposamente empieza su intervención no es sino una falta de respeto a esta Cámara.

Y la Conferencia Sectorial de 2014, se va a convocar en breve, usted lo sabe, de hecho, ayer la propia ministra estuvo en Bruselas con sus homólogos, en fin, gestionando también y logrando o poniendo en valor los logros que se han conseguido hasta ahora, para poder acceder a una mayor financiación y para poder pelear por esas políticas. Pero esas políticas, que usted, en nombre de la comunidad autónoma, tiene que aportar, porque esa ha sido una novedad, esa ha sido una aportación del Partido Popular, algo que hasta ahora nunca había habido, esa libertad que nos decía la portavoz socialista, ustedes tienen que aportar medidas que se acerquen a la realidad de Canarias, sean o no sean comunes, por los objetivos que ustedes aporten allí. Pero claro, si ni siquiera las conocen, si ni siquiera son capaces de traerlas aquí, cómo las van a aportar a Madrid.

¿Quiere, por tanto, decirnos que está esperando a que la convoque la ministra para ir a darse una vuelta por Madrid? ¿Para ir a ver qué es lo que le cuentan en la capital del reino, señora Luengo? ¿Eso es todo lo que usted tiene que aportar en las responsabilidades que usted ostenta? No asume su responsabilidad, señora Luengo, no asume usted su responsabilidad, no asume usted las competencias desde su incompetencia.

España le ha dado la vuelta al mercado de trabajo, señorías, le ha dado la vuelta, y estamos creando empleo, tímidamente, por supuesto, queda mucho trabajo por delante, pero le hemos dado la vuelta con el esfuerzo y el sacrificio de todos los españoles. El mercado de trabajo está estabilizado, y Canarias, que no arroja malos datos gracias a las reformas estructurales puestas en marcha por el Gobierno de España, porque, como hemos visto, aquí de reformar, nada, Canarias no está arrojando, desde luego, malos datos, pero sigue con un 7% más de paro. Los problemas estructurales que tiene Canarias siguen siendo mucho más difíciles de abordar, porque especialmente se deben a problemas en la formación, y eso es algo que se tiene que atajar desde las políticas de formación para el empleo.

Señorías, la formación que se imparta con las políticas activas tiene que ser una formación acreditable, no podemos seguir impartiendo cursos de idiomas en los que no se acredite una formación y que los parados sigan poniendo nivel medio, hablado y escrito en cualquiera de las lenguas, pero no tengan nada que aportar para ello. No se está trabajando por una formación acreditable. La orientación laboral que se está haciendo, y no tiene sino que hablar con algún orientador, como hago yo normalmente, tienen que poder aportar algo. No vale simplemente tener planes de empleo para exclusión, eso no sirve. No sirve tampoco que solamente se implementen convenios a cuenta de los ayuntamientos y con los fondos de los ayuntamientos. Eso, como política de empleo, tampoco sirve: pan para hoy y hambre para mañana.

La ayuda al autoempleo que usted celebra, subiéndose al carro de lo que ha puesto en marcha el Gobierno de España, es una buena noticia. Y yo le voy a decir que a mí me parece una buena noticia que usted venga a la gestión del Gobierno de España; eso sí, no tenga el cinismo de venderla y criticarla a la vez, porque de lo que se está hablando es de medidas del Partido Popular en el Gobierno de España.

También nos está hablando de que es necesario aumentar la plantilla de empresas. Pues mire, le voy a tener que dar una buena noticia, porque está claro que sus asesores no se lo han dicho: las cifras de empresas, actualmente, superan a las que había al inicio de la crisis. Esa es una buena noticia que se debe a las políticas que ha puesto en marcha el Partido Popular desde el Gobierno de España.

La formación con compromiso de contratación: aplaudo, señora consejera, que por fin se haya subido al carro, recientemente, el mes pasado, dijo poner en marcha unas medidas de este tipo con el sector turístico. Lo aplaudo, porque así se lo pedimos cuando hace un año estábamos sentados en aquellas mesas –me corregirá mi compañero Jorge Rodríguez si no es cierto lo que le digo–, así se lo presentamos, a usted le pareció fantástico, lo aplaudió de hecho, en la Comisión de Empleo del mes de marzo del año pasado, pero, eso sí, luego le dijeron que tenía que cerrarse la boca porque no era esa la estrategia del presidente Rivero para el debate sobre el estado de la nación, pero en fin, si un año después usted ha entendido la bondad de esas medidas y las pone en marcha, nosotros lo celebramos.

Y respecto al PIEC, que también ha sido nombrado en esta intervención: pues sí, si al Gobierno de Canarias no le importa cómo se hacen las cosas, si su único discurso es atacar al Gobierno de España para contentar o atraer un presupuesto que no sabe gestionar, en eso no le va a acompañar el Partido Popular. El Partido Popular quiere fondos para Canarias, claro que sí, pero los quiere con esta nueva estrategia que ha puesto en marcha el Gobierno de España, que es que se prime aquellas políticas que sean exitosas por los parámetros que las propias comunidades autónomas han hecho. Usted, esta mañana, hablaba de que no sabe cuándo se le va a abonar el PIEC 2013, pues yo remito a que alguien que esté dispuesto a leerse, a estudiarse la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera se lo cuente. Y ni siquiera le digo que se la lea usted, pero no vuelva otra vez con la desinformación de que no sabe cuándo se lo van a pagar, porque usted sabe perfectamente cuándo se paga, que se pagará en este año y que se paga una vez cumplidos unos determinados requisitos.

El Partido Popular quiere que haya fondos para Canarias para empleo, claro que lo quiere. Pero más importante que eso es que los fondos se inviertan bien. Porque a ustedes no les ha dolido en prendas mandarlos a Venezuela, no les ha dolido en prendas decir que aquí no había futuro, que se fueran los jóvenes, y usted lo ha dicho, y se le ha dicho que esta no era una generación perdida, la de los jóvenes, sino una generación abandonada, una generación abandonada a la que usted mandaba fuera. Pues muy bien, si usted no es capaz de gestionarlo, nosotros nos alegraremos de que el Gobierno de España cree empleo en algún lugar, y que ese empleo termine revirtiendo en Canarias y en los canarios, porque la fe que podríamos tener en que el Gobierno de Canarias pudiera hacer algo por los canarios en materia de empleo cada vez es menor.

Por eso, pues sí, yo esta mañana, mire, la verdad es que no he pedido su dimisión, como usted ha dicho aquí hace un momento. Lo que sí le he dicho es que si usted no es capaz de hacer frente a las competencias que le tienen asignadas, que escriba su carta de dimisión y que se la dé al... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*

Gracias, señor presidente. Que escriba su carta de dimisión y que se la dé al presidente Rivero, porque si bien, en contra de todo lo pensable, se ha alcanzado una perfecta sintonía entre ustedes, usted le podrá hacer entender que está sobrepasada, que como usted misma ha reconocido aquí no es capaz de gestionar las competencias, que solamente está a la expectativa de lo que le digan en Madrid para ver qué es lo que va a hacer usted con el año que tiene por delante, con este año que es un año de recuperación gracias a las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno de España, que han cambiado el ciclo, pero que usted tiene que saber subirse a la tabla para aprovechar la ola, señora consejera, y si no es así, ponga su carta de dimisión encima de la mesa del presidente de Canarias.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, para concluir la comparecencia, la señora consejera, por tiempo de diez minutos tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol):** Gracias, presidente.

Hoy el título, el contenido, pues, yo me lo temía que iba a ser así. Decía el diputado, el señor González, del Grupo Nacionalista, que su hoja había quedado en blanco con las propuestas. Yo es que no he entendido nada. La verdad es que me resulta muy difícil tal cantidad de cosas unidas unas con otras, sin ningún tipo de hilazón, me cuesta trabajo, como consejera, seguir el discurso y hacer una propuesta de verdad enriquecedora en los temas de empleo.

Yo creo que se puede hablar de todo o de nada, y hoy se prestaba a ello la comparecencia, y yo me lo temía, y es así, o de políticas de empleo o del empleo de la política, y como siempre, y además usted lo decía y yo coincido con usted, ha preferido emplear la política, pero, como siempre, para no hablar de empleo.

Lo primero que quiero recordar a sus señorías son los datos del paro del mes de febrero, y es que como ustedes saben bajó el desempleo en nuestra comunidad autónoma, y ustedes también saben que la consejera de Empleo ni siquiera salió a los medios de comunicación, no quise colgarme medallas, no. Y tengo que decir al Grupo Popular, una vez más, como siempre, que el Grupo Popular sí salió, pues cuando los datos del desempleo son buenos dice que son méritos de la política de Rajoy, en cambio, cuando no son tan buenos, inmediatamente dice que es responsabilidad de esta consejera o del Gobierno de Canarias.

La verdad que me causa tristeza como consejera, y lo tengo que decir hoy en el Parlamento, señorías, lo digo a veces en comisión, el hecho de que no podamos debatir de verdad, de que se venga con falta de documentación, de enriquecer el debate, de aportar, de esa lista importante, de esos 275.000 desempleados que es por los que de verdad este Parlamento... –hoy nos estarán escuchando– y me refería a la pena que supone para ellos que les demos algún tipo de mensaje. Y esto de manera reiterada es lo que he dicho, o acabo de decir: no es hablar de empleo, sino hacer del empleo una política y una política, pues, yo le diría que más bien nos sitúa en un terreno desagradable, desagradable. Y pido disculpas públicamente a los desempleados porque esto se produzca en esta sesión hoy, y que tan repetidamente se viene haciendo en el Parlamento.

La consejera de Empleo, como ustedes saben, y quiero decir a los ciudadanos de Canarias, trabaja, trabaja intensamente, y desde luego no me lo pongo como mérito, creo que es mi responsabilidad, y voy a seguir trabajando, y voy a seguir trabajando para reducir las cifras del desempleo. Estamos en el año 2013 haciendo proyectos innovadores, y con poquitos recursos produciendo los mejores resultados. Mañana vamos a hablar aquí del Plan social de empleo, el año 2014 lo vamos a repetir y a mejor, y eso es lo importante. Si el año pasado cambiamos la limosna por la dignidad, este año lo vamos a hacer también, y mejor, y vamos a mejorar ese Plan Social de Empleo en el 2014.

Y como esos 2.545 desempleados del año pasado probablemente estén diciendo: ¿va a haber este año otra vez oportunidad para mí? Tengo que decirles que sí, que confíen en la consejera de Empleo y en el Gobierno de Canarias, porque el Gobierno de Canarias hace realidad lo que nos estamos matando para trabajar por los desempleados, que son por los que realmente estoy hoy en esta tribuna y todos estamos aquí en esta tribuna, aunque otros no lo entiendan así. Hace poco hemos visto una comparecencia, sobre el turismo, y hemos visto cómo actúa el Partido Popular, la de empleos que se pueden ir por el sumidero por esa política, torpe, esa política ciega, esa política contraria a los ciudadanos, que pagamos todos, que pagamos todos, y también con la política de empleo. Hoy han sido dos ejemplos en este Parlamento, y mañana lo volveremos a repetir: a dónde nos puede llevar determinada política, a dónde nos lleva la política que practican algunos políticos, pero que todos pagamos por ello.

Mire, el Banco Central Europeo ha hecho una encuesta de la que quiero hoy hacerles partícipes a ustedes, en la zona euro. Esa encuesta se ha hecho fundamentalmente a las empresas, para saber cuál es el principal problema de las empresas. Según esa encuesta, hoy día el 28% de las pequeñas y medianas empresas españolas, que son las que generan el 63% de todo el empleo en España, sostienen que su principal problema es la falta de clientes; para el 23% de las pymes españolas es la falta de acceso a la financiación; el 17% declara que es la elevada competencia empresarial; y solo el 15% de las pymes españoles sostiene que su principal problema son los costes de producción y laborales.

Por lo tanto, los problemas más graves y los que habría que abordar para fomentar, de acuerdo con esta encuesta, la creación de empleo en nuestro país son dos: la falta de cliente y la dificultad de acceso a la financiación. Lo decía el portavoz del Grupo Mixto, él decía –yo soy quizás un poco más radical– que puede convertirse en estructural el tema del desempleo y la falta de esta política económica, yo creo que ya es estructural, creo que estamos en un problema grave, en un problema muy grave. Con el PP no

fluye el crédito, si no hay crédito hay un fracaso clarísimo de la política económica, porque la política de recortes nos lleva a un efecto dominó donde al final pasa lo que tenemos ya: un desempleo tremendo en nuestro país con más de un millón de desempleados desde que llegó el Partido Popular al Gobierno.

Les decía que en febrero 483 canarios salieron de las listas de desempleo, nos hemos alegrado de la cifra, claro que sí, con que se cree un solo empleo ya es motivo de alegría, y al mismo tiempo es una alegría a medias en la medida en que tenemos los 275 en desempleo, pues, tenemos también tristeza. Pero, como digo, nos hemos alegrado de la cifra, pero hemos sido prudentes porque el desempleo no es el discurso que está practicando el Partido Popular, no es el discurso del Partido Popular: que hemos despegado económicamente, que vamos a crear empleo, que todo va muy bien, porque tenemos a la vuelta unas elecciones europeas; no, hay que ser prudentes y esa es la posición que mantiene el Gobierno de Canarias y la que mantiene esta consejera. Y, además, lo decíamos, siendo prudentes y alegrarnos por las cifras del desempleo también demostramos lo que hoy les voy a decir, cierto pesar por el deterioro del mercado laboral: los salarios son un 10% inferiores a los de hace dos años, desde que llegó el Partido Popular al Gobierno. Un informe de la Comisión Europea, de 24 de enero del año 2014, muy reciente, afirma que el 12% de los trabajadores españoles vive en situación de pobreza, a pesar de estar trabajando; el director de la oficina de la OIT en España comunica que el 40% de los trabajadores autónomos en España está en situación de pobreza. Este panorama es el que nos está dejando el Gobierno del Partido Popular, esto, precarización en el empleo.

Con este panorama el Gobierno de Canarias qué va a hacer, lo he repetido y lo seguiré repitiendo: seguir trabajando, seguir visitando a las empresas, y la primera en pedir el empleo es la consejera, celebrando esos contratos, el contrato de formación y aprendizaje, incentivando a las empresas y, desde luego, la formación con compromiso de contratación.

Resumiendo, en ejecución de las medidas que hemos hecho en el 2013, desde luego, como nos han dado resultado, lo vamos a repetir en el 2014. Y les voy a decir por qué: porque en el 2013 se han beneficiado más de 100.000 personas con las políticas activas de empleo con 135 millones, y lo vamos a seguir repitiendo este 2014 porque para esas 120.000 personas merece la pena que la consejera trabaje denodadamente, todo el tiempo que haga falta. Y, desde luego, el equipo humano del que dispongo en el departamento y en el Servicio Canario de Empleo, a pesar de que se quiera denostar continuamente en este Parlamento, trabaja, primero, con estímulo, segundo, pues lo dije esta mañana, por primera vez ven a la responsable que les habla, porque es mi deber, es mi responsabilidad, estar codo con codo, sentarme en una mesa como una más, y estamos trabajando. El año pasado ejecutamos en tiempo récord el presupuesto, este año lo vamos a hacer y este año tenemos el gran objetivo de mantener los proyectos innovadores de...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Sí, señora consejera, tiene usted un minuto para concluir, por favor.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol):** Como digo, por esos 120.000 beneficiarios merece la pena, merece la pena y hay un gran equipo y una cohesión por parte del Gobierno de Canarias donde una y mil veces repetimos que el objetivo prioritario del Gobierno de Canarias es la creación de empleo, y lo estamos haciendo, y tenemos desde el mes de julio del año pasado, salvo el paréntesis del mes de enero de 2014, datos que lo acreditan, datos que lo acreditan. Y la política de empleo del Gobierno de Canarias, decíamos hoy, la desaparición del PIEC, hemos hecho que este año, en el 2014, ante esa desaparición del PIEC, se haya incrementado el presupuesto del Gobierno de Canarias haciendo frente con fondos propios, e incrementando el presupuesto en 16 millones.

Por tanto, señoría, en resumen, el Servicio Canario de Empleo sigue trabajando, y yo, señora portavoz del Partido Popular, con cariño le digo que usted siga trabajando como el Servicio Canario de Empleo y no siga tuteando, como es lo habitual en usted.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.

Señorías, recordarles que mañana comenzaremos a las nueve y treinta puntualmente con la Comunicación del Gobierno.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y treinta.

*(Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta y nueve minutos.)*



